



**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE
INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

“CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACION – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE VALLEDUPAR, LA REMODELACIÓN, ADECUACIÓN, MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO FASE I, DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA, ARQUITECTÓNICA, ELÉCTRICA, SANITARIA E INSTALACIONES ESPECIALES DE LAS SEDES PALACIO DE JUSTICIA Y ANTIGUO EDIFICIO DE TELECOM DE VALLEDUPAR.”

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, como órgano técnico-administrativo del Consejo Superior de la Judicatura según la Ley 270 de 1996, lidera la ejecución de políticas orientadas al fortalecimiento y modernización de la infraestructura judicial. Su propósito es mejorar las edificaciones y espacios físicos mediante soluciones modernas, calidad constructiva e innovación tecnológica, garantizando bienestar, eficiencia, productividad y seguridad para servidores y usuarios de la justicia.

El proyecto hace parte del Marco de Gasto de Mediano Plazo 2024-2027, dentro del programa “Mejoramiento de las Competencias de la Administración de Justicia”, y contribuye a ampliar el acceso a una justicia efectiva, pronta, equitativa e incluyente, así como a consolidar una infraestructura óptima en todo el territorio nacional, apoyada en la transformación digital.

Asimismo, el proyecto se articula con el Plan Sectorial y el Plan Maestro de Infraestructura de la Rama Judicial, enfocados en modernizar la gestión judicial, reducir la congestión y fortalecer la presencia territorial. En este contexto, se plantea la remodelación y adecuación estructural, arquitectónica, eléctrica, sanitaria y de instalaciones especiales del Palacio de Justicia y del antiguo edificio de Telecom en Valledupar, Cesar, utilizando inmuebles de propiedad del Consejo Superior de la Judicatura.

Las descripciones del proyecto consisten en intervenir las dos sedes simultáneamente ubicadas en la zona céntrica de Valledupar. El Palacio de justicia de Valledupar es la sede principal de la Rama Judicial en la ciudad y donde se adelantan los proyectos de modernización más robustos. Dirección: Calle 14 # 14 - 40. Barrio Alfonso López a una cuadra de la gobernación del departamento del Cesar. Esta edificación cuenta con 8 pisos con área de 8.000 m2. incluyendo un sótano.

**CUADRO DE ÁREAS Y LOCALIZACIÓN
PALACIO DE JUSTICIA – SEDE LA 14 – VALLEDUPAR
1. DATOS GENERALES**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
PROYECTO	PALACIO DE JUSTICIA – SEDE LA 14
UBICACIÓN	CALLE 14 CON CARRERA 14 ESQUINA
MUNICIPIO	VALLEDUPAR
DEPARTAMENTO	CESAR
ÁREA DEL LOTE	4.525 m ²
ÁREA CONSTRUIDA	8.000 m ² (APROX.)
Nº DE NIVELES	SEMISÓTANO + 7 PISOS + AZOTEA
TIPO DE INTERVENCIÓN	ADECUACIÓN ARQUITECTÓNICA
INDICE DE CONSTRUCCIÓN	1.77





**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE
INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

CUADRO GENERAL DE ÁREAS PALACIO DE JUSTICIA			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	AREA
1	SEMISOTANO	m2	950,00
2	2do. PISO (ACCESO)	m2	1050,00
3	3er. PISO	m2	1050,00
4	4to. PISO	m2	1050,00
5	5to. PISO	m2	1050,00
6	6to. PISO	m2	1050,00
7	7to. PISO	m2	900,00
8	8to. PISO (ADMÓN)	m2	900,00
7	TOTAL (Áreas Piso)	m2	8000,00

A continuación, se describen las intervenciones a realizar en cada una de las sedes.

SEDE PALACIO DE JUSTICIA– 8 PISOS

Semisótano (Primer Piso): Adecuación de subestación eléctrica, almacén, sistemas y archivo central comprende actividades de actualización y modernización de las instalaciones eléctricas desde la subestación, redes principales hasta tableros en cada piso, repotenciación estructural en columnas y vigas reposición de acabados, modernización de redes, instalación de sistemas de detección y alarma contra incendios, repotenciación estructural requerida, señalización y puesta en funcionamiento de los sistemas intervenidos, remodelación integral de baños y redes hidrosanitarias, Intervención de áreas de atención al público, recepción, circulaciones y espacios de servicio. Comprende actividades de demolición y desmonte, adecuación arquitectónica y reposición de acabados.

Segundo Piso: Este es el acceso principal de la edificación. Se prevé intervenir las áreas de atención al público, recepción, circulaciones y espacios de servicio. Comprende actividades de reposición de acabados, modernización de redes eléctricas, instalación de sistemas de detección y alarma contra incendios, repotenciación y adecuaciones estructurales, señalización y puesta en funcionamiento de los sistemas intervenidos, remodelación integral de baños y redes hidrosanitarias y Adecuación de oficinas y áreas administrativas mediante remodelación de espacios interiores, instalación de divisiones, renovación de acabados.

Tercer Piso: Se realizará la modernización de redes eléctricas, cableado, sistemas de seguridad y protección contra incendios, así como la repotenciación y adecuaciones estructurales, señalización y puesta en funcionamiento de los sistemas intervenidos, remodelación integral de baños y redes hidrosanitarias.



**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE
INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

Cuarto Piso: Comprende la repotenciación y adecuaciones estructurales, renovación de instalaciones eléctricas, optimización de la iluminación, adecuación del sistema de detección y extinción de incendios y ejecución de actividades de remodelación de baños y redes hidrosanitarias.

Quinto Piso: Comprende la repotenciación y adecuaciones estructurales, renovación de instalaciones eléctricas, optimización de la iluminación, adecuación del sistema de detección y extinción de incendios y ejecución de actividades de remodelación de baños y redes hidrosanitarias

Sexto Piso: Renovación de acabados en las áreas intervenidas por las actividades de reforzamiento estructural, incluyendo las adecuaciones funcionales requeridas para el desarrollo del proyecto. Asimismo, contempla la modernización de las redes eléctricas, la adecuación de los sistemas de detección y protección contra incendios, la remodelación de baterías sanitarias y la reposición y optimización de las redes hidrosanitarias, garantizando el cumplimiento de las condiciones técnicas, funcionales y normativas aplicables

Séptimo Piso: Areas intervenidas por el reforzamiento estructural, incluyendo las adecuaciones de acabados. Asimismo, contempla la modernización de las redes eléctricas, la actualización de los sistemas de detección y protección contra incendios, la remodelación de baterías sanitarias y la optimización de las redes hidrosanitarias, garantizando el estricto cumplimiento de la normativa técnica y funcional vigente.

Octavo Piso: Adecuación y renovación de acabados en repotenciación de estructura de columnas y vigas, actualización de redes eléctricas, adecuación del sistema contra incendios y ejecución de las intervenciones estructurales definidas en los diseños, instalación de sistemas contra incendios, adecuaciones estructurales y actividades necesarias para garantizar la funcionalidad y seguridad de los espacios.

Edificio Antiguo Telecom (Sede Judicial) Dirección: Carrera 14 # 15-16 En el Barrio Centro. Este inmueble fue adecuado para albergar diversos despachos judiciales y es objeto de la misma intervención de modernización y adecuación arquitectónica. Esta edificación cuenta con 5 pisos y un área de 2.475,80 m2 incluido un sótano.

CUADRO GENERAL DE ÁREAS TELECOM			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	AREA
1	SOTANO	m2	339,19
2	1er. PISO	m2	536,18
3	2do. PISO	m2	514,88
4	3er. PISO	m2	474,26
5	4to. PISO	m2	255,17
6	5to. PISO	m2	356,11
7	TOTAL (Áreas Piso)	m2	2475,80



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

SEDE EDIFICIO ANTIGUO TELECOM – 5 PISOS

Primer Piso: Las actividades comprenden el reemplazo y adecuación de las redes eléctricas desde el tablero general de distribución hasta los tableros de piso e instalaciones especiales, incluyendo canalizaciones, cableado, sistemas de iluminación, tomacorrientes y elementos de protección. Asimismo, se realizará la renovación de las redes hidrosanitarias, incluyendo tuberías de suministro, desagüe, ventilación y aparatos sanitarios. Se contempla igualmente la instalación y adecuación de la red de protección contra incendios, incluyendo tuberías, gabinetes, válvulas, dispositivos de detección y alarma, de conformidad con la normatividad vigente.

Segundo Piso: Adecuación y modernización de las redes eléctricas asociadas al nivel, desde el tablero general de distribución hasta los puntos de tableros del piso respectivo, garantizando el cumplimiento de las condiciones técnicas y de seguridad requeridas. Incluye la renovación de redes hidrosanitarias para el suministro de agua potable y evacuación de aguas residuales, así como la actualización y ampliación de la red contra incendios con sus respectivos elementos de detección, control y protección.

Tercer Piso: Intervención del nivel mediante adecuación y modernización de las redes eléctricas asociadas al nivel, desde el tablero general de distribución hasta los puntos de tableros del piso respectivo. Comprende además la modernización de las redes hidrosanitarias para garantizar su adecuado funcionamiento y la instalación o adecuación de la red contra incendios, incorporando los elementos necesarios para la detección temprana y atención de emergencias.

Cuarto Piso: Adecuación y modernización de las redes eléctricas asociadas al nivel, desde el tablero general de distribución hasta los puntos de tableros del piso respectivo. De manera complementaria, se realizará la renovación de las redes hidrosanitarias, contemplando el reemplazo de tuberías y accesorios deteriorados, así como la adecuación de la red contra incendios mediante la instalación de equipos, dispositivos y elementos requeridos para el cumplimiento de la normativa aplicable.

Quinto Piso: Intervención del nivel mediante adecuación y modernización de las redes eléctricas asociadas al nivel, desde el tablero general de distribución hasta los puntos de tableros del piso respectivo. Se ejecutará la renovación de las redes hidrosanitarias para optimizar las condiciones de servicio y operación de la edificación. Asimismo, se adecuará la red contra incendios mediante la instalación de sistemas de detección, alarma, gabinetes, tuberías y demás componentes necesarios para garantizar la protección de los ocupantes y de la infraestructura.

ACTIVIDADES TRANSVERSALES EN TODOS LOS PISOS

Las intervenciones contemplan pruebas de funcionamiento, certificaciones, puesta en servicio de las instalaciones, adecuaciones de obra civil asociadas a las redes intervenidas, reposición de acabados afectados por la ejecución de los trabajos, aplicables y demás disposiciones técnicas vigentes para instalaciones eléctricas, hidrosanitarias y sistemas de protección contra incendios.



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Por otra parte, las dos sedes serán objeto de intervención en la FASE I y II en los siguientes capítulos:

Fases para la Remodelación:

El objetivo de la primera fase consiste en asegurar que el edificio sea seguro, funcional en sus entrañas y que las áreas de mayor complejidad técnica queden resueltas. Sobre todo en el tema de reforzamiento estructural en el cumplimiento de normatividad vigente, con el fin de que las edificaciones cumplan con la normatividad en materia estructural ampliando la vida útil y funcionalidad. De igual forma, se busca garantizar la estabilidad estructural y la habitabilidad técnica de las edificaciones. Esta etapa se concentra en la intervención de los componentes críticos y los sistemas troncales (subsistemas estructurales y de redes matrices), resolviendo los componentes de mayor complejidad técnica e ingeniería antes de proceder con las adecuaciones arquitectónicas superficiales.

A través de esta fase se busca mitigar los riesgos operativos, asegurar la continuidad del servicio institucional y dotar al inmueble de la infraestructura base necesaria para soportar las cargas y contar con componentes eléctricos y tecnológicos acordes a las necesidades actuales y proyectadas.

Fase 1: Consolidación Estructural, redes críticas e instalaciones especiales.

- Reforzamiento Estructural: Reparación, restauración o sellado de la envolvente estructura de columnas para aumentar la vida útil y cumplimiento de normativa vigente (NSR-10). (Edificio Palacio de Justicia). Para el caso del edificio Antiguo Telecom, las intervenciones referentes al reforzamiento estructural están sujetas al resultado del estudio de vulnerabilidad sísmica que será realizado en la presente fase.
- Componente eléctrico y eficiencia energética:
 - Renovación de la red eléctrica principal, plantas de emergencia y subestación.
 - Modernización del sistema de climatización.
 - Instalación de telecomunicaciones (Site principal o data center).
- Red contra incendio: Construcción o ampliación de distribución de redes y rociadores. Para el efecto se prevé instalar (Edificio Antiguo Telecom) o expandir (Palacio de Justicia) la red matriz y el sistema de extinción para garantizar la seguridad humana y proteger los activos tecnológicos y documentales del edificio bajo los parámetros de riesgo normativo (NSR-10 y NFPA)
- Redes hidrosanitarias: Instalación de todas las acometidas, puntos de desagüe taponados y redes matrices empotradas en placas o ductos técnicos, así como, la modernización e instalación de los aparatos sanitarios (sanitarios, lavamanos, griferías).
- Ascensor (Palacio de Justicia): Modernizar el sistema de transporte vertical, optimizar el flujo de usuarios y asegurar la evacuación vertical segura del edificio. (2 de los 4 existentes)



**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE
INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

Fase 2: Habitabilidad, acabados y áreas administrativas.

Una vez que el edificio es seguro y sus redes principales funcionan, la Fase 2 se concentra en la arquitectura interior, el confort de los usuarios y la estética institucional.

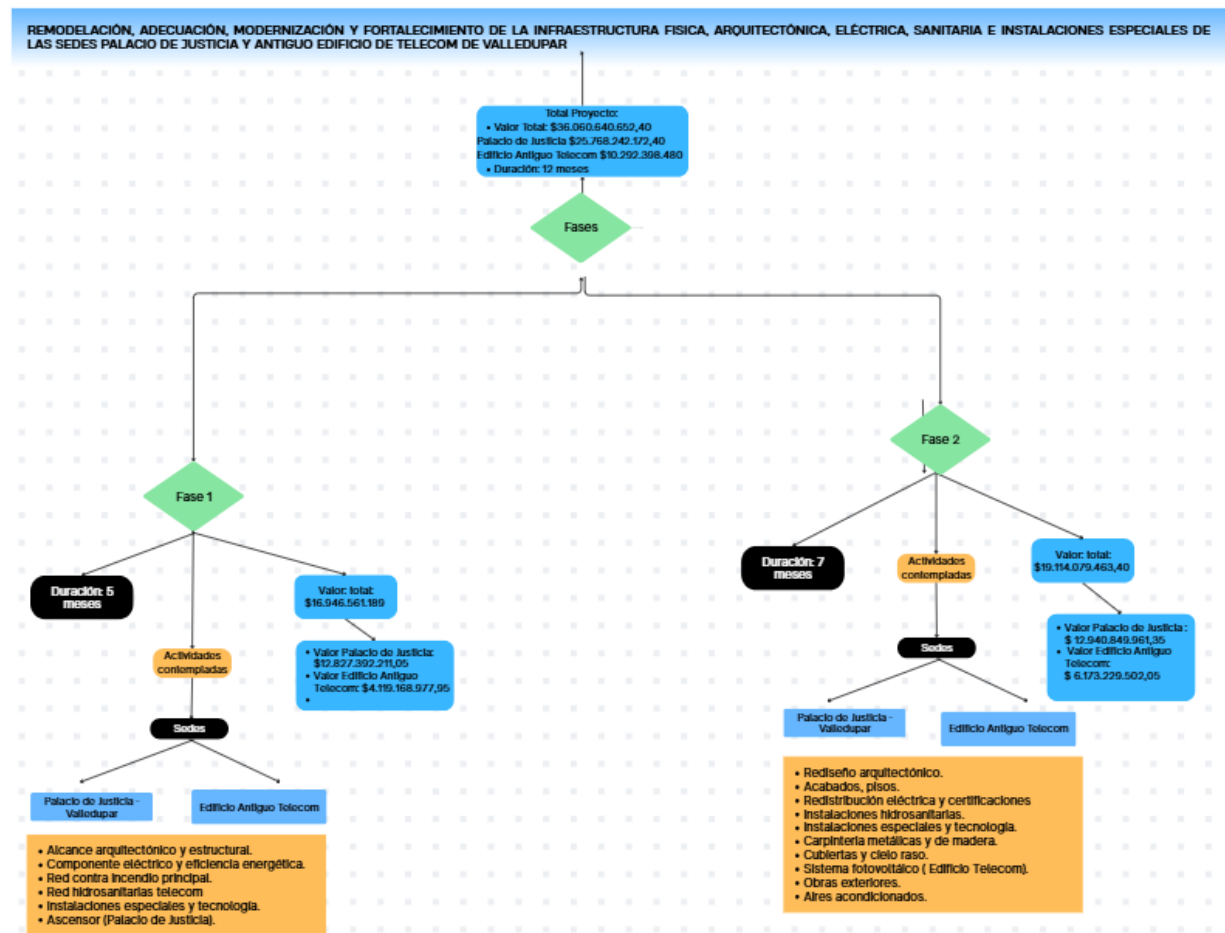
- **Reforzamiento Estructural:** Reparación, restauración o sellado de la envolvente estructura de columnas para aumentar la vida útil y cumplimiento de normativa vigente (NSR-10). (Edificio Antigo Telecom).
- **Rediseño arquitectónico:** Distribución de oficinas y despachos, distribución de espacios (Tabiquería Liviana): Instalación de muros divisorios para delimitar las áreas.
- **Acabados de interiores y exteriores:** Instalación de pisos, pintura de muros, cielos rasos e iluminación LED arquitectónica y de trabajo.
- **Redes Secundarias:** Cableado de voz y datos hasta cada puesto de trabajo, instalación de luminarias individuales y salidas de aires acondicionados locales.
- **Áreas Comunes y Circulaciones:** Remodelación de los halls de ingreso, pasillos principales, escaleras.
- **Ascensor (Palacio de Justicia):** Modernizar el sistema de transporte vertical, optimizar el flujo de usuarios y asegurar la evacuación vertical segura del edificio. (2 faltantes)
- **Amoblamiento y Señalética:** Reubicación de todo el mobiliario fijo y operativo, así como el sistema de señalización e identidad institucional del edificio.
- **Remodelación y armonización de fachadas:** Fachada envolvente del edificio, mejorar la eficiencia térmica y acústica, y unificar estéticamente las identidades del Palacio de Justicia con la nueva torre bajo una imagen institucional moderna y sobria.
- **Redistribución eléctrica y certificaciones:** La redistribución menor (cableado interno de oficinas, tomacorrientes regulados/normales, interruptores y el montaje de luminarias LED y certificación Retie y Retilap.
- **Instalaciones especiales y tecnología:** Cableado Estructurado Horizontal y Conectividad Final: Tendido de las líneas secundarias (cobre Categoría 6A o superior F/UTP) desde los gabinetes de piso (racks) hasta los nodos terminales (tomas RJ-45) en cada despacho judicial, secretaría, ventanilla de atención y sala de audiencias. Incluye la certificación de los puntos con equipo certificador de redes.
- **Carpinterías metálicas y de madera:** Suministrar e instalar los elementos de cerramiento, control de paso, mobiliario fijo y divisiones arquitectónicas interiores, garantizando la seguridad física de los despachos judiciales.



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- Cubiertas y cielo raso: Implementar la superficie horizontal suspendida del edificio para delimitar la altura libre de los espacios, ocultar el tránsito de las redes técnicas secundarias, optimizar el rendimiento del sistema de climatización.
- Sistema fotovoltaico (Edificio Telecom): Suministrar, instalar y poner en funcionamiento los módulos solares y equipos inversores, logrando la integración del sistema con la red eléctrica del edificio para la generación y autoconsumo de energía limpia.
- Aires acondicionados: Instalar la infraestructura de refrigeración y los sistemas de ventilación primaria que garantizarán la renovación de aire en las edificaciones.
- Obras exteriores y urbanística. Desarrollar la capa arquitectónica exterior definitiva, garantizando la movilidad segura, la inclusión social (accesibilidad universal) y la armonización estética y ambiental del entorno urbano del complejo.

FLUJOGRAMA – MATRIZ





ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES

La infraestructura física de las sedes Palacio de Justicia y el Antiguo Edificio de Telecom en Valledupar, presenta actualmente un estado de deterioro técnico funcional que hace imperativa la ejecución del proyecto de Remodelación, Adecuación, Modernización y Fortalecimiento Fase I. A continuación, se detallan las condiciones críticas que motivan esta intervención:

1. Obsolescencia de las Instalaciones y Riesgo Operativo:

Las redes eléctricas, hidráulicas y sanitarias han superado su vida útil, presentando fallas recurrentes que interrumpen la prestación continua del servicio. La falta de cumplimiento de la normativa técnica vigente (como el RETIE) y el desgaste de los sistemas especiales generan un riesgo latente para la seguridad de los servidores y usuarios, además de elevados costos de mantenimiento correctivo.

2. Fragmentación y Deterioro de Áreas Arquitectónicas:

Se evidencia un deterioro notable en acabados, fachadas y cubiertas, con presencia de humedades y fallas en la carpintería que comprometen la estanqueidad y el confort. La distribución espacial se encuentra fragmentada y desfasada de los estándares modernos de oficina, lo que dificulta la armonización del entorno con respecto a la torre nueva que esta próxima a funcionar y la optimización de los flujos de atención al público.

3. Accesibilidad y Confort Ambiental:

Los edificios carecen de una armonización integral que garantice la accesibilidad universal y un confort térmico adecuado (vital dado el clima de la región). Esto impacta negativamente en la percepción ciudadana y en el clima laboral de los servidores judiciales.

NECESIDAD DE LA INTERVENCIÓN:

Ante este diagnóstico, se requiere una intervención profunda para mejorar, armonizar y modernizar de manera integral las áreas e instalaciones además de integrar en una ciudadela judicial la mayoría de las oficinas judiciales dispersas por la ciudad. No se trata únicamente de una mejora estética, sino de una transformación necesaria para:

- Fortalecer la infraestructura física y garantizar la seguridad humana.
- Modernizar los sistemas de datos y energía para una justicia eficiente.
- Fortalecimiento de la Atención al Ciudadano; Unificación, Dignidad y Accesibilidad con el objetivo central de la Remodelación, Adecuación y Modernización (Fase I) es la transformación del modelo de servicio actual, el cual se encuentra disperso, por un sistema centralizado que dignifique la interacción entre la administración de justicia y el usuario.

Con el fin de garantizar claridad técnica, administrativa y contractual en el desarrollo del proyecto de remodelación de las sedes Palacio de Justicia y Telecom, se hace necesario delimitar el alcance técnico ejecutable correspondiente a la Fase 1 del proyecto.



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

La definición precisa de esta fase permite establecer de manera objetiva las actividades, componentes e intervenciones que podrán ejecutarse de forma inmediata, conforme a las condiciones técnicas, operativas y presupuestales actualmente priorizadas, evitando interpretaciones ambiguas sobre el alcance de las obras y facilitando la adecuada planeación y control de ejecución.

La Fase 1 comprende principalmente las intervenciones prioritarias orientadas a garantizar la estabilidad, seguridad, funcionalidad y operatividad básica de las edificaciones, incluyendo obras de reforzamiento estructural para la sede del Palacio de Justicia y para las dos sedes actividades como: adecuaciones eléctricas principales, redes hidrosanitarias críticas, red contra incendio (instalación o ampliación) y demás actividades indispensables para la recuperación y modernización inicial de la infraestructura.

Asimismo, durante esta fase se tiene contemplada la realización de un estudio de vulnerabilidad Sísmica del Edificio Antiguo Telecom, cuyo propósito es identificar las condiciones actuales de la estructura, evaluar su desempeño conforme a la normativa vigente y definir las medidas de intervención, reforzamiento y el sistema estructural más apropiado para la rehabilitación integral de la edificación.

La delimitación técnica de la Fase 1 resulta necesaria debido a que algunas actividades del proyecto integral dependen de procesos posteriores de adecuación arquitectónica, acabados, instalaciones especiales y modernización tecnológica, los cuales corresponden a una fase complementaria y posterior de ejecución.

En este sentido, la definición expresa del alcance ejecutable de la Fase 1 permite:

- Identificar claramente las obras prioritarias y funcionales.
- Garantizar la continuidad operativa de las sedes durante la ejecución.
- Establecer entregables parciales completamente funcionales.
- Facilitar la programación técnica y financiera del proyecto.
- Optimizar la asignación de recursos disponibles.
- Evitar interferencias entre actividades constructivas.
- Permitir una ejecución progresiva y organizada del proyecto.
- Definir responsabilidades y alcances contractuales de manera precisa.

Asimismo, se precisa que las actividades contempladas dentro de la Fase 1 podrán ejecutarse, finalizarse y ponerse en funcionamiento de manera autónoma e independiente, sin requerir el desarrollo inmediato de la Fase 2, permitiendo habilitar progresivamente componentes esenciales de la infraestructura y garantizando condiciones mínimas de seguridad y operación institucional.

La consultoría arrojó valores presupuestales de cada una de las sedes, Total Proyecto: Valor Total: \$36.060.640.652,40 de los cuales la sede del Palacio de Justicia tiene un valor de \$25.768.242.172,40 y la sede del Edificio Antiguo Telecom \$10.292.398.480 para una duración de ejecución de 12 meses. Para el año 2026 el ente central asignó un valor de \$16.946.561.189 para iniciar la fase 1 de la remodelación integral de las sedes Edificio Palacio de justicia y sede Edificio Antiguo Telecom. Por tal razón, se adecuaron las actividades y presupuestos de manera que se puedan desarrollar en 5 meses durante la presente vigencia.



**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE
INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

Por lo anterior, la delimitación expresa del alcance técnico ejecutable de la Fase 1 constituye un elemento fundamental para la correcta estructuración, viabilidad y ejecución progresiva del proyecto de remodelación de las sedes Palacio de Justicia y Telecom.

El proyecto consiste en LA REMODELACIÓN Y ADECUACIONES ESTRUCTURALES, ARQUITECTÓNICAS, ELÉCTRICAS, SANITARIAS E INSTALACIONES ESPECIALES EN LA SEDE EXISTENTE DEL PALACIO DE JUSTICIA Y ANTIGUO EDIFICIO DE TELECOM EN VALLEDUPAR – CESAR, en las necesidades expuestas por la Seccional:

CUADRO GENERAL DE CANTIDADES PERSONAL Y ESPACIOS EDIFICIO TELECOM				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	Personas	CANT.
1,00	SOTANO			
1,10	Archivo Permanente 1 Sótano	Und.		1,00
1,20	Estación de Café	Und.		1,00
1,30	Cuarto de Aseo	Und.		1,00
1,40	Cuarto Eléctrico	Und.		1,00
1,50	Bodega	Und.		1,00
1,60	Planta Eléctrica	Und.		1,00
1,70	Total, Piso			6,00
2,00	1er. PISO			
2,10	Centro de Servicios			
2,1,1	Recepción Usuario	Pers.	2,00	
2,1,2	Coordinación	Pers.	1,00	
2,1,3	Área Operativa 1	Pers.	7,00	
2,1,4	Área Operativa 2	Pers.	9,00	
2,1,5	Secretaría	Pers.	2,00	
2,1,6	Archivo Transitorio	Und.		1,00
2,20	Lactancia	Und.		1,00
2,30	Sala de Audiencias Tipo B	Und.		1,00
2,40	Recepción y Acceso Personal	Und.		1,00
2,50	Baterías Sanitarias H y M	Und.		1,00
2,60	Control de Acceso y Rack	Und.		1,00
2,70	Total, Piso		21,00	6,00
3,00	2do. PISO			
3,10	Juzgado			
3,1,1	Despacho Juez	Pers.	1,0	
3,1,2	Área Operativa	Pers.	5,0	
3,1,3	Secretaría	Pers.	1,0	
3,1,4	Archivo Transitorio	Und.		1,00
3,20	Juzgado			
3,2,1	Despacho Juez	Pers.	1,00	
3,2,2	Área Operativa	Pers.	6,00	



**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE
INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

3,2,3	Secretaría	Pers.	1,00	
3,2,4	Archivo Transitorio	Und.		1,00
3,30	Juzgado			
3,3,1	Despacho Juez	Pers.	1,00	
3,3,2	Área Operativa	Pers.	6,00	
3,3,3	Secretaría	Pers.	1,00	
3,3,4	Archivo Transitorio	Und.		1,00
3,00	Sala de Juntas	Und.		1,00
3,50	Archivo Permanente Piso 2 (8 módulos)	Und.		1,00
3,60	Sala de Audiencias Tipo B	Und.		1,00
3,70	Baterías Sanitarias H y M	Und.		1,00
3,80	Recibo	Und.		3,00
3,90	Total, Piso		23,00	10,00
4,00	3er. PISO			
4,10	Juzgado			
4,1,1	Despacho Juez	Pers.	1,00	
4,1,2	Área Operativa	Pers.	5,00	
4,1,3	Secretaría	Pers.	1,00	
4,1,4	Archivo Transitorio	Und.		1,00
4,20	Coworking (14 Personas)	Und.		1,00
4,30	Juzgado			
4,3,1	Despacho Juez	Pers.	1,00	
4,3,2	Área Operativa	Pers.	8,00	
4,3,3	Secretaría	Pers.	1,00	
4,3,4	Archivo Transitorio	Und.		1,00
4,40	Juzgado			
4,4,1	Despacho Juez	Pers.	1,00	
4,4,2	Área Operativa	Pers.	6,00	
4,4,3	Secretaría	Pers.	1,00	
4,4,4	Archivo Transitorio	Und.		1,00
4,50	Archivo Permanente Piso 3 (17modulos)	Und		1,00
4,60	Baterías Sanitarias H y M	Und		1,00
4,70	Recibo	Und		2,00
4,80	Total, Piso		25,00	8,00
5,00	4to. PISO			
5,10	Juzgado			
5,1,1	Despacho Juez	Pers.	1,00	
5,1,2	Área Operativa 1	Pers.	2,00	
5,1,3	Área Operativa 2	Pers.	6,00	
5,1,4	Secretaría	Pers.	1,00	
5,1,5	Archivo Transitorio	Und,		1,00
5,20	Recibo	Und.		2,00



**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE
INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

5,30	Total, Piso		10,00	3,00
6,00	5to. PISO			
6,10	Juzgado			
6,1,1	Despacho Juez	Pers.	1,00	
6,1,2	Área Operativa	Pers.	6,00	
6,1,3	Secretaría	Pers.	1,00	
6,1,4	Archivo Transitorio	Und.		1,00
6,20	Hall de Acceso	Und.		1,00
6,30	Salón Polivalente (71, Personas)	Und.		1,00
6,40	Baterías Sanitarias H y M	Und.		1,00
6,50	Recibo	Und.		2,00
6,60	Terraza	Und.		1,00
6,70	Total Piso		8,00	7,00
7,00	CANTIDAD TOTAL		87,00	40,00

CUADRO GENERAL DE CANTIDADES PERSONAL Y ESPACIOS EDIFICIO PALACIO DE JUSTICIA				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	Personas	CANT.
2er. PISO				
2,10	Recepción de Usuario	Pers.	3,00	
2,20	Centro de Servicios Administrativo			
2,2,1	Recepción Usuario		2,00	
2,2,2	Coordinación		1,00	
2,2,3	Oficina de Juez		1,00	
2,2,4	Área Operativa 1		7,00	
2,2,5	Área Operativa 2		19,00	
2,2,6	Secretaría		2,00	
2,30	Juzgado			
2,3,1	Despacho Juez		1,00	
2,3,2	Área Operativa		3,00	
2,3,3	Secretaría		1,00	
2,40	Juzgado			
2,4,1	Despacho Juez		1,00	
2,4,2	Área Operativa		3,00	
2,4,3	Secretaría		1,00	
2,50	Juzgado			
2,5,1	Despacho Juez		1,00	
2,5,2	Área Operativa		3,00	
2,5,3	Secretaría		1,00	
2,60	Juzgado			
2,6,1	Despacho Juez		1,00	



**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE
INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

2,6,2	Área Operativa		3,00	
2,6,3	Secretaría		1,00	
2,70	Juzgado			
2,7,1	Despacho Juez		1,00	
2,7,2	Área Operativa		3,00	
2,7,3	Secretaría		1,00	
2,80	Juzgado			
2,8,1	Despacho Juez		1,00	
2,8,2	Área Operativa		3,00	
2,8,3	Secretaría		1,00	
2,90	Juzgado			
2,9,1	Despacho Juez		1,00	
2,9,2	Área Operativa		3,00	
2,9,3	Secretaría		1,00	
2,10	Juzgado			
2,10,1	Despacho Juez		1,00	
2,10,2	Área Operativa		3,00	
2,10,3	Secretaría		1,00	
2,11	Recepción y Acceso Personal	Und.		1,00
2,12	Lactancia	Und.		1,00
2,13	Cuarto de Biometría	Und.		1,00
2,14	Baterías Sanitarias M	Und.		3,00
2,15	Baterías Sanitaria Despacho	Und.		1,00
2,16	Area de Consulta	Und.		1,00
2,17	Cuarto Eléctrico y Rack	Und.		1,00
2,18	Cuarto de Aseo	Und.		2,00
	Total Piso		75,00	9,00
3do. PISO				
3,10	Juzgado			
3,1,1	Despacho Juez	Pers.	1,0	
3,1,2	Área Operativa	Pers.	3,0	
3,1,3	Secretaría	Pers.	1,0	
3,1,4	Area de Impresión	Und.		1,00
3,20	Juzgado			
3,2,1	Despacho Juez	Pers.	1,0	
3,2,2	Área Operativa	Pers.	3,0	
3,2,3	Secretaría	Pers.	1,0	
3,2,4	Area de Impresión	Und.		1,00
3,30	Juzgado			
3,3,1	Despacho Juez	Pers.	1,0	



**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE
INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

3,3,2	Área Operativa	Pers.	3,0	
3,3,3	Secretaría	Pers.	1,0	
3,3,4	Area de Impresión	Und.		1,00
3,40	Juzgado			
3,4,1	Despacho Juez	Pers.	1,0	
3,4,2	Área Operativa	Pers.	3,0	
3,4,3	Secretaría	Pers.	1,0	
3,4,4	Area de Impresión	Und.		1,00
3,50	Juzgado			
3,5,1	Despacho Juez	Pers.	1,0	
3,5,2	Área Operativa	Pers.	3,0	
3,5,3	Secretaría	Pers.	1,0	
3,5,4	Area de Impresión	Und.		1,00
3,60	Juzgado			
3,6,1	Despacho Juez	Pers.	1,0	
3,6,2	Área Operativa	Pers.	3,0	
3,6,3	Secretaría	Pers.	1,0	
3,6,4	Area de Impresión	Und.		1,00
3,70	Juzgado			
3,7,1	Despacho Juez	Pers.	1,0	
3,7,2	Área Operativa	Pers.	3,0	
3,7,3	Secretaría	Pers.	1,0	
3,7,4	Area de Impresión	Und.		1,00
3,80	Juzgado			
3,8,1	Despacho Juez	Pers.	1,0	
3,8,2	Área Operativa	Pers.	3,0	
3,8,3	Secretaría	Pers.	1,0	
3,8,4	Area de Impresión	Und.		1,00
3,90	Juzgado			
3,9,1	Despacho Juez	Pers.	1,0	
3,9,2	Área Operativa	Pers.	3,0	
3,9,3	Secretaría	Pers.	1,0	
3,9,4	Area de Impresión	Und.		1,00
3,10	Juzgado			
3,10,1	Despacho Juez	Pers.	1,0	
3,10,2	Área Operativa	Pers.	3,0	
3,10,3	Secretaría	Pers.	1,0	
3,10,4	Area de Impresión	Und.		1,00
3,11	Juzgado			
3,11,1	Despacho Juez	Pers.	1,0	
3,11,2	Área Operativa	Pers.	3,0	



**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE
INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

3,11,3	Secretaría	Pers.	1,0	
3,11,4	Area de Impresión	Und.		1,00
3,12	Juzgado			
3,12,1	Despacho Juez	Pers.	1,0	
3,12,2	Área Operativa	Pers.	3,0	
3,12,3	Secretaría	Pers.	1,0	
3,12,4	Area de Impresión	Und.		1,00
3,13	Juzgado			
3,13,1	Despacho Juez	Pers.	1,0	
3,13,2	Área Operativa	Pers.	3,0	
3,13,3	Secretaría	Pers.	1,0	
3,13,4	Area de Impresión	Und.		1,00
3,14	Juzgado			
3,14,1	Despacho Juez	Pers.	1,0	
3,14,2	Área Operativa	Pers.	3,0	
3,14,3	Secretaría	Pers.	1,0	
3,14,4	Area de Impresión	Und.		1,00
3,15	Juzgado			
3,15,1	Despacho Juez	Pers.	1,0	
3,15,2	Área Operativa	Pers.	3,0	
3,15,3	Secretaría	Pers.	1,0	
3,15,4	Area de Impresión	Und.		1,00
3,16	Juzgado			
3,16,1	Despacho Juez	Pers.	1,0	
3,16,2	Área Operativa	Pers.	3,0	
3,16,3	Secretaría	Pers.	1,0	
3,16,4	Area de Impresión	Und.		1,00
3,16,5	Baterías Sanitaria Despacho	Und.		1,00
3,50	Archivo Permanente Piso 3	Und.		1,00
3,70	Baterías Sanitarias M	Und.		2,00
4,70	Baterías Sanitarias H	Und.		1,00
3,80	Cafetería	Und.		1,00
2,90	Cuarto de Aseo	Und.		1,00
	Total Piso		79,00	22,00
4er. PISO				
4,10	Juzgado			
4,1,1	Despacho Juez	Pers.	1,00	
4,1,2	Área Operativa	Pers.	3,00	
4,1,3	Secretaría	Pers.	1,00	
4,1,4	Area de Impresión	Und.		1,00



**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE
INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

4,20	Juzgado			
4,2,1	Despacho Juez	Pers.	1,00	
4,2,2	Área Operativa	Pers.	3,00	
4,2,3	Secretaría	Pers.	1,00	
4,2,4	Area de Impresión	Und.		1,00
4,30	Juzgado			
4,3,1	Despacho Juez	Pers.	1,00	
4,3,2	Área Operativa	Pers.	3,00	
4,3,3	Secretaría	Pers.	1,00	
4,3,4	Area de Impresión	Und.		1,00
4,40	Juzgado			
4,4,1	Despacho Juez	Pers.	1,00	
4,4,2	Área Operativa	Pers.	3,00	
4,4,3	Secretaría	Pers.	1,00	
4,4,4	Area de Impresión	Und.		1,00
4,50	Juzgado			
4,5,1	Despacho Juez	Pers.	1,00	
4,5,2	Área Operativa	Pers.	3,00	
4,5,3	Secretaría	Pers.	1,00	
4,5,4	Area de Impresión	Und.		1,00
4,60	Juzgado			
4,6,1	Despacho Juez	Pers.	1,00	
4,6,2	Área Operativa	Pers.	3,00	
4,6,3	Secretaría	Pers.	1,00	
4,6,4	Area de Impresión	Und.		1,00
4,70	Juzgado			
4,7,1	Despacho Juez	Pers.	1,00	
4,7,2	Área Operativa	Pers.	3,00	
4,7,3	Secretaría	Pers.	1,00	
4,7,4	Area de Impresión	Und.		1,00
4,80	Juzgado			
4,8,1	Despacho Juez	Pers.	1,00	
4,8,2	Área Operativa	Pers.	3,00	
4,8,3	Secretaría	Pers.	1,00	
4,8,4	Area de Impresión	Und.		1,00
4,90	Juzgado			
4,9,1	Despacho Juez	Pers.	1,00	
4,9,2	Área Operativa	Pers.	3,00	
4,9,3	Secretaría	Pers.	1,00	
4,9,4	Area de Impresión	Und.		1,00
4,10	Juzgado			



**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE
INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

4,10,1	Despacho Juez	Pers.	1,00	
4,10,2	Área Operativa	Pers.	3,00	
4,10,3	Secretaría	Pers.	1,00	
4,10,4	Area de Impresión	Und.		1,00
4,10,5	Baterías Sanitaria Despacho	Und.		1,00
4,11	Sala de Audiencia	Und		4,00
4,12	Cuarto Eléctrico y Rack	Und		1,00
4,13	Baterías Sanitarias M	Und.		3,00
4,14	Baterías Sanitarias H	Und.		1,00
4,15	Cuarto de Aseo	Und.		1,00
	Total Piso		50,00	21,00
5er. PISO				
5,10	Juzgado			
5,1,1	Despacho Juez	Pers.	1,0	
5,1,2	Área Operativa	Pers.	3,0	
5,1,3	Secretaría	Pers.	1,0	
5,1,4	Area de Impresión	Und.		1,00
5,20	Juzgado			
5,2,1	Despacho Juez	Pers.	1,0	
5,2,2	Área Operativa	Pers.	3,0	
5,2,3	Secretaría	Pers.	1,0	
5,2,4	Area de Impresión	Und.		1,00
5,30	Juzgado			
5,3,1	Despacho Juez	Pers.	1,0	
5,3,2	Área Operativa	Pers.	3,0	
5,3,3	Secretaría	Pers.	1,0	
5,3,4	Area de Impresión	Und.		1,00
5,40	Juzgado			
5,4,1	Despacho Juez	Pers.	1,0	
5,4,2	Área Operativa	Pers.	3,0	
5,4,3	Secretaría	Pers.	1,0	
5,4,4	Area de Impresión	Und.		1,00
5,50	Juzgado			
5,5,1	Despacho Juez	Pers.	1,0	
5,5,2	Área Operativa	Pers.	3,0	
5,5,3	Secretaría	Pers.	1,0	
5,5,4	Area de Impresión	Und.		1,00
5,60	Juzgado			
5,6,1	Despacho Juez	Pers.	1,0	
5,6,2	Área Operativa	Pers.	3,0	



**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE
INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

5,6,3	Secretaría	Pers.	1,0	
5,6,4	Area de Impresión	Und.		1,00
5,70	Juzgado			
5,7,1	Despacho Juez	Pers.	1,0	
5,7,2	Área Operativa	Pers.	3,0	
5,7,3	Secretaría	Pers.	1,0	
5,7,4	Area de Impresión	Und.		1,00
5,80	Juzgado			
5,8,1	Despacho Juez	Pers.	1,0	
5,8,2	Área Operativa	Pers.	3,0	
5,8,3	Secretaría	Pers.	1,0	
5,8,4	Area de Impresión	Und.		1,00
5,90	Juzgado			
5,9,1	Despacho Juez	Pers.	1,0	
5,9,2	Área Operativa	Pers.	3,0	
5,9,3	Secretaría	Pers.	1,0	
5,9,4	Area de Impresión	Und.		1,00
5,10	Juzgado			
5,10,1	Despacho Juez	Pers.	1,0	
5,10,2	Área Operativa	Pers.	3,0	
5,10,3	Secretaría	Pers.	1,0	
5,10,4	Area de Impresión	Und.		1,00
5,11	Juzgado 001			
5,11,1	Despacho Juez	Pers.	1,0	
5,11,2	Área Operativa	Pers.	3,0	
5,11,3	Secretaría	Pers.	1,0	
5,11,4	Area de Impresión	Und.		1,00
5,12	Juzgado 002			
5,12,1	Despacho Juez	Pers.	1,0	
5,12,2	Área Operativa	Pers.	3,0	
5,12,3	Secretaría	Pers.	1,0	
5,12,4	Area de Impresión	Und.		1,00
5,13	Juzgado 003			
5,13,1	Despacho Juez	Pers.	1,0	
5,13,2	Área Operativa	Pers.	3,0	
5,13,3	Secretaría	Pers.	1,0	
5,13,4	Area de Impresión	Und.		1,00
3,16,5	Baterías Sanitaria Despacho	Und.		1,00
5,14	Sala de Audiencia	Und		2,00
5,15	Cuarto Eléctrico y Rack	Und		1,00
5,16	Baterías Sanitarias M	Und.		2,00



**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE
INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

5,17	Baterías Sanitarias H	Und.		1,00
5,18	Cuarto de Aseo	Und.		1,00
	Total Piso		65,00	23,00
6to. PISO				
6,10	Centro de Servicios Judiciales			
6,1,1	Despacho Juez	Pers.	1,00	
6,1,2	Secretaría	Pers.	3,00	
6,1,3	Área Operativa	Pers.	35,00	
6,1,4	Sala de Espera	Und.		1,00
6,1,5	Area de Impresión	Und.		1,00
6,1,6	Archivo Transitorio	Und.		1,00
6,20	Rack	Und		1,00
6,30	Cuarto Eléctrico	Und		1,00
6,40	Hall de Acceso	Und.		1,00
6,50	Baterías Sanitarias M	Und.		3,00
6,60	Cuarto de Aseo	Und.		1,00
6,70	Sala de Audiencia	Und		9,00
6,80	Juzgado			
6,8,1	Despacho Juez	Pers.	1,0	
6,8,2	Área Operativa	Pers.	7,0	
6,8,3	Secretaría	Pers.	1,0	
6,8,4	Area de Impresión	Und.		1,00
6,90	Juzgado			
6,9,1	Despacho Juez	Pers.	1,0	
6,9,2	Área Operativa	Pers.	7,0	
6,9,3	Secretaría	Pers.	1,0	
6,9,4	Area de Impresión	Und.		1,00
6,10	Juzgado			
6,10,1	Despacho Juez	Pers.	1,0	
6,10,2	Área Operativa	Pers.	9,0	
6,10,3	Secretaría	Pers.	1,0	
6,10,4	Area de Impresión	Und.		1,00
6,10,5	Baterías Sanitaria Despacho	Und.		1,00
	Total Piso		68,00	23,00
7to. PISO				
7,10	Juzgado			
7,1,1	Despacho Juez	Pers.	1,0	
7,1,2	Área Operativa	Pers.	3,0	
7,1,3	Secretaría	Pers.	1,0	
7,1,4	Area de Impresión	Und.		1,00



**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE
INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

7,10	Juzgado			
7,1,1	Despacho Juez	Pers.	1,0	
7,1,2	Área Operativa	Pers.	3,0	
7,1,3	Secretaría	Pers.	1,0	
7,1,4	Area de Impresión	Und.		1,00
7,10	Juzgado			
7,1,1	Despacho Juez	Pers.	1,0	
7,1,2	Área Operativa	Pers.	3,0	
7,1,3	Secretaría	Pers.	1,0	
7,1,4	Area de Impresión	Und.		1,00
7,10	Juzgado			
7,1,1	Despacho Juez	Pers.	1,0	
7,1,2	Área Operativa	Pers.	3,0	
7,1,3	Secretaría	Pers.	1,0	
7,1,4	Area de Impresión	Und.		1,00
7,10	Juzgado			
7,1,1	Despacho Juez	Pers.	1,0	
7,1,2	Área Operativa	Pers.	3,0	
7,1,3	Secretaría	Pers.	1,0	
7,1,4	Area de Impresión	Und.		1,00
7,1,5	Baterías Sanitaria Despacho	Und.		1,00
7,20	Hall de Acceso	Und.		1,00
7,30	Baterías Sanitarias M	Und.		2,00
7,40	Baterías Sanitarias H	Und.		1,00
7,50	Almacenamiento	Und.		1,00
7,60	Cuarto de Aseo	Und.		1,00
7,70	Sala de Audiencia	Und		3,00
	Total Piso		25,00	15,00
8to. PISO				
8,10	Área Administrativa DESAJ			
8,1,1	Despacho	Pers.	1,0	
8,1,2	Oficina Profesional Administrativo	Pers.	2,0	
8,1,3	Área Operativa	Pers.	11,0	
8,1,4	Secretaría	Pers.	3,0	
8,1,5	Area de Impresión	Und.		1,00
8,1,6	Baterías Sanitaria Despacho	Und.		3,00
8,1,7	Sala de Junta	Und.		1,00
8,1,8	Sala de Reuniones	Und.		1,00
8,1,9	Archivo Transitorio	Und.		1,00
8,20	Área Financiera DESAJ			



**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE
INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

8,2,1	Coordinador	Pers.	1,0	
8,2,2	Oficina de Presupuesto	Pers.	1,0	
8,2,3	Secretaría	Pers.	2,0	
8,2,4	Área Operativa	Pers.	7,0	
8,2,5	Area de Impresión	Und.		2,00
8,2,6	Baterías Sanitaria Despacho	Und.		2,00
8,30	AREA DE TALENTO HUMANO DESAJ			
8,3,1	Coordinador	Pers.	1,0	
8,3,2	Oficina de Psicóloga	Pers.	1,0	
8,3,3	Secretaría	Pers.	1,0	
8,3,4	Área Operativa	Pers.	5,0	
8,3,5	Area de Impresión	Und.		1,00
8,3,6	Sala de Reuniones	Und.		1,00
8,3,7	Baterías Sanitaria Despacho	Und.		1,00
8,40	Area Jurídica Apoyo Legal y Cobro Coactivo DESAJ			
8,4,1	Coordinador	Pers.	1,0	
8,4,2	Oficina	Pers.	3,0	
8,4,3	Secretaría	Pers.	2,0	
8,4,4	Área Operativa	Pers.	14,0	
8,4,5	Area de Impresión	Und.		1,00
8,4,6	Baterías Sanitaria Despacho	Und.		1,00
8,50	Oficinas Adscritas Oficina Judicial DESAJ			
8,5,1	Coordinador	Pers.	1,0	
8,5,2	Secretaría	Pers.	2,0	
8,5,3	Área Operativa	Pers.	8,0	
8,5,4	Area de Impresión	Und.		1,00
8,5,5	Archivo Transitorio	Und.		1,00
8,60	Grupo de Asuntos Laborales y Seguridad Ocupacional DESAJ			
8,6,1	Coordinador	Pers.	1,0	
8,6,2	Área Operativa	Pers.	3,0	
8,6,3	Area de Impresión	Und.		1,00
8,70	Atención al Usuario DESAJ			
8,7,1	Área Operativa	Pers.	2,0	
8,7,2	Sala de Reuniones	Und.		1,00
8,80	Hall de Acceso	Und.		1,00
8,90	Baterías Sanitarias M	Und.		3,00
8,10	Insumos Varios	Und.		1,00
8,11	Cuarto de Aseo	Und.		1,00
	Total Piso		73,00	25,00
AZOTEA				



**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE
INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

9,10	Terraza	Und.		1,00
9,20	Bodega	Und.		1,00
9,30	Almacenamiento	Und.		2,00
	Total Piso		0,00	4,00
	CANTIDAD TOTAL		435,00	142,00

Justificación y Acreditación de Funcionalidad Autónoma (Fase 1)

1. Autonomía y Sostenibilidad del Activo (Mitigación del Riesgo)

La estructuración del proyecto en dos fases responde a una estrategia de mitigación de riesgos de inversión. La Fase 1 consolida los componentes críticos y de alto impacto civil. Al finalizar esta fase, el edificio Palacio de Justicia adquiere funcionalidad autónoma pasiva y de conservación, sustentada en tres ejes:

- Protección del Patrimonio Físico: Con la consolidación estructural y el cierre de la envolvente, se frena de forma definitiva el deterioro patológico avanzado ocasionado por el clima de Valledupar (humedad, altas temperaturas y choque térmico). El edificio queda blindado con normativas
- Habilitación de Servicios Públicos Matrices (Factibilidad Operativa): Al dejar la subestación eléctrica, la acometida de agua potable, los bombeos, la planta de emergencia y el Backbone de datos operativos los edificios dejan de ser una estructura aislada y se convierte en un nodo de servicios legalmente conectado a las redes urbanas.
- Garantía de Continuidad sin Pérdida de Inversión: Si la Fase 2 sufriera retrasos administrativos, la Fase 1 es completamente autónoma porque todo lo construido queda protegido bajo techo y bajo llave. Al no instalarse acabados delicados (alfombras, drywall, pantallas), no hay riesgo de pérdida económica por obsolescencia, humedad, robos o deterioro ambiental de materiales finos.

Para el caso del edificio Antiguo Telecom se desarrollará el estudio de vulnerabilidad sísmica, de cuyo resultado se tendrán en cuenta los criterios antes descritos.

2. Matriz de Indicadores de Funcionalidad Autónoma al Cierre de la Fase 1

Teniendo en cuenta que en la Fase 1 se busca cumplir el hito de funcionalidad e independencia, se establecen los siguientes entregables autónomos:

- Acreditación Estructural: Entrega de la certificación firmada por el Ingeniero Calculista / Diseñador del Reforzamiento, donde se constata que el complejo estructural cumple con los coeficientes de seguridad sísmica de la norma NSR-10. El edificio es habitable y seguro para soportar cargas de personal y mobiliario. (Palacio de Justicia). Para el caso del edificio



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Antiguo Telecom, dicha certificación estará sujeta al resultado del estudio de vulnerabilidad sísmica y a las intervenciones en materia estructural que se deberán realizar en la Fase 2.

- Acreditación de Estanqueidad: Certificación de la interventoría sobre las pruebas de inundación en cubiertas y pruebas de presión de agua. Funcionalidad: El interior es un área limpia y seca, apta para el almacenamiento seguro de materiales del Estado o archivos de forma provisional.
- Acreditación de Potencia Operativa: Acta de recibo y energización actualizada por parte del operador de red local (Afinia empresas de servicios), soportada en el Dictamen de Conformidad RETIE. Funcionalidad: El edificio dispone de energía estabilizada, sistemas de puesta a tierra activos para protección de equipos y respaldo total por planta eléctrica.
- Acreditación de Seguridad de Vida Red Contra Incendio (RCI) con cuarto de bombas certificado bajo NFPA 20 e hidrantes/gabinetes cargados con presión hidrostática constante. Funcionalidad: El edificio cuenta con protección autónoma contra siniestros desde el día uno de la entrega de la fase.

2.1 Localización

A continuación, se presenta registro fotográfico de ubicación del predio, de propiedad de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura, en el cual se adelantará el proyecto.

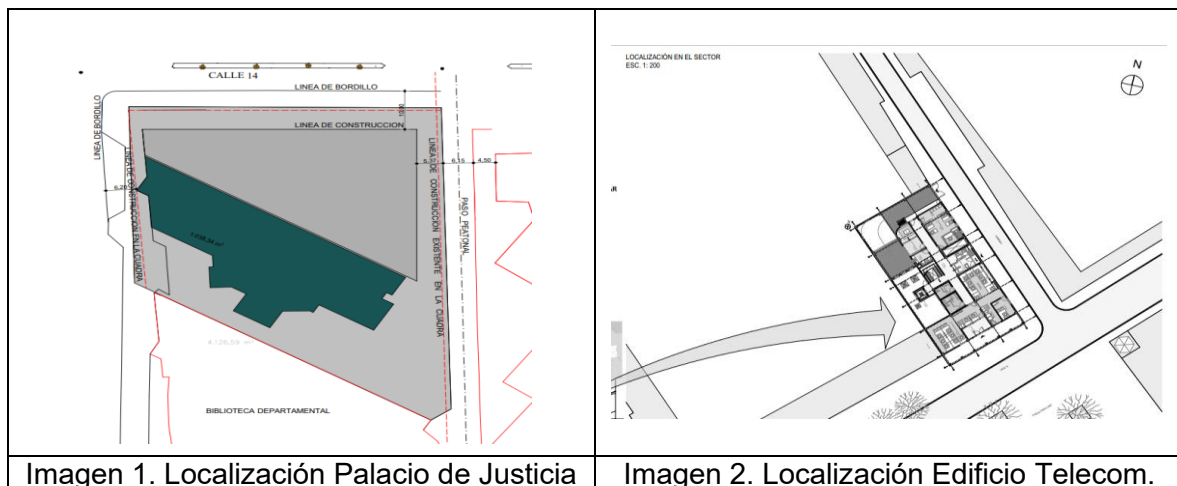


Imagen 1. Localización Palacio de Justicia

Imagen 2. Localización Edificio Telecom.



**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE
INFRAESTRUCTURA SOCIAL**



Imagen 3. Fotografía área. Palacio de Justicia



Imagen 4. Fotografía área. Edif. Telecom



Imagen 5. Vista exterior.



Imagen 6. Vista exterior.



Imagen 7. Estado actual de la sede



Imagen 8. Estado actual de la sede



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Teniendo en cuenta que el proyecto a ejecutar se realizará por ejecución de obras, en su desarrollo deberán contemplar lo dispuesto en los siguientes documentos adjuntos:

- CARTILLA - Guía diseño - V4 03-marzo-2024

Este documento busca servir como guía para estandarizar los criterios de diseño de las sedes judiciales, garantizando buenas prácticas de arquitectura e ingeniería con el objetivo de obtener un resultado de óptima funcionalidad, seguridad y eficiencia; no obstante, debe precisarse que los diseñadores al enfrentarse a sus propios ejercicios proyectuales, deben analizar de manera particular, todas las variables aquí contenidas: normativa, contexto, programa de necesidades, y agrupación espacial que requiera el proyecto.

- Anexo ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN

Las especificaciones técnicas establecidas en este documento determinan las características mínimas, tipo y calidad de los materiales a utilizar en la obra, así mismo estipulan condiciones constructivas, las cuales no constituyen en ningún momento un manual de construcción. Se entiende que el CONTRATISTA es idóneo y competente, razón por la cual será él quien determine la especificación y característica técnica de los ítems de obras, así como también su método constructivo más conveniente de acuerdo con el producto entregado en la fase I.

Cualquier omisión en las presentes especificaciones no exime de responsabilidad al CONTRATISTA, ni podrá tomarse como base para futuras reclamaciones.

Adicionalmente se anexan los siguientes documentos guía:

- Manual de Señalética.
- Especificaciones Generales de Diseño Arquitectónico.
- Especificaciones Generales del Informe Base.
- Especificaciones de Mobiliario.
- Especificaciones Generales de Diseños Especializados.
- Especificaciones Generales de Estudios complementarios.
- Guía para la Elaboración e Implementación del Plan de Gestión Ambiental y Social – PGAS.
- Manual de Espacios Físicos Saludables.

3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades principales de la sede Telecom; comprenden, sin limitarse a: (1) actividades preliminares: alistamiento, obras provisionales, localización y cerramiento; (2) movimiento de tierras, y excavaciones; (3) cimentación, estructura tanque subterráneo,; (4) mampostería y acabados muros (5) pisos exteriores e interiores; (6) instalaciones sanitarias, aguas lluvias; (7) Instalaciones hidráulicas; (8) cuarto de bombas, equipos de agua a presión; (9) carpintería metálica y de madera (divisiones baños y barras); (10) cubierta, cielo raso y acabados cubiertas; (11) Aparatos sanitarios, accesorios y grifería; (12) instalaciones eléctricas, gabinetes acometidas y alimentadores; (13) instalación de voy datos; (14) obras exteriores; (15) Limpieza general y retiro de escombros; (16) sistema contra incendios, extensión y detección; (17) Suministro de equipos; (18) planes de manejo entrega final con planos récords, manuales, capacitación.



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Las actividades principales de la sede Palacio de Justicia; comprenden, sin limitarse a: (1) actividades preliminares: alistamiento, obras provisionales, localización y cerramiento; (2) movimiento de tierras, y excavaciones; (3) cimentación, estructura, reforzamiento estructural columnas, vigas y recubrimiento arquitectónico de vigas y columnas; (4) mampostería y acabados muros; (5) pisos interiores, pisos exteriores y acabados; (6) instalaciones sanitarias, aguas lluvias; (7) Instalaciones hidráulicas; (8) cuarto de bombas, equipos de agua a presión; (9) carpintería metálica y de madera; (10) cubierta, cielo raso y acabados cubiertas; (11) Aparatos sanitarios , accesorios y grifería; (12) instalaciones eléctricas e iluminación, gabinetes y tableros, acometida y alimentadores, instalaciones internas primer y segundo piso; (13) instalación de voy datos, sistemas de seguridad y cctv primer y segundo piso ; (14) Limpieza general y retiro de escombros; (15) sistema contraincendios, extinción y detección; (16) suministro de equipos , gabinetes en cada piso, voz y datos; (17) planes de manejo ambiental, sistema contraincendios, extensión y detección; (18) equipos ascensores, entrega final con planos réconds, manuales, capacitación.

Las actividades para ejecutar para el cumplimiento del objeto contractual son las siguientes:

- Apropiación y Revisión de Estudios y Diseños.
- Remodelación, armonización, reforzamiento estructural, instalaciones eléctricas, sanitarias e instalaciones especiales, red contraincendios, voz y datos, acabados, exteriores

Para iniciar, se deberá suscribir acta de inicio, en conjunto con la Interventoría, el supervisor y/o el coordinador del proyecto.

El alcance del proyecto está definido en los documentos técnicos derivados del contrato de consultoría CM-VA-01-2025. Estos incluyen el informe base, diseños arquitectónicos y especializados, estudios complementarios del anexo técnico de entregables. El contratista deberá realizar una revisión integral de estos insumos, así como de la normativa vigente y las recomendaciones técnicas, para garantizar la correcta ejecución y el desempeño óptimo del proyecto.

Tras la revisión integral de los productos de la consultoría, se procederá a la suscripción del acta de entrega y recibo a satisfacción de los entregables. Este documento deberá contar con la aprobación conjunta de la Interventoría y el Supervisor del contrato, como requisito previo para la ejecución del proyecto.

Las dos sedes (Palacio de Justicia de Valledupar y edificio antiguo Telecom) se intervendrán en la FASE I en los siguientes capítulos:

1. **Alcance Arquitectónico Estructural:** (Sede Palacio de Justicia de Valledupar). - El proyecto contempla la intervención integral de las áreas existentes para su optimización funcional y normativa.

Ejecución de Obras de Reforzamiento Estructural

Se desarrollarán las actividades constructivas definidas en los diseños estructurales para mejorar la capacidad y estabilidad de la edificación y cumplimiento de la norma sismo resistente NRS 10.



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Actividades:

- Demolición controlada de elementos comprometidos.
- Reforzamiento de columnas, vigas y placas.
- Instalación de perfiles metálicos o elementos de soporte.
- Aplicación de refuerzos con concreto estructural.
- Inyección y reparación de fisuras.
- Construcción de elementos complementarios de estabilidad.
- Soldaduras, anclajes y conexiones estructurales.
- Control de calidad de materiales y procesos.

El reforzamiento estructural se realiza con la finalidad de mejorar, recuperar o incrementar la capacidad resistente y la estabilidad de una edificación, garantizando condiciones adecuadas de seguridad, funcionalidad y cumplimiento de las normas técnicas vigentes.

Este proceso busca corregir deficiencias estructurales existentes, prevenir riesgos asociados al deterioro de los elementos constructivos y asegurar que la infraestructura pueda soportar adecuadamente las cargas y condiciones de operación actuales o futuras.

Entre los principales objetivos del reforzamiento estructural se encuentran:

- Incrementar la resistencia y estabilidad de la estructura.
- Corregir daños, fisuras o deterioros presentes en elementos estructurales.
- Mejorar el comportamiento sísmico de las edificaciones.
- Prolongar la vida útil de la infraestructura.
- Garantizar la seguridad de los usuarios y del personal operativo.
- Adaptar la estructura a nuevas condiciones de uso o ampliaciones.
- Cumplir con los requisitos técnicos y normativos aplicables.
- Reducir riesgos de fallas estructurales y afectaciones futuras.

En el marco del proyecto de remodelación de sedes, el reforzamiento estructural constituye una etapa fundamental para asegurar que las edificaciones cuenten con las condiciones necesarias para soportar las nuevas intervenciones, adecuaciones y cargas derivadas del proceso de modernización de las instalaciones.

Al finalizar esta fase, las sedes intervenidas quedarán con el reforzamiento estructural completamente ejecutado y certificado, garantizando condiciones adecuadas de estabilidad, seguridad y preparación para el desarrollo de las siguientes fases del proyecto de remodelación.

Por su parte, para el caso del **edificio Antiguo Telecom**, en este capítulo se deberá realizar el estudio de vulnerabilidad sísmica.

2. Componente Eléctrico y Eficiencia Energética: Sedes Palacio de Justicia de Valledupar y edificio antiguo Telecom. - El componente eléctrico y de eficiencia energética constituye uno de los ejes críticos dentro del proceso de modernización de las sedes, orientado a garantizar la continuidad, confiabilidad, seguridad y eficiencia del servicio eléctrico en todas las áreas intervenidas y con esto lograr evitar conatos de incendio.



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Alcance de la Intervención, Subestaciones y Acometidas, en ambas sedes.

Se realizará la repotenciación de la infraestructura eléctrica de acuerdo con las exigencias técnicas establecidas y conforme a la normatividad eléctrica vigente.

Las actividades contemplan:

- Adecuación y modernización de subestaciones eléctricas.
- Renovación y optimización de acometidas eléctricas.
- Balance y redistribución de cargas eléctricas.
- Instalación de sistemas de protección y maniobra.
- Actualización de diagramas unifilares y sistemas de control que llegarán a cada piso, para después (en la segunda Fase), redistribuir el cableado en los espacios arquitectónicos diseñados.

Renovación de Redes y Distribución Red Principal.

Se ejecutará la renovación de tableros eléctricos, cableado, sistemas de puesta a tierra y protección contra descargas atmosféricas, garantizando la ejecución bajo el cumplimiento del Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas FASE 1. La intervención comprenderá desde la subestación principal, incluyendo el desmonte y monte de la red principal, hasta la distribución hacia los tableros eléctricos de cada piso y áreas funcionales de las sedes (corredores, cuarto de rack, cuarto eléctrico).

Actividades principales:

- Desmonte de redes eléctricas obsoletas o en mal estado.
- Instalación de nuevas canalizaciones y bandejas portacables.
- Tendido y organización de cableado eléctrico de redes principales.
- Instalación y modernización de tableros generales y secundarios.
- Implementación de sistemas de puesta a tierra.
- Señalización e identificación de circuitos eléctricos.
- Pruebas eléctricas y puesta en funcionamiento.

Estas actividades se desarrollarán con el fin de garantizar la continuidad y estabilidad del suministro eléctrico.

- Mejorar la seguridad operativa de las instalaciones.
- Optimizar el consumo y la eficiencia energética de las sedes.
- Reducir riesgos eléctricos y fallas operativas.
- Cumplir con los requerimientos técnicos y normativos vigentes.
- Soportar adecuadamente las nuevas cargas derivadas de la modernización de las instalaciones.
- Incrementar la confiabilidad y vida útil de la infraestructura eléctrica.
- Facilitar futuras ampliaciones y procesos de mantenimiento.

Al finalizar esta fase, las sedes intervenidas contarán con una infraestructura eléctrica principal moderna, segura, eficiente y conforme a los estándares técnicos exigidos, garantizando condiciones



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

óptimas para la operación continua de los servicios institucionales.

3. **Red Contra Incendio:** Sedes Palacio de Justicia de Valledupar y edificio antiguo Telecom.

Para el caso del **edificio antiguo Telecom** se realizará la instalación y adecuación de los sistemas de detección, control y extinción de incendios, conforme a los requerimientos establecidos en la Norma Sismo Resistente NSR-10 y demás reglamentaciones aplicables en materia de seguridad humana y protección contra incendios.

La intervención incluirá sistemas de alerta temprana, redes hidráulicas contra incendio y elementos de atención de emergencias para fortalecer la capacidad de respuesta y protección de las instalaciones.

Para la sede **Palacio de Justicia** se requiere la ampliación y adecuación de las redes contra incendio existentes, en especial en las áreas ocupadas por la Fiscalía, las cuales actualmente no cuentan con cobertura suficiente dentro del sistema de protección contra incendios.

Actividades principales:

- Instalación de tuberías y accesorios especializados.
- Instalación de gabinetes contra incendio.
- Implementación de sistemas de rociadores automáticos.
- Instalación de detectores de humo y alarmas.
- Adecuación de bombas contra incendio.
- Instalación de señalización y rutas de evacuación.
- Implementación de iluminación de emergencia.
- Pruebas de presión y funcionamiento del sistema.
- Capacitación básica sobre operación y atención de emergencias.

Finalidad de la intervención:

- Proteger la vida e integridad de los ocupantes.
- Minimizar riesgos y afectaciones ante eventos de incendio.
- Garantizar una respuesta rápida y eficiente en situaciones de emergencia.
- Cumplir con los estándares de seguridad exigidos por la NSR-10.
- Fortalecer las condiciones de seguridad institucional y operativa.

Al finalizar esta fase, las sedes contarán con sistemas contra incendio completamente modernizados, operativos y ajustados a las exigencias técnicas y normativas vigentes, garantizando condiciones adecuadas de abastecimiento, saneamiento, seguridad y atención de emergencias para el correcto funcionamiento de las instalaciones.

4. **Instalaciones Especiales y Tecnología:** Sede edificio antiguo Telecom.

En esta Fase 1 se realizará la implementación y modernización del sistema de cableado estructurado de las redes principales, mediante redes de categoría superior, garantizando la capacidad necesaria para soportar los servicios de voz, datos, conectividad institucional y fortalecimiento tecnológico de los despachos cumpliendo con los estándares del ente central.



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Actividades principales:

- Desmonte de cableado obsoleto o fuera de servicio.
- Instalación de canalizaciones y bandejas para telecomunicaciones.
- Implementación de cableado estructurado certificado.
- Adecuación de racks y cuartos de comunicaciones.
- Organización de redes.
- Implementación de sistemas de conectividad y distribución tecnológica.
- Pruebas de funcionamiento

Finalidad de la intervención:

- Mejorar la conectividad institucional.
- Garantizar estabilidad y velocidad en las comunicaciones.
- Soportar plataformas tecnológicas y sistemas judiciales.
- Facilitar la integración de nuevas tecnologías.
- Optimizar la operación de las redes principales a los RACK y de ahí de los despachos y áreas administrativas.

Climatización:

Se realizará la optimización, modernización o reemplazo de los sistemas de aire acondicionado, priorizando criterios de eficiencia energética, confort térmico y control de calidad del aire interior, en las áreas de cuartos especiales de Rack y ejes centrales.

Actividades principales:

- Desmonte de equipos obsoletos o de bajo rendimiento.
- Instalación de nuevos equipos de climatización.
- Adecuación de ductos, tuberías y sistemas de drenaje.
- Optimización de sistemas eléctricos asociados.
- Balance y calibración de equipos.
- Implementación de controles de temperatura y eficiencia energética.
- Pruebas de funcionamiento y puesta en operación.

Finalidad de la intervención:

- Garantizar condiciones adecuadas de confort térmico.
- Mejorar la calidad del aire en espacios interiores.
- Reducir el consumo energético.
- Optimizar el funcionamiento de equipos y sistemas tecnológicos.
- Incrementar la vida útil de los sistemas de climatización.

Seguridad Electrónica:

Se implementará la integración de sistemas de vigilancia electrónica y control de acceso, orientados a fortalecer las condiciones de seguridad física y control institucional dentro de las sedes intervenidas.



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Actividades principales:

- Ampliación de Instalación de sistemas CCTV.
- Implementación de cámaras de vigilancia en áreas estratégicas.
- Instalación de sistemas de grabación y monitoreo.
- Integración de controles de acceso.
- Implementación de cerraduras y dispositivos electrónicos.
- Configuración de sistemas de monitoreo centralizado.
- Instalación de canalizaciones y cableado especializado.
- Pruebas de funcionamiento y capacitación básica de operación.

Finalidad de la intervención:

- Mejorar la seguridad de servidores judiciales y usuarios.
- Fortalecer el control de acceso en las áreas restringidas.
- Facilitar el monitoreo y seguimiento de eventos.
- Reducir riesgos asociados a incidentes de seguridad.
- Garantizar mayor control operativo e institucional.

Al finalizar esta fase, las sedes contarán con infraestructura tecnológica, sistemas de climatización y plataformas de seguridad electrónica completamente modernas, funcionales y adaptadas a las necesidades operativas actuales, garantizando conectividad, seguridad, eficiencia energética y soporte tecnológico para el adecuado funcionamiento institucional.

5. Instalaciones Hidrosanitarias: Fase 1 Sede edificio antiguo Telecom y Palacio de Justicia.

La fase de instalaciones hidrosanitarias comprende la modernización, adecuación y optimización de las redes hidráulicas y sanitarias de las sedes intervenidas, garantizando condiciones adecuadas de abastecimiento, evacuación, salubridad y funcionamiento operativo de las edificaciones.

Esta intervención busca mejorar la capacidad y eficiencia de los sistemas existentes, corregir deficiencias en las redes y asegurar el cumplimiento de las normas técnicas aplicables para el adecuado suministro de agua potable y disposición de aguas residuales.

Las actividades contempladas dentro de esta fase incluyen:

- Diagnóstico y evaluación de las redes hidráulicas y sanitarias existentes.
- Desmonte y retiro de tuberías, accesorios y equipos deteriorados u obsoletos.
- Instalación de nuevas redes de agua potable y evacuación sanitaria.
- Adecuación y reemplazo de tuberías hidráulicas y sanitarias.
- Modernización de puntos hidráulicos y sanitarios.
- Instalación y adecuación de válvulas, registros y accesorios de control.
- Adecuación de sistemas de drenaje y evacuación de aguas.
- Mantenimiento o modernización de tanques de almacenamiento y reserva.
- Optimización de sistemas de bombeo y presión.
- Pruebas hidráulicas, sanitarias y verificación de funcionamiento.
- Limpieza, desinfección y puesta en operación de las redes.



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

La ejecución de las instalaciones hidrosanitarias tiene como propósito:

- Garantizar el suministro continuo y eficiente de agua potable.
- Mejorar las condiciones de salubridad e higiene de las sedes.
- Optimizar la evacuación y manejo de aguas residuales.
- Reducir fugas, filtraciones y pérdidas en las redes.
- Incrementar la eficiencia y vida útil de la infraestructura hidráulica y sanitaria.
- Cumplir con las normas técnicas y sanitarias vigentes.
- Garantizar condiciones adecuadas para el funcionamiento de las áreas administrativas y operativas.

En las sedes a intervenir, las instalaciones hidrosanitarias permitirán garantizar condiciones adecuadas de operación, confort y salud para servidores judiciales y usuarios.

Además, estas redes deben ejecutarse y coordinarse de manera articulada con las obras civiles, arquitectónicas, eléctricas y de climatización, debido a que gran parte de sus componentes quedan embebidos o integrados dentro de pisos, muros, plafones y zonas técnicas de la infraestructura.

La correcta ejecución de esta fase permite prevenir futuras afectaciones estructurales, daños por humedad, fallas operativas y problemas sanitarios que puedan comprometer la funcionalidad de las sedes.

Es necesario precisar que las instalaciones hidrosanitarias serán desarrolladas en la Fase 1 únicamente para el edificio antiguo Telecom, por razones presupuestales.

6. Instalación de ascensores en el Palacio de Justicia:

La instalación de dos (2) ascensores (de los 4 existentes) en la sede del Palacio de Justicia constituye una intervención prioritaria dentro del proceso de modernización de la infraestructura, debido a la necesidad de garantizar condiciones adecuadas de accesibilidad, movilidad vertical, seguridad y atención al público en la edificación.

Actualmente se cuenta con equipos de muchos años de uso y el aumento proyectado de usuarios con ocasión de la construcción de la segunda torre del Palacio de Justicia, actualmente en curso, integrando una ciudadela de la justicia junto al edificio existente, exige garantizar condiciones de accesibilidad, para el desplazamiento entre los diferentes niveles del edificio, para servidores judiciales, usuarios y en especial para personas con movilidad reducida.

Esta intervención fortalece el cumplimiento de los principios de accesibilidad universal e inclusión establecidos en la normatividad vigente.

Es importante precisar que las actividades contempladas dentro de la Fase 1 corresponden a intervenciones prioritarias e independientes, las cuales pueden ser ejecutadas, finalizadas y puestas en funcionamiento, sin que se interfiera el inicio de la Fase 2; Lo cual permite garantizar la operatividad, estabilidad y funcionalidad de los componentes intervenidos desde la culminación de la primera etapa, optimizando la continuidad del servicio y facilitando una ejecución progresiva del proyecto de remodelación de dichas sedes conforme a la disponibilidad técnica, operativa y presupuestal.



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Límites Físicos de la Fase 1

Se precisa que la Fase 1 del proyecto comprende exclusivamente las áreas identificadas en los estudios y diseños técnicos aprobados, correspondientes a los espacios priorizados por la Entidad para garantizar la continuidad de la prestación del servicio de administración de justicia. Los límites físicos y funcionales se encuentran definidos en las memorias técnicas y presupuesto oficial que hacen parte integral del proyecto.

La intervención física de la Fase 1 se concentra exclusivamente en el soporte, la protección perimetral y la espina dorsal del edificio, delimitada geométricamente de la siguiente manera:

- En el Plano Estructural: El límite físico de la sede del **Palacio de Justicia** llega hasta el reforzamiento estructural del 100% del edificio. Esto incluye los encamisados en columnas y vigas consolidados estructuralmente y con cubrimiento reforzado de las mismas. Esto se desarrollará piso a piso iniciando por el semisótano hasta cada uno de los 8 pisos. Por su parte, para el caso del **edificio Antigo Telecom**, se deberá entregar el estudio de vulnerabilidad sísmica.
- Infraestructura Eléctrica Vertical y Red de Distribución Matriz: Inicia con las intervenciones al cuarto de la subestación eléctrica principal de los edificios (Celdas de Media Tensión, Transformador de Potencia y Tablero General de Distribución - TGD) y Culmina en la barra de conexiones de los tableros de distribución secundaria (Tableros de Distribución de Piso) localizados en cada piso - nivel del edificio.
- Red contraincendios: Comprende la ampliación, modernización, adecuación y/o instalación de la red de protección contra incendios, incluyendo red hidráulica (gabinetes, tuberías, válvulas, conexiones y accesorios), sistema de detección y alarma, estaciones manuales, detectores, sirenas, luces estroboscópicas, señalización de evacuación, equipos de control y demás elementos necesarios para garantizar la detección temprana, notificación y atención de emergencias, en cumplimiento de la normativa técnica y de seguridad aplicable. (Palacio de Justicia ampliación y Edificio Antigo Telecom construcción)
- La Fase 1 interviene físicamente los (ductos técnicos verticales), los cuartos técnicos principales (cuarto de bombas RCI, cuarto eléctrico de la subestación, cuartos de racks de piso) e instalación de ascensores (Edificio Palacio de Justicia y Antigo Telecom). Para el caso del Palacio de Justicia los espacios destinados a las oficinas de centro de servicio y despachos judiciales o administrativos ubicados en los pisos uno y dos se prevé ejecutar ductos técnicos horizontales.

Límites Funcionales de la Fase 1

Para la funcionalidad de la Fase 1 el edificio operará como un contenedor seguro buscando alta resistencia y se intervendrá y habilitará por pisos, buscando garantizar en otros pisos la prestación del servicio y atención al público.

Las áreas objeto de intervención corresponden a los espacios detallados en los documentos técnicos del proyecto, donde se especifican los metros cuadrados de intervención, los niveles o pisos



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

involucrados y los componentes constructivos a intervenir, incluyendo adecuaciones eléctricas, hidrosanitarias, de climatización, y demás actividades requeridas para garantizar la funcionalidad de las instalaciones intervenidas detalladas en el cuadro de cantidades.

El principio de planeación se garantizará manteniendo control del avance físico del proyecto según lo descrito en los estudios previos, diagnósticos, levantamientos técnicos, diseños y presupuesto elaborados. La definición de las áreas y actividades a desarrollar permite identificar con suficiencia el objeto contractual y las metas de intervención.

El cronograma de ejecución fue estructurado por la consultoría considerando los rendimientos de obra, la disponibilidad presupuestal, la secuencia constructiva y las condiciones operativas de las sedes judiciales. Adicionalmente, se contemplaron actividades concurrentes que permiten optimizar los tiempos de ejecución, razón por la cual se considera viable la culminación de las actividades previstas dentro de la vigencia.

El alcance definitivo de la Fase 1 corresponde a las intervenciones priorizadas que permiten mejorar las condiciones de funcionamiento, seguridad, accesibilidad y prestación del servicio en las áreas definidas del proyecto. El presupuesto asociado se encuentra determinado en el análisis de costos y presupuesto oficial, el cual identifica las actividades requeridas para alcanzar las condiciones operativas previstas para los edificios objeto de intervención.

Las actuaciones no incluidas en esta fase podrán ser consideradas dentro de etapas posteriores de inversión, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal de la Entidad.

Con el fin de brindar seguridad jurídica y técnica en la gestión de los recursos, se establecen los siguientes lineamientos para definir los alcances de ejecuciones, de acuerdo con los anexos técnicos:

El presupuesto oficial estimado para la remodelación y adecuación integral de las sedes del Palacio de Justicia y el antiguo edificio de Telecom en Valledupar (Cesar) fue establecido tomando como base los productos de la consultoría técnica del contrato CM-VA-01-2025. Para asegurar la suficiencia financiera del proceso, se realizó una actualización detallada de los precios unitarios allí contenidos a las condiciones actuales del mercado.

Las especificaciones técnicas y características del objeto contractual se fundamentan en los resultados de la consultoría. Los documentos técnicos que se detallan a continuación están a disposición de los proponentes interesados y, a su vez, deberán ser revisados, ajustados y avalados por el adjudicatario, en coordinación con la interventoría y la supervisión del contrato:

- Estudio de Suelos.
- Levantamiento Topográfico.
- Diseño Arquitectónico.
- Diseños estructurales con cálculos y diseños no estructurales.
- Diseños de redes internas y externas de alcantarillado, aguas residuales y aguas lluvias conexión efectiva de red municipal.
- Diseño Eléctricos Internos y Externos.
- Diseño de Aire Acondicionado.



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- Diseño de Voz y Datos Regulados.
- Disponibilidad de Acueducto y Eléctrico.
- Especificaciones de construcción.
- Guía Plan de Gestión Ambiental y Social – PGAS.
- Ficha técnica de mobiliario.
- Manual de contratistas del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).
- Presupuesto detallado.

Remodelación, Adecuación, Modernización y Fortalecimiento Fase I.

Como requisito previo al inicio de las actividades, se deberá suscribir el acta de validación y aprobación de los estudios de consultoría, la cual contará con la revisión y firma conjunta del contratista, la interventoría y la supervisión del proyecto.

Durante la fase de ejecución, el contratista será responsable de cumplir con el objeto del proyecto bajo los estándares de tiempo, costo y calidad definidos. Dicha ejecución deberá alinearse estrictamente con las obligaciones contractuales, los pliegos de condiciones, los anexos técnicos y la normativa legal vigente, atendiendo en todo momento las recomendaciones de la interventoría.

La ejecución de la obra deberá coordinarse bajo criterios de eficiencia, orientados a mitigar retrasos y reprocesos que comprometan el cronograma o los estándares de calidad. El contratista deberá dar estricto cumplimiento a las obligaciones contractuales, los pliegos de condiciones y la normativa técnica vigente, integrando las recomendaciones de la interventoría en el desarrollo del proyecto.

Una vez terminada la obra, se deberá suscribir, en conjunto con la Interventoría, el supervisor y/o el coordinador del proyecto, la correspondiente acta de entrega y recibo final, conforme con las obligaciones contractuales.

3.1 Fases y etapas del proyecto

Para el caso concreto, el Palacio de Justicia de Valledupar y Edificio Antiguo Telecom, fueron sedes priorizadas en el Plan Maestro de Infraestructura Física y, en razón a ello, en vigencia 2025 le fueron asignados recursos de inversión que permitió adelantar el proceso CMA-VA-01-2025, cuyo objeto era contratar la consultoría de los estudios y diseños para la remodelación y adecuaciones estructurales, arquitectónicas, eléctricas, sanitarias e instalaciones especiales en las sedes existentes del Palacio de Justicia y del edificio antiguo Telecom Valledupar, así como la construcción del Palacio de Justicia en Pueblo Bello (Cesar).

El proyecto integral de infraestructura arrojado por la interventoría realizada en el año 2025 por B&T Consultores, determinó un valor estimado de inversión de VEINTICINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS (\$25.768.242.172,40) para la remodelación integral del Palacio de Justicia de Valledupar y de DIEZ MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS (\$10.292.398.480) para la remodelación del edificio antiguo de Telecom.



**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE
INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

Por su parte, atendiendo el resultado de la consultoría en comento, fueron solicitados recursos de inversión - vigencia 2026, y fue así que la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, mediante Resolución 0340 del 28 de enero de 2026, asignó a la Seccional Valledupar como presupuesto para la modernización de infraestructura física para las edificaciones mencionadas, la suma de DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA PESO M/TE (\$ 16.946.561.190)

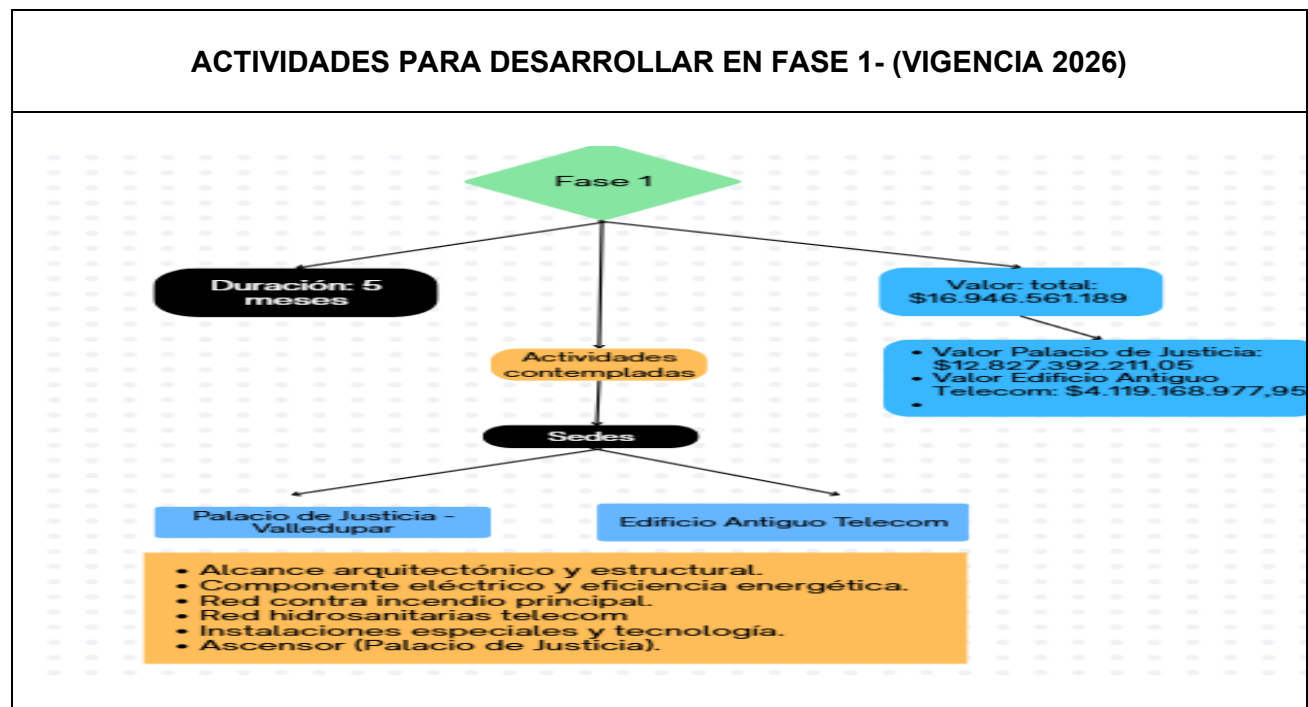
Para la ejecución y control integral de esta Fase 1, el proyecto contará con una interventoría cuyo valor asciende a la suma de MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS PESOS (\$1.275.547.616), equivalente al siete por ciento (7%) del valor estimado del proyecto, porcentaje acorde con la complejidad técnica, alcance y características de las intervenciones a desarrollar.

La contratación de una interventoría externa e independiente para la Fase 1 del Palacio de Justicia y Telecom tiene como fin garantizar que la inversión pública se transforme en un activo seguro, duradero y alineado con las leyes colombianas

Fase I – Estudios y diseños (Ejecutada).

Fase II – Remodelación FASE I (objeto del presente contrato).

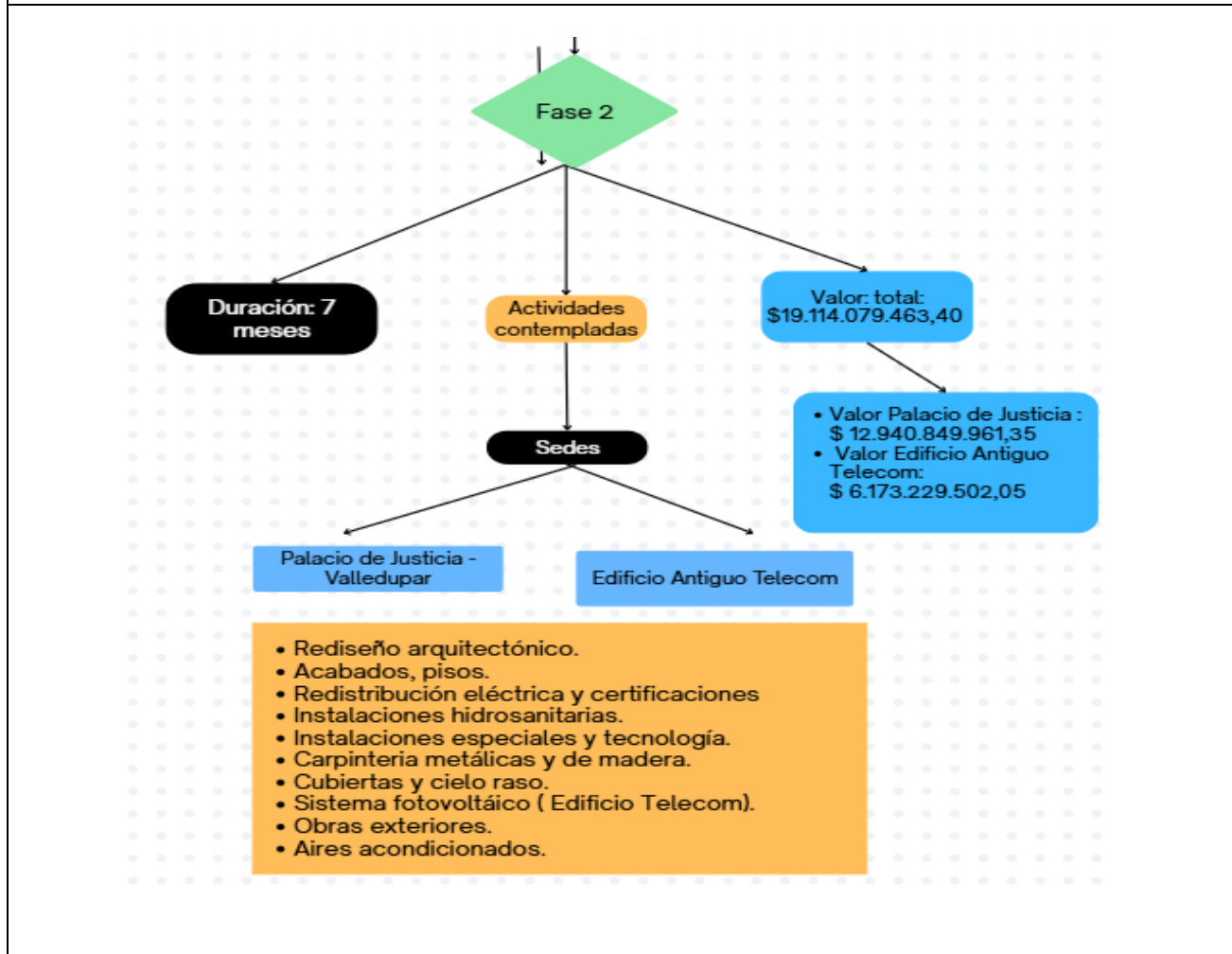
Fase III – Remodelación Fase II (objeto de contratación futura).





**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE
INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

ACTIVIDADES PARA DESARROLLAR EN FASE 2 – (VIGENCIA 2027)



a. Ítems de pago:

El presente contrato se ejecutará bajo la modalidad de precios unitarios fijos, por lo cual el valor final a pagar se determinará estrictamente con base en las cantidades de obra efectivamente ejecutadas, verificadas y recibidas a satisfacción por la Interventoría.

Para garantizar un riguroso control y seguimiento, la Entidad dispone de un presupuesto oficial, cuadros de cantidades y Análisis de Precios Unitarios (APU) derivados de los estudios y diseños previos. Estos documentos constituyen la referencia técnica y económica vinculante para la validación del avance físico y financiero del proyecto

Se establecerá las cantidades de obra, los precios unitarios y el valor final del proyecto, a partir del cual se entenderá como el valor global que comprende la remodelación y adecuaciones



**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE
INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

estructurales, arquitectónicas, eléctricas, sanitarias e instalaciones especiales en las sedes existentes del palacio de justicia y edificio antiguo Telecom en Valledupar – Cesar. El avance será medido proporcionalmente de acuerdo con las cantidades ejecutadas en obra.

La Nación - Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar, realizará el pago del valor estipulado para esta fase teniendo en cuenta actividades específicas relacionadas a continuación, cuyos valores se encuentran relacionados en el anexo presupuestal:

A	SEDE EDIFICIO ANTIGUO TELECOM		
1	OBRAS PRELIMINARES		
1.1	CERRAMIENTO PROVISIONAL EN LÁMINA DE ZINC – H=2.14ML.	ML	40,00
1.2	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO CON EQUIPO	M2	2.475,90
1.3	DESMONTE DE CARPINTERÍA METÁLICA Y DE MADERA, INCLUYE MARCOS, PUERTAS, VENTANAS, REJAS, PROTECTORES, CLOSET.	M2	149,00
1.4	DEMOLICIÓN CON EQUIPO DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO	M3	27,70
1.5	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS	UN	20,00
1.6	DEMOLICIÓN MANUAL DE MUROS SENCILLOS	M2	884,20
1.7	DEMOLICIÓN MANUAL DE PISOS EXISTENTES - Emax= 0.15m	M2	1.002,78
1.8	DESMONTE DE CIELO RASO EXISTENTE.	M2	957,10
1.9	RETIRO SOBRANTES PROVENIENTES DE DESMONTES Y DEMOLICIONES. INCLUYE EL CARGUE.	M3	877,10
2	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
2.1	EXCAVACION MANUAL, CIMENTACION Y TANQUE SUBTERRANEO.	M3	105,00
2.2	RELLENOS COMPACTADOS A MAQUINA CON MATERIAL SELECCIONADO, INCLUYE: TRANSPORTE EXTERNO, TRANSPORTE INTERNO, COMPACTACIÓN HASTA UNA DENSIDAD DEL 95% DE LA MÁXIMA OBTENIDA EN EL ENSAYO DEL PRÓCTOR MODIFICADO, MEDIDO EN SITIO.	M3	15,00
2.3	RELLENOS COMPACTADOS MANUAL CON MATERIAL PROVENIENTE DE LAS EXCAVACIONES, SELECCIONADO, INCLUYE: COMPACTACIÓN HASTA UNA DENSIDAD DEL 95% DE LA MÁXIMA OBTENIDA EN EL ENSAYO DEL PRÓCTOR MODIFICADO, MEDIDO EN SITIO.	M3	22,50
2.4	RETIRO SOBRANTES PROVENIENTES DEL DESCAPOTE Y EXCAVACIONES.	M3	82,50
3	CIMENTACIÓN, ESTRUCTURAS DE CONCRETO Y ESTRUCTURAS METÁLICAS		
3.1	CIMENTACIÓN		
3.1.1	CONCRETO PARA SOLADOS, $f_c=2.500$ PSI.	M3	3,00
3.2	ESTRUCTURAS EN CONCRETO		
3.2.1	TANQUE SUBTERRANEO EN CONCRETO $f_c=4.000$ PSI IMPERMEABILIZADO. INCLUYE ENCOFRADO, VIBRADO Y CURADO.	M3	45,10
3.2.2	ACERO DE REFUERZO PDR-60; $f_y=420$ Mpa PARA ESTRUCTURAS EN CONCRETO, VERTICALES Y HORIZONTALES.	KG	9.020,00



**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE
INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

3.2.3	CINTA WATERBAR SELLANTE E IMPERMEABILIZANTE DE JUNTAS, PVC V-15. INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION.	ML	50,60
4	MAMPOSTERÍA Y ACABADOS MUROS		
4.1	LEVANTE DE MURO EN BLOQUE VITRIFICADO No. 5, MEDIDAS BLOQUE: 11.5x23x33cm, INCLUYE MORTERO DE PEGA 1:4.	M2	198,00
4.2	LEVANTE LINEAL DE MURO EN BLOQUE VITRIFICADO No. 5, MEDIDAS BLOQUE: 11.5x23x33cm, INCLUYE MORTERO DE PEGA 1:4.	ML	59,40
4.3	MUROS FALSOS EN PLACA DE ETERBOARD O EQUIVALENTE 8MM, MASILLADO Y PINTADO COLOR BLANCO. INCLUYE: PERFILERÍA DE ALUMINIO PARA SOPORTE, CHAZOS, CINTAS DE UNIÓN O ENSAMBLE ENTRE ELEMENTOS, CORTES, FILETES Y TODO LO NECESARIO.	M2	88,42
4.4	VIGA DINTEL EN CONCRETO DE $f_c=3.000\text{PSI}$, DE MEDIDAS 0.15x0.20m, SOBRE PUERTAS Y VENTANAS. SEGÚN DISEÑO. INCLUYE ACERO DE REFUERZO.	ML	6,00
4.5	VIGA INTERMEDIAS EN CONCRETO DE $f_c=3.000\text{PSI}$, DE MEDIDAS 0.15x20m, SOBRE MUROS. SEGÚN DISEÑO. INCLUYE ACERO DE REFUERZO.	ML	33,80
4.7	COLUMNETAS EN CONCRETO DE $f_c=3.000\text{PSI}$, DE MEDIDAS 15x25cm. SEGÚN DISEÑO. INCLUYE ANCLAJE Y ACERO DE REFUERZO.	ML	35,00
4.8	DILATACIÓN DE MAMPOSTERÍA CONTRA COLUMNAS Y VIGAS EN ICOPOR Y SIKAFLEX FACADE O SIMILAR	ML	367,50
4.9	ANCLAJE CON EPÓXICO DIÁMETROS VARIADOS, PROFUNDIDAD=0.30m. (INCLUYE PERFORACIÓN Y ACERO).	UN	20,00
4.10	PAÑETE IMPERMEABILIZADO PARA ACABADO DE MUROS EXTERIORES E INTERIORES EN MORTERO 1:4.	M2	396,00
4.11	PAÑETE LINEAL IMPERMEABILIZADO PARA DILATACIONES, RANURAS, FILETES DE BAÑOS.	ML	118,80
4.12	ENCHAPE EN BALDOSÍN PARA MUROS DE BAÑOS Y SITIOS REQUERIDOS, COLOR BLANCO. INCLUYE PEGACOR Y REFRAGUE CON CONCOLOR BLANCO.	M2	316,80
4.13	APLICACIÓN DE ESTUCO ACRILICO. PARA ACABADOS DE MUROS INTERIORES Y EXTERIORES.	M2	79,20
4.14	APLICACIÓN DE ESTUCO ACRILICO LINEAL. PARA ACABADOS DE MUROS INTERIORES Y EXTERIORES.	ML	23,76
4.15	APLICACIÓN DE PINTURA ACRILICA. PARA ACABADO DE MUROS INTERIORES Y EXTERIORES.	M2	79,20
5	PISOS INTERIORES, PISOS EXTERIORES Y ACABADOS		
5.1	MORTERO DE NIVELACION 1:4 IMPERMEABILIZADO -E=0.03m.	M2	1.002,78
5.2	PISO TIPO GRANITO TERRAZO MICROGRANO - BLANCO ALBINO DE 40x40cm. INCLUYE MORTERO DE PEGA 1:4 Y REFRAGUE CON CONCOLOR BLANCO.	M2	887,78
5.3	ZOCALO MEDIA CAÑA EN GRANITO PULIDO 7.5cm.	ML	1.039,30
5.4	CERAMICA ANTILDESIZANTE PARA PISOS BAÑOS Y ZONAS HUMEDAS, COLOR BLANCO. INCLUYE PEGACOR Y REFRAGUE CON CONCOLOR BLANCO.	M2	115,00
6	INSTALACIONES SANITARIAS Y AGUAS LLUVIAS		
6.1	TUBERÍA P.V.C.-S 2", INCLUYE: EXCAVACIÓN Y RELLENO, ACCESORIOS, LIMPIADOR, PEGANTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	ML	216,00
6.2	TUBERÍA P.V.C.-S 3", INCLUYE: EXCAVACIÓN Y RELLENO, ACCESORIOS, LIMPIADOR, PEGANTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	ML	90,00
6.3	TUBERÍA P.V.C.-S 4", INCLUYE: EXCAVACIÓN Y RELLENO, ACCESORIOS, LIMPIADOR, PEGANTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. INCLUYE LAS BAJANTES.	ML	108,00



**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE
INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

6.4	TUBERÍA P.V.C. NOVAFORT 160mm O EQUIVALENTE PARA ALCANTARILLADO. INCLUYE: EXCAVACIÓN Y RELLENO, ACCESORIOS, LIMPIADOR, LUBRICANTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	ML	30,00
6.5	TUBERÍA P.V.C. NOVAFORT 200mm O EQUIVALENTE PARA ALCANTARILLADO. INCLUYE: EXCAVACIÓN Y RELLENO, ACCESORIOS, LIMPIADOR, LUBRICANTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	ML	12,00
6.6	TUBERÍA DE VENTILACIÓN DE 2" EN PVC, INCLUYE CODO DE 90°1/4" c x c 2 Pulg, CODO DE 2 Pulg, SOLDADURA LIQUIDA PVC, LIMPIADOR REMOVEDOR PARA PVC (760 gr.) E INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	ML	45,00
6.7	ENTREGAS AL SISTEMA DE ALCANTARILLADO MUNICIPAL EXISTENTE. INCLUYE ROTURA DE PAVIMENTO, EXCAVACION, ACCESORIOS, SILLA Y, MANO DE OBRA, TAPE Y RESANE.	UN	1,00
6.8	PUNTO SANITARIO DE 2" EN PVC. INCLUYE TUBERÍA PVC SANITARÍA x 2 Pulg, ACCESORIOS, SOLDADURA LIQUIDA PVC, LIMPIADOR REMOVEDOR PARA PVC (760 gr.).	UN	24,00
6.9	PUNTO SANITARIO DE 4" EN PVC. INCLUYE TUBERÍA PVC SANITARÍA x 4 Pulg, INCLUYE ACCESORIOS, SOLDADURA LIQUIDA PVC, LIMPIADOR REMOVEDOR PARA PVC (760 gr.).	UN	15,00
6.10	TRAGANTE DE AGUAS LLUVIAS DE 6" METALICO, INCLUYE CODO DE 90°1/4" c x c 6 Pulg, YEE SANITARÍA 6 Pulg, UNION DE 6 Pulg, SOLDADURA LIQUIDA PVC, LIMPIADOR REMOVEDOR PARA PVC (760 gr.), E INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UN	4,00
6.11	REJILLA SOSCO 4"X2"	UN	12,00
6.12	CAJA DE INSPECCIÓN DE 80x80cm, EN CONCRETO DE f _c =2.500PSI, INCLUYE EXCAVACIÓN Y TAPE, TAPA Y HERRAJES E INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UN	1,00
6.13	VALVULA ADMISION DE AIRE MINI-VENT 1 1/4" A 2"	UN	12,00
6.14	VALVULA ADMISION DE AIRE MAXI-VENT 1 1/3" A 4"	UN	2,00
7	INSTALACIONES HIDRAULICAS		
7.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PRESION DE 1/2" RDE 21.	ML	180,00
7.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PRESION DE 3/4" RDE 11.	ML	90,00
7.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PRESION DE 1" RDE 13,5	ML	144,00
7.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PRESION DE 1 1/2" RDE 21	ML	72,00
7.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PRESION DE 2" RDE 21	ML	72,00
7.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PRESION DE 2 1/2" RDE 21	ML	36,00
7.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PRESION DE 3" RDE 21	ML	60,00
7.8	PUNTO HIDRÁULICO 1/2"	UN	24,00
7.9	PUNTO HIDRÁULICO 1"	UN	15,00
7.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVES DE CONTROL DE Ø 1/2" GALVANIZADAS, INCLUYE REGISTRO, TAPA, UNIVERSAL Y ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN	UN	10,00
7.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVES DE CONTROL DE Ø 1" GALVANIZADAS, INCLUYE REGISTRO, TAPA, UNIVERSAL Y ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN	UN	5,00
8	CUARTO DE BOMBAS, EQUIPOS SUMINISTRO DE AGUA A PRESIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS		
8.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULA DE PIE DE Ø 2"	UN	



**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE
INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

			1,00
8.2	CONEXIÓN A TANQUES DE AGUA SUBTERRÁNEOS 1", INCLUYE FLOTADORA, SOLDADURA LIQUIDA PVC, LIMPIADOR REMOVEDOR PARA PVC (760 gr.), E INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UN	1,00
8.3	INSTALACION EQUIPO DE PRESION CONSTANTE DE 23 GPM @ 40 m.c.a	UN	1,00
PASAMUROS			
8.4	TUBERÍA DE VENTILACIÓN 4" SCH 40, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	ML	1,00
8.5	NIPLE PASAMURO D=1.1/2" SCH 40, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	1,00
8.6	NIPLE PASAMURO D=2" SCH 40, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	1,00
8.7	NIPLE PASAMURO D=3" SCH 40. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	1,00
8.8	NIPLE PASAMURO D=4" SCH 40. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	1,00
9 CARPINTERÍA METÁLICA Y DE MADERA			
9.1	DIVISIONES PARA BAÑOS Y ORINALES EN PANELES DE ACERO INOXIDABLE DE ALTURA - H=2.50m - TIPO SOCODA REF.: 304 CALIBRE 20, O EQUIVALENTE. INCLUYE PUERTAS, PARALES, CHAPAS, BISAGRAS, EMPAQUES, PASADORES BARRAS DE 1.5" DE ACUERDO A LA NORMA PARA BAÑOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD LOCOMOTRIZ Y TODOS LOS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. LAS DIVISIONES INCLUYEN EL ACABADO EN LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE POR AMBAS CARAS.	M2	144,00
9.2	BARRA DE SEGURIDAD PARA DISCAPACITADOS DE 36" O EQUIVALENTE, EN ACERO INOXIDABLE SATINADO. INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN.	UN	20,00
9.3	REFORZAMIENTO Y ACABADOS PARA RECUBRIMIENTO ASCENSOR EXISTENTE	UN	129,60
10 CUBIERTA, CIELO RASO Y ACABADOS CUBIERTAS			
10.1	CIELO RASO EN PLACA DE FIBRA MINERAL DE 60x60cm, COLOR BLANCO. INCLUYE: PERFLERÍA PARA SOPORTE, CHAZOS, ENSAMBLE ENTRE ELEMENTOS, CORTES, FILETES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y ACABADO ESTÉTICO.	M2	635,40
10.2	MODULACION DE ESPACIOS PARA LAMPARAS EMPOTRADAS, INCLUYE TENSORES Y REMATES DE LOS BORDES CON ALUMINIO DECORATIVO.	UN	120,00
10.3	REGISTROS DE INSPECCIÓN DE 50x50cm, INCLUYE: PERFLERÍA DE ALUMINIO PARA SOPORTE, CHAZOS, CINTAS DE UNIÓN O ENSAMBLE ENTRE ELEMENTOS, CORTES, FILETES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y ACABADO ESTÉTICO.	UN	5,00
11 APARATOS SANITARIOS, ACCESORIOS Y GRIFERÍA			
11.1	ESPEJO DE ESPESOR E=4mm CON PELICULA DE SEGURIDAD PARA BAÑOS FIJADOS SOBRE BASTIDORES DE ALUMINIO DE 1x3" MEDIANTE CINTA DOBLE FAZ 3M, ANCLADOS A MURO CON CHAZO 3/16". INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION.	M2	20,00
11.2	REJILLA DE SOSCO DE 3"x2". INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION.	UN	18,00
11.3	SANITARIO INSTITUCIONAL, GRIFERÍA ANTIVANDALICA, BRIDA Y ASIENTO, COLOR BLANCO O EQUIVALENTE. INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN.	UN	15,00
11.4	LAVAMANOS DE COLGAR COLOR BLANCO TIPO PMR. INCLUYE GRIFERIA. INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN. INCLUYE GRIFERIA TIPO PUSH CROMADA, DESAGÜE SENCILLO INTEGRADO, SIFÓN BOTELLA O EQUIVALENTE.	UN	5,00
11.5	LAVAMANOS DE INCRUSTAR COLOR BLANCO, INCLUYE GRIFERIA TIPO PUSH CROMADA, DESAGÜE SENCILLO INTEGRADO, SIFÓN BOTELLA O EQUIVALENTE.	UN	10,00
11.6	POCETA EN ACERO INOXIDABLE DE MEDIDAS 62x48cm. INCLUYE GRIFERIA MEZCLADOR PARA LAVAPLATOS GRIVAL O EQUIVALENTE. INCLUYE SUMINISTRO,	UN	3,00



**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE
INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

	TRANSPORTE E INSTALACIÓN.		
11.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE DE DUCHA DE PARED. INCLUYE REGADERA.	UN	1,00
11.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE TERMINAL DE COBRE (1/2"), PARA CUARTOS DE ASEO, RESIDUOS, CUARTO DE A.A. Y JARDINES.	UN	3,00
11.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCHA TIPO TELEFONO DE 1/2".	UN	1,00
11.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGO DE GRIFERIA.	UN	10,00
11.11	LAVATRAPEROS COLOR BLANCO. INCLUYE GRIFERIA. INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN. INCLUYE DESAGÜE SENCILLO INTEGRADO, SIFÓN BOTELLA O EQUIVALENTE.	UN	6,00
11.12	ORINAL MEDIANO COLOR BLANCO, INCLUYE GRIFERIA, DESAGÜE SENCILLO INTEGRADO, SIFÓN BOTELLA O EQUIVALENTE.	UN	5,00
12	INSTALACIONES ELÉCTRICAS E ILUMINACIÓN		
12.1	OBRAS PRELIMINARES		
12.1.1	DESMONTES DE LINEAS BT EN SUBESTACION ELECTRICA	UN	1,00
12.1.2	DESMONTES DE GABINETES EN SUBESTACION ELECTRICA	UN	5,00
12.1.3	DESMONTES DE ILUMINACION Y TOMAS EN GENERAL	UN	1,00
12.2	GABINETES Y TABLEROS		
12.2.1	TABLERO DE DISTRIBUCION BT 12 CTOS 3F CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR	UN	6,00
12.2.2	TABLERO DE DISTRIBUCION BT 18 CTOS 3F CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR	UN	4,00
12.2.3	TABLERO DE DISTRIBUCION BT 24 CTOS 3F CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR	UN	2,00
12.2.4	TABLERO DE DISTRIBUCION BT 30 CTOS 3F CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR	UN	3,00
12.2.5	CAJA DE PASO - CONEXIONES METALICA DE 40X40	UN	3,00
12.2.6	CAJA DE PASO - CONEXIONES METALICA DE 30X30	UN	12,00
12.2.7	BREAKER ENCHUFABLE MONOPOLAR	UN	210,00
12.2.8	BREAKER ENCHUFABLE BIPOLAR	UN	30,00
12.3	ACOMETIDAS Y ALIMENTADORES		
12.3.1	ELECTROBARRAS 630AMP IP55	ML	40,00
12.3.2	ELECTROBARRAS DE 250AMP IP55	ML	35,00
12.3.3	CONEXION DE ELECTROBARRA 630A A BREAKER	UN	3,00
12.3.4	CONEXION DE ELECTROBARRA 250A- BREAKER	UN	3,00
12.3.5	TABLERO DE DERIVACION EB DESDE 40A-250A	UN	14,00
12.3.6	CABLE 2X350KCMIL- THHN CU (3F)+ CABLE 2X350KCMIL- THHN CU (T)	ML	30,00
12.3.7	CABLE 2X350KCMIL- THHN CU 3(F)+ CABLE 2X350KCMIL- THHN CU (N)+ CABLE 2/0 AWG- THHN CU (T)	ML	15,00
12.3.8	CABLE THHWN 2 AWG CU (3F)+ CABLE THHWN 2 AWG CU (T)	ML	12,00



**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE
INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

12.3.9	CABLE THHWN 4/0 AWG CU (3F)+ CABLE THHWN 4/0 AWG CU (N)+ CABLE THHWN 2/0 AWG CU (T)	ML	45,00
12.3.10	CABLE THHWN 1/0 AWG CU (3F)+ CABLE THHWN 1/0 AWG CU (T)	ML	25,00
12.3.11	CABLE THHWN 8 AWG CU (3F)+ CABLE THHWN 8 AWG CU (N)+ 8 CABLE THHWN AWG CU (T)	ML	140,00
12.3.12	CABLE THHWN 6 AWG CU (3F)+ CABLE THHWN 6 AWG CU (N)+ 8 CABLE THHWN AWG CU (T)	ML	15,00
12.3.13	CABLE THHWN 6 AWG CU (3F)+ CABLE THHWN 6 AWG CU (T)	ML	12,00
12.3.14	TUBERIA EMT 3"	ML	30,00
12.3.15	TUBERIA IMC 2"	ML	90,00
12.3.16	TUBERIA EMT 2"	ML	15,00
12.3.17	TUBERIA EMT 1"	ML	140,00
12.3.18	TUBERIA EMT 1 1/2"	ML	24,00
12.3.19	BANDEJA PORTACABLES DE 20CMX6CM	ML	30,00
12.4	SISTEMA DE APANTALLAMIENTO		
12.4.1	ALAMBRÓN DE ALUMINIO 8 MM	ML	300,00
12.4.2	SOPORTE PARA ALAMBROM	UN	300,00
12.4.3	PUNTA CAPTADORA 150 CMS 16MM ALUMINIO	UN	5,00
12.4.4	PUNTA CAPTADORA 100 CMS 16MM ALUMINIO	UN	12,00
12.4.5	CONECTOR PARA UNIONES EN T, EN CRUZ Y EN PARALELO ALAMBROM CU 8-10MM (249AV)	UN	20,00
12.4.6	BAJANTE DE SIPRA	UN	1,00
13	INSTALACIONES VOZ Y DATOS, SISTEMA DE SEGURIDAD Y CCTV		
13.1	MONTAJE DE ESTRUCTURA		
13.1.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA EMT DE 3/4"	ML	60,00
13.1.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA EMT 1"	ML	120,00
13.1.3	SUMINISTRO E INTALACION DE TUBERIA EMT DE 1 1/4"	ML	30,00
13.1.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA EMT DE 1 1/2"	ML	120,00
13.1.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA EMT DE 2"	ML	35,00
13.1.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANALETA METALICA DE 60x40	ML	125,00
13.1.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDEJA ELECTROSOLDADA	ML	75,00
13.1.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJAS DE PASO METALICAS DE 20x20x15	UN	6,00
13.1.9	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC DE 1" EMPOTRADA EN MURO	UN	20,00
13.1.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA DE MECANISMO PARA FACEPLATE DOBLE	UN	



**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE
INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

			65,00
13.1.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA DE MECANISMO PARA FACEPLATE SENCILLA	UN	60,00
13.1.12	SUMINISTRO E INSTALACIONDE TUBERIA PVC DE 1 1/2" EMPOTRADA EN MURO	UN	20,00
13.1.13	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC DE 2" EMPOTRADA EN MURO	UN	2,00
13.1.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE PACH CORD DE 1.5 METROS	UN	200,00
13.1.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE PACH CORD DE 2 METROS	UN	200,00
13.1.16	SUMINISTRO E INSTALACION JACK MODULAR CAT. 6A PARA PUNTOS WIFI	UN	8,00
13.1.17	SUMINISTRO E INSTALACION PATCH CORDS CAT 6A PARA PUNTOS WIFI	UN	8,00
13.1.18	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERÍA EMT 3/4" PARA PUNTOS WIFI INCLUYE UNIONES, CONECTORES, CURVAS.	ML	30,00
13.2	TENDIDO DEL CABLEADO		
13.2.1	SUMINISTRO Y TENDIDO DE CABLEADO UTP CATEGORIA 6A	ML	6.000,00
14	OBRAS EXTERIORES		
14.1	CONFORMACION Y NIVELACION DE TERRENO H = 0.30 M	M2	30,00
14.2	RAMPAS PARA ACCESO PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA EN CONCRETO f _c =3.000 PSI - E=10cm. INCLUYE ESTRIADO Y REFUERZO EN MALLA ELECTROSOLDADA 15x15cm - 6mm.	M2	6,00
14.3	BORDILLOS DE 15x30cm, CONCRETO f _c =3.000 PSI. INCLUYE 3.72 KG DE REFUERZO EN ACERO, EXCAVACION DE 15x15cm.	ML	30,00
14.4	ANDEN EN BALDOSA CUADRATICA DE CONCRETO DE 40x40cm. INCLUYE PLANTILLA DE CONCRETO f _c =3.000PSI Y MORTERO DE PEGA 1:4.	M2	30,00
14.5	PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO f _c =4.000PSI - E=17cm. PARA PARQUEADEROS Y ACCESO. INCLUYE ACELERANTE AL 1%, ACERO DE REFUERZO EN JUNTAS Y DILATACIONES.	M2	9,00
15	LIMPIEZA GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS		
15.1	LIMPIEZA GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS, INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y RETIRO DEL MATERIAL HASTA EL BOTADERO OFICIAL QUE INDIQUEN LAS AUTORIDADES PERTINENTES, MEDIDO EN SITIO.	M2	2.475,90
16	SISTEMA CONTRAINCENDIOS: EXTINCIÓN Y DE DETECCION		
16.1	SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS		
16.1.1	TUBERIA P.V.C - AWWA C900 - ø4"	ML	24,00
16.1.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA SCH 10 - 2 1/2"	ML	180,00
16.1.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA SCH 10 - 4"	ML	120,00
16.1.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA SCH 10 - 6"	ML	12,00
16.1.5	PINTURA TUBERIA SCH 10 - 2 1/2"	ML	180,00
16.1.6	PINTURA TUBERIA SCH 10 - 4"	ML	120,00
16.1.7	PINTURA TUBERIA SCH 10 - 6"	ML	12,00
16.1.8	CODO METÁLICO RANURADO - 2 1/2". APROBADOS POR FM Y REGISTRADOS POR UL, C'UL Y FM.	UN	24,00
16.1.9	TEE METÁLICA RANURADA - 2 1/2". APROBADOS POR FM Y REGISTRADOS POR UL, C'UL Y FM.	UN	30,00



**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE
INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

16.1.10	CODO METÁLICO RANURADO - 4". APROBADOS POR FM Y REGISTRADOS POR UL, C'UL Y FM.	UN	6,00
16.1.11	TEE METÁLICA RANURADA - 4". APROBADOS POR FM Y REGISTRADOS POR UL, C'UL Y FM.	UN	30,00
16.1.12	BRIDAS - ø2 1/2". APROBADOS POR FM Y REGISTRADOS POR UL, C'UL Y FM.	UN	2,00
16.1.13	BRIDAS - ø4". APROBADOS POR FM Y REGISTRADOS POR UL, C'UL Y FM.	UN	2,00
16.1.14	VALVULA DE CORTE UL/FM 300PSI - 4"	UN	6,00
16.1.15	CHECK UL/FM 300PSI - 2 1/2"	UN	6,00
16.1.16	VALVULA VENTOSA UL/FM - 4"	UN	6,00
16.1.17	MANOMETRO UL/FM 0-300 PSI SECO	UN	4,00
16.1.18	MEDIDOR DE CAUDAL TIPO VENTURI 4"	UN	1,00
16.1.19	PLACA VORTEX PARA SUCCION DE BOMBAS CONTRA INCENDIOS	UN	2,00
16.1.20	LINEA DE SENSADO EN TUBERIA COBRE RIGIDO- 1/2"	UN	2,00
16.1.21	ACCESORIOS PVC AWWA C907 DR 18 (235 psi) - UL / FM	UN	4,00
16.1.22	INSTALACION EQUIPO CONTRA INCENDIO LISTADO: BOMBA PRINCIPAL 250PM @ 126PSI, BOMBA JOCKEY MULTIETAPAS VERTICAL 10GPM @ 136PSI. INCLUYE TABLEROS APROBADOS NFPA 20, ACCESORIOS DE CONEXIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UN	1,00
17	SUMINISTRO DE EQUIPOS		
17.1	EQUIPOS DE BOMBEO Y TANQUES		
17.1.1	EQUIPO DE PRESION PREENSAMBLADO, COMPUESTO POR TRES (3) ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS DE ALTA PRESION, CONSTRUCCION STD EN HIERRO, DE 2" EN LA SUCCION X 2" EN LA DESCARGA, OBTURACION POR SELLO MECANICO, ACCIONADA CADA UNA POR MOTOR ELECTRICO TRIFASICO DE 3HP, 3500 RPM, 220 / 440 VOLTIOS + UN (1) TANQUE HIDROACUMULADOR VERTICAL DE 200LTS DE CAPACIDAD. INCLUYE TABLERO DE CONTROL + ACCESORIOS Y ACCESORIOS GENERALES PARA LA INSTALACIÓN DE LAS TRES (3) BOMBAS COMO LA DEL TANQUE HIDRONEUMATICO.	UN	1,00
17.1.2	EQUIPO CONTRA INCENDIO LISTADO: BOMBA PRINCIPAL 215GPM @ 83PSI, BOMBA JOCKEY MULTIETAPAS VERTICAL 10GPM @ 95PSI. INCLUYE TABLEROS APROBADOS NFPA 20, ACCESORIOS DE CONEXIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UN	1,00
17.1.3	BOMBA DE ACHIQUE CUARTO DE MAQUINAS - POTENCIA 1HP. INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN Y ACCESORIOS.	UN	2,00
17.2	EQUIPOS INSTALACIONES ELÉCTRICAS - SUMINISTRO		
17.2.1	GABITE PRINCIPAL Y AST	UN	1,00
17.2.2	GABINETE DE CONEXIÓN DE ELECTROBARRAS	UN	1,00
17.2.3	GABINETE DE AA CONDENSADORAS	UN	1,00
17.3	SUMINISTRO E INSTALACION EQUIPOS VOZ Y DATOS Y CCTV		
17.3.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE GABINETE DE PISO, RACK INTERNO DE 80x100x45U, PUERTA TROQUELDA Y BARRAJE DE TIERRA, PINTURA ELECTROSTATICA COLOR NEGRO	UN	3,00
17.3.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE SWITCH ADMINISTRABLE 24G 4SFP PPOE+ 370W SWCH / 10/100/1000	UN	20,00
17.3.3	CONEXION DE EQUIPOS EN GABINETE TIPO PISO	UN	1,00
18	PLANES DE MANEJO AMBIENTAL Y DE TRÁNSITO		



**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE
INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

18.1	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL - PMA	MES	5,00
B	SEDE EDIFICIO PALACIO DE JUSTICIA		
1	OBRAS PRELIMINARES		
1.1	CERRAMIENTO PROVISIONAL EN LÁMINA DE ZINC - H=2.14ML.	ML	250,00
1.2	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO CON EQUIPO	M2	7.888,90
1.3	DESMONTE DE CARPINTERÍA METÁLICA Y DE MADERA, INCLUYE MARCOS, PUERTAS, VENTANAS, REJAS, PROTECTORES, CLOSET.	M2	382,10
1.4	DEMOLICIÓN CON EQUIPO DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO	M3	453,60
1.5	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS	UN	128,00
1.6	DEMOLICIÓN MANUAL DE MUROS SENCILLOS	M2	1.741,70
1.7	DEMOLICIÓN MANUAL DE PISOS EXISTENTES - Emax= 0.15m	M2	1.057,90
1.8	DESMONTE DE CIELO RASO EXISTENTE.	M2	2.115,70
1.9	ESCARIFICACION DE MUROS EXISTENTES	M2	2.116,90
1.10	RETIRO SOBRESANTES PROVENIENTES DE DESMONTES Y DEMOLICIONES. INCLUYE EL CARGUE.	M3	1.325,20
2	MOVIMIENTO DE TIERRAS		
2.1	EXCAVACION MANUAL, CIMENTACION Y TANQUE SUBTERRANEO.	M3	168,00
2.2	RELLENOS COMPACTADOS A MAQUINA CON MATERIAL SELECCIONADO, INCLUYE: TRANSPORTE EXTERNO, TRANSPORTE INTERNO, COMPACTACIÓN HASTA UNA DENSIDAD DEL 95% DE LA MÁXIMA OBTENIDA EN EL ENSAYO DEL PRÓCTOR MODIFICADO, MEDIDO EN SITIO.	M3	24,00
2.3	RELLENOS COMPACTADOS MANUAL CON MATERIAL PROVENIENTE DE LAS EXCAVACIONES, SELECCIONADO, INCLUYE: COMPACTACIÓN HASTA UNA DENSIDAD DEL 95% DE LA MÁXIMA OBTENIDA EN EL ENSAYO DEL PRÓCTOR MODIFICADO, MEDIDO EN SITIO.	M3	42,00
2.4	RETIRO SOBRESANTES PROVENIENTES DEL DESCAPOTE Y EXCAVACIONES.	M3	126,00
3	CIMENTACIÓN, ESTRUCTURAS DE CONCRETO Y ESTRUCTURAS METÁLICAS		
3.1	CIMENTACIÓN		
3.1.1	CONCRETO PARA SOLADOS, $f_c=2.500$ PSI.	M3	4,80
3.2	ESTRUCTURAS DE CONCRETO		
3.2.1	TANQUE SUBTERRANEO EN CONCRETO $f_c=4.000$ PSI IMPERMEABILIZADO. INLUYE ENCOFRADO, VIBRADO Y CURADO.	M3	59,80
3.2.2	ACERO DE REFUERZO PDR-60; $f_y=420$ Mpa PARA ESTRUCTURAS EN CONCRETO, VERTICALES Y HORIZONTALES.	KG	11.960,00
3.2.3	ESTRUCTURA METÁLICA PARA APOYO DE LAS CUBIERTAS EN PERFILERIA ESTRUCTURAL. INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, PROTECCIÓN CONTRA CORROSION CON LIMPIEZA TIPO MECÁNICA SSPC SP-3, SOLDADURA WEST ARCO E70:18, LÁMINAS E=1", ANCLAJE SAE 1040	ML	3.600,00
3.2.4	PLACAS DE ENTREPISO Y DE CUBIERTA EN CONCRETO $f_c=4.000$ PSI ALIGERADA EN ICOPOR - E=15cm. INCLUYE ENCOFRADO, VIBRADO Y CURADO. INCLUYE ALLANADO FINAL.	M2	120,00
3.2.5	CINTA WATERBAR SELLANTE E IMPERMEABILIZANTE DE JUNTAS, PVC V-15. INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION.	ML	64,00



**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE
INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

3.3	REFORZAMIENTO DE COLUMNAS		
3.3.1	REFORZAMIENTO DE COLUMNAS TIPO A1;CON ENCHAQUETADO METALICO EN TERCIO SUPERIOR O INFERIOR. INCLUYE PROTECCION PASIVA CONTRA FUEGO CON MORTERO CEMENTICIO.	UN	120,00
3.3.2	REFORZAMIENTO DE COLUMNAS TIPO A2;CON ENCHAQUETADO METALICO EN TERCIO SUPERIOR O INFERIOR. INCLUYE PROTECCION PASIVA CONTRA FUEGO CON MORTERO CEMENTICIO.	UN	20,00
3.3.3	REFORZAMIENTO DE COLUMNAS TIPO A3;CON ENCHAQUETADO METALICO EN TERCIO SUPERIOR O INFERIOR. INCLUYE PROTECCION PASIVA CONTRA FUEGO CON MORTERO CEMENTICIO.	UN	20,00
3.3.4	REFORZAMIENTO DE COLUMNAS TIPO A4;CON ENCHAQUETADO METALICO EN TERCIO SUPERIOR O INFERIOR. INCLUYE PROTECCION PASIVA CONTRA FUEGO CON MORTERO CEMENTICIO.	UN	20,00
3.3.5	REFORZAMIENTO DE COLUMNAS TIPO B1;CON ENCHAQUETADO METALICO EN TERCIO SUPERIOR O INFERIOR. INCLUYE PROTECCION PASIVA CONTRA FUEGO CON MORTERO CEMENTICIO.	UN	120,00
3.3.6	REFORZAMIENTO DE COLUMNAS TIPO B2;CON ENCHAQUETADO METALICO EN TERCIO SUPERIOR O INFERIOR. INCLUYE PROTECCION PASIVA CONTRA FUEGO CON MORTERO CEMENTICIO.	UN	20,00
3.3.7	REFORZAMIENTO DE COLUMNAS TIPO B3;CON ENCHAQUETADO METALICO EN TERCIO SUPERIOR O INFERIOR. INCLUYE PROTECCION PASIVA CONTRA FUEGO CON MORTERO CEMENTICIO.	UN	20,00
3.3.8	REFORZAMIENTO DE COLUMNAS TIPO C5;CON ENCHAQUETADO METALICO EN TERCIO SUPERIOR O INFERIOR. INCLUYE PROTECCION PASIVA CONTRA FUEGO CON MORTERO CEMENTICIO.	UN	20,00
3.3.9	REFORZAMIENTO DE COLUMNAS TIPO N2;CON ENCHAQUETADO METALICO EN TERCIO SUPERIOR O INFERIOR. INCLUYE PROTECCION PASIVA CONTRA FUEGO CON MORTERO CEMENTICIO.	UN	5
3.3.10	REFORZAMIENTO DE COLUMNAS TIPO N1;CON ENCHAQUETADO METALICO EN TERCIO SUPERIOR O INFERIOR. INCLUYE PROTECCION PASIVA CONTRA FUEGO CON MORTERO CEMENTICIO.	UN	8,00
3.4	REFORZAMIENTO DE VIGAS		
3.4.1	REFORZAMIENTO DE VIGAS TIPO VI - 1 Y VI - 3; CON ENCHAQUETADO METALICO ADYACENTE A NUDO. INCLUYE PROTECCION PASIVA CONTRA FUEGO CON MORTERO CEMENTICIO.	UN	230,00
3.4.2	REFORZAMIENTO DE VIGAS TIPO VI - 2; CON ENCHAQUETADO METALICO ADYACENTE A NUDO. INCLUYE PROTECCION PASIVA CONTRA FUEGO CON MORTERO CEMENTICIO.	UN	35
3.4.3	REFORZAMIENTO DE VIGAS TIPO VI - 4; CON ENCHAQUETADO METALICO ADYACENTE A NUDO. INCLUYE PROTECCION PASIVA CONTRA FUEGO CON MORTERO CEMENTICIO.	UN	35,00
3.5	RECUBRIMIENTO ARQUITECTÓNICO DE VIGAS Y COLUMNAS		
3.5.1	REVESTIMIENTO DE COLUMNAS CON PLACA DE YESO TIPO ETERBOARD O EQUIVALENTE 12mm - UNA (1) CARA, MASILLADO Y PINTADO COLOR BLANCO. INCLUYE: PERFLERÍA DE ALUMINIO PARA SOPORTE, CHAZOS, CINTAS DE UNIÓN O ENSAMBLE ENTRE ELEMENTOS, CORTES, FILETES Y TODO LO NECESARIO.	ML	3.745,05
4	MAMPOSTERÍA Y ACABADOS MUROS		
4.1	LEVANTE DE MURO EN BLOQUE VITRIFICADO No. 5, MEDIDAS BLOQUE: 11.5x23x33cm, INCLUYE MORTERO DE PEGA 1:4.	M2	201,00
4.2	LEVANTE LINEAL DE MURO EN BLOQUE VITRIFICADO No. 5, MEDIDAS BLOQUE: 11.5x23x33cm, INCLUYE MORTERO DE PEGA 1:4.	ML	60,30
4.3	MUROS FALSOS EN PLACA DE ETERBOARD O EQUIVALENTE 8MM, MASILLADO Y PINTADO COLOR BLANCO. INCLUYE: PERFLERÍA DE ALUMINIO PARA SOPORTE, CHAZOS, CINTAS DE UNIÓN O ENSAMBLE ENTRE ELEMENTOS, CORTES, FILETES Y TODO LO NECESARIO.	M2	299,60



**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE
INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

4.4	VIGA DINTEL EN CONCRETO DE $f_c=3.000\text{PSI}$, DE MEDIDAS 0.15x0.20m, SOBRE PUERTAS Y VENTANAS. SEGÚN DISEÑO. INCLUYE ACERO DE REFUERZO.	ML	247,20
4.5	VIGA INTEREDIAS EN CONCRETO DE $f_c=3.000\text{PSI}$, DE MEDIDAS 0.15x20m, SOBRE MUROS. SEGÚN DISEÑO. INCLUYE ACERO DE REFUERZO.	ML	178,30
4.6	GOTERO Y CONTRAGOTEROS EN MORTERO 1:4, BAJO VENTANAS. SEGÚN DISEÑO.	ML	39,20
4.7	COLUMNETAS EN CONCRETO DE $f_c=3.000\text{PSI}$, DE MEDIDAS 15x25cm. SEGÚN DISEÑO. INCLUYE ANCLAJE Y ACERO DE REFUERZO.	ML	160,40
4.8	DILATACIÓN DE MAMPOSTERÍA CONTRA COLUMNAS Y VIGAS EN ICOPOR Y SIKAFLEX FACADE O SIMILAR	ML	1.319,00
4.9	ANCLAJE CON EPÓXICO DIÁMETROS VARIADOS, PROFUNDIDAD=0.30m. (INCLUYE PERFORACIÓN Y ACERO).	UN	358,00
4.10	PAÑETE IMPERMEABILIZADO PARA ACABADO DE MUROS EXTERIORES E INTERIORES EN MORTERO 1:4.	M2	401,90
4.11	PAÑETE LINEAL IMPERMEABILIZADO PARA DILATACIONES, RANURAS, FILETES DE BAÑOS.	ML	120,60
4.12	ENCHAPE EN BALDOSÍN PARA MUROS DE BAÑOS Y SITIOS REQUERIDOS, COLOR BLANCO. INCLUYE PEGACOR Y REFRAGUE CON CONCOLOR BLANCO.	M2	912,00
4.13	APLICACIÓN DE ESTUCO ACRILICO. PARA ACABADOS DE MUROS INTERIORES Y EXTERIORES.	M2	2.594,00
4.14	APLICACIÓN DE ESTUCO ACRILICO LINEAL. PARA ACABADOS DE MUROS INTERIORES Y EXTERIORES.	ML	928,20
4.15	APLICACIÓN DE PINTURA ACRILICA. PARA ACABADO DE MUROS INTERIORES Y EXTERIORES.	M2	2.594,00
5	PISOS INTERIORES, PISOS EXTERIORES Y ACABADOS		
5.1	MORTERO DE NIVELACION 1:4 IMPERMEABILIZADO -E=0.03m.	M2	957,90
5.2	PISO TIPO GRANITO TERRAZO MICROGRANO - BLANCO ALBINO DE 40x40cm. INCLUYE MORTERO DE PEGA 1:4 Y REFRAGUE CON CONCOLOR BLANCO.	M2	957,90
5.3	ZOCALO MEDIA CAÑA EN GRANITO PULIDO 7.5cm.	ML	1.169,50
5.4	CERAMICA ANTILDESIZANTE PARA PISOS BAÑOS Y ZONAS HUMEDAS, COLOR BLANCO. INCLUYE PEGACOR Y REFRAGUE CON CONCOLOR BLANCO.	M2	275,00
6	INSTALACIONES SANITARIAS Y AGUAS LLUVIAS		
6.1	TUBERÍA P.V.C.-S 2", INCLUYE: EXCAVACIÓN Y RELLENO, ACCESORIOS, LIMPIADOR, PEGANTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	ML	336,00
6.2	TUBERÍA P.V.C.-S 3", INCLUYE: EXCAVACIÓN Y RELLENO, ACCESORIOS, LIMPIADOR, PEGANTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	ML	96,00
6.3	TUBERÍA P.V.C.-S 4", INCLUYE: EXCAVACIÓN Y RELLENO, ACCESORIOS, LIMPIADOR, PEGANTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. INCLUYE LAS BAJANTES.	ML	384,00
6.4	TUBERÍA P.V.C. NOVAFORT 160mm O EQUIVALENTE PARA ALCANTARILLADO. INCLUYE: EXCAVACIÓN Y RELLENO, ACCESORIOS, LIMPIADOR, LUBRICANTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	ML	60,00
6.5	TUBERÍA P.V.C. NOVAFORT 200mm O EQUIVALENTE PARA ALCANTARILLADO. INCLUYE: EXCAVACIÓN Y RELLENO, ACCESORIOS, LIMPIADOR, LUBRICANTE Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	ML	21,00
6.6	TUBERÍA DE VENTILACIÓN DE 2" EN PVC, INCLUYE CODO DE 90° 1/4" c x c 2 Pulg, CODO DE 2 Pulg, SOLDADURA LIQUIDA PVC, LIMPIADOR REMOVEDOR PARA PVC (760 gr.) E INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	ML	114,00



**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE
INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

6.7	ENTREGAS AL SISTEMA DE ALCANTARILLADO MUNICIPAL EXISTENTE. INCLUYE ROTURA DE PAVIMENTO, EXCAVACION, ACCESORIOS, SILLA Y, MANO DE OBRA, TAPE Y RESANE.	UN	1,00
6.8	PUNTO SANITARIO DE 2" EN PVC. INCLUYE TUBERÍA PVC SANITARÍA x 2 Pulg, ACCESORIOS, SOLDADURA LIQUIDA PVC, LIMPIADOR REMOVEDOR PARA PVC (760 gr.).	UN	85,00
6.9	PUNTO SANITARIO DE 4" EN PVC. INCLUYE TUBERÍA PVC SANITARÍA x 4 Pulg, INCLUYE ACCESORIOS, SOLDADURA LIQUIDA PVC, LIMPIADOR REMOVEDOR PARA PVC (760 gr.).	UN	68,00
6.10	TRAGANTE DE AGUAS LLUVIAS DE 6" METALICO, INCLUYE CODO DE 90° 1/4" c x c 6 Pulg, YEE SANITARÍA 6 Pulg, UNION DE 6 Pulg, SOLDADURA LIQUIDA PVC, LIMPIADOR REMOVEDOR PARA PVC (760 gr.), E INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	UN	8,00
6.11	REJILLA SOSCO 4"X2"	UN	52,00
6.12	CAJA DE INSPECCIÓN DE 80x80cm, EN CONCRETO DE f _c =2.500PSI, INCLUYE EXCAVACIÓN Y TAPE, TAPA Y HERRAJES E INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UN	3,00
6.13	VALVULA ADMISION DE AIRE MINI-VENT 1 1/4" A 2"	UN	55,00
6.14	VALVULA ADMISION DE AIRE MAXI-VENT 1 1/3" A 4"	UN	7,00
7	INSTALACIONES HIDRAULICAS		
7.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PRESION DE 1/2" RDE 21.	ML	252,00
7.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PRESION DE 3/4" RDE 11.	ML	114,00
7.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PRESION DE 1" RDE 13,5	ML	183,00
7.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PRESION DE 1 1/2" RDE 21	ML	222,00
7.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PRESION DE 2" RDE 21	ML	240,00
7.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PRESION DE 2 1/2" RDE 21	ML	240,00
7.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PRESION DE 3" RDE 21	ML	180,00
7.8	PUNTO HIDRÁULICO 1/2"	UN	83,00
7.9	PUNTO HIDRÁULICO 1"	UN	68,00
7.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVES DE CONTROL DE Ø 1/2" GALVANIZADAS, INCLUYE REGISTRO, TAPA, UNIVERSAL Y ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN	UN	16,00
7.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVES DE CONTROL DE Ø 1" GALVANIZADAS, INCLUYE REGISTRO, TAPA, UNIVERSAL Y ACCESORIOS PARA INSTALACIÓN	UN	45,00
8	CUARTO DE BOMBAS, EQUIPOS SUMINISTRO DE AGUA A PRESIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS		
8.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VALVULA DE PIE DE Ø 2"	UN	1,00
8.2	CONEXIÓN A TANQUES DE AGUA SUBTERRÁNEOS 1", INCLUYE FLOTADORA, SOLDADURA LIQUIDA PVC, LIMPIADOR REMOVEDOR PARA PVC (760 gr.), E INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UN	1,00
8.3	INSTALACION EQUIPO DE PRESION CONSTANTE DE 23 GPM @ 40 m.c.a	UN	1,00
	PASAMUROS		
8.4	TUBERÍA DE VENTILACIÓN 4" SCH 40, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	ML	1,00
8.5	NIPLE PASAMURO D=1.1/2" SCH 40, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	



**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE
INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

			1,00
8.6	NIPLE PASAMURO D=2" SCH 40, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	1,00
8.7	NIPLE PASAMURO D=3" SCH 40. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	1,00
8.8	NIPLE PASAMURO D=4" SCH 40. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN.	UN	1,00
9	CARPINTERÍA METÁLICA Y DE MADERA		
9.1	PUERTA SENCILLA BATIENTE P-1, HOJA EN TABLERO MELAMINICO RH 5.5MM Y MARCO EN MELAMINA RH 15cm, RECUBIERTO EN PVC COLOR MADERA. INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN, CERRADURA, TOPES (1.80 x 2.40m)	UN	4,00
9.2	PUERTA SENCILLA BATIENTE P-2, HOJA EN TABLERO MELAMINICO RH 5.5MM Y MARCO EN MELAMINA RH 15cm, RECUBIERTO EN PVC COLOR MADERA . INCLUYE PERSIANA INFERIOR EN ALUMINIO Y PVC, ACCESORIOS DE FIJACIÓN, CERRADURA, TOPES (0.90 x 2.10m)	UN	24,00
9.3	PUERTA SENCILLA BATIENTE P-3, HOJA EN TABLERO MELAMINICO RH 5.5MM Y MARCO EN MELAMINA RH 15cm, RECUBIERTO EN PVC COLOR MADERA . INCLUYE PERSIANA INFERIOR EN ALUMINIO Y PVC, ACCESORIOS DE FIJACIÓN, CERRADURA, TOPES (0.70 x 2.10m)	UN	4,00
9.4	PUERTA DOBLE BATIENTE P-4, EN VIDRIO DE SEGURIDAD DE 8mm - 3+3, CON MARCO EN ALUMINIO REF. 8025. INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN, CERRADURA, TOPES (1.38x 2.40m)	UN	4,00
9.5	PUERTA SENCILLA BATIENTE P-5, EN VIDRIO DE SEGURIDAD DE 8mm - 3+3, CON MARCO EN ALUMINIO REF. 8025. INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN, CERRADURA, TOPES (0.90x 2.40m)	UN	4,00
9.6	PUERTA DOBLE BATIENTE P-7, HOJAS EN PERSINAS CON LAMINA COLD ROLLED CALB. 16, RECUADRO EN TUBO NEGRO COLD ROLLED 3x1.1/2" Y MARCO EN ANGULO DE x3/16".. INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN, CERRADURA, TOPES (1.00 x 2.40m)	UN	24,00
9.7	PUERTA DOBLE BATIENTE P-8, HOJAS EN PERSINAS CON LAMINA COLD ROLLED CALB. 16, RECUADRO EN TUBO NEGRO COLD ROLLED 3x1.1/2" Y MARCO EN ANGULO DE x3/16". INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN, CERRADURA, TOPES (0.90 x 2.40m)	UN	4,00
9.8	PUERTA DOBLE BATIENTE P-17, HOJAS EN PERSINAS CON LAMINA COLD ROLLED CALB. 16, RECUADRO EN TUBO NEGRO COLD ROLLED 3x1.1/2" Y MARCO EN ANGULO DE x3/16". INCLUYE ACCESORIOS DE FIJACIÓN, CERRADURA, TOPES (1.50 x 2.40m)	UN	4,00
9.9	VENTANA EN PERFILERIA PROYECTANTE EN ALUMINO NATURAL - E= 5cm Y VIDRIO LAMINADO 3+3, SEGÚN DISEÑO, CON CELOSIA EN ALUMINIO. COLOR FINAL DEL VIDRIO DEFINIDO EN OBRA.	M2	72,50
9.10	DIVISIONES PARA BAÑOS Y ORINALES EN PANELES DE ACERO INOXIDABLE DE ALTURA - H=2.50m - TIPO SOCODA REF.: 304 CALIBRE 20, O EQUIVALENTE. INCLUYE PUERTAS, PARALES, CHAPAS, BISAGRAS, EMPAQUES, PASADORES BARRAS DE 1.5" DE ACUERDO A LA NORMA PARA BAÑOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD LOCOMOTRIZ Y TODOS LOS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN. LAS DIVISIONES INCLUYEN EL ACABADO EN LÁMINA DE ACERO INOXIDABLE POR AMBAS CARAS.	M2	131,60
9.11	BARRA DE SEGURIDAD PARA DISCAPACITADOS DE 36" O EQUIVALENTE, EN ACERO INOXIDABLE SATINADO. INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN.	UN	50,00
10	CUBIERTA, CIELO RASO Y ACABADOS CUBIERTAS		
10.1	CIELO RASO EN PLACA DE FIBRA MINERAL DE 60x60cm, COLOR BLANCO. INCLUYE: PERFILERÍA PARA SOPORTE, CHAZOS, ENSAMBLE ENTRE ELEMENTOS, CORTES, FILETES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y ACABADO ESTÉTICO.	M2	2.115,70
10.2	MODULACION DE ESPACIOS PARA LAMPARAS EMPOTRADAS, INCLUYE TENSORES Y REMATES DE LOS BORDES CON ALUMINIO DECORATIVO.	UN	340,30
10.3	REGISTROS DE INSPECCIÓN DE 50x50cm, INCLUYE: PERFILERÍA DE ALUMINIO PARA SOPORTE, CHAZOS, CINTAS DE UNIÓN O ENSAMBLE ENTRE ELEMENTOS, CORTES, FILETES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y ACABADO	UN	6,00



**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE
INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

	ESTÉTICO.		
11	APARATOS SANITARIOS, ACCESORIOS Y GRIFERÍA		
11.1	ESPEJO DE ESPESOR E=4mm CON PELICULA DE SEGURIDAD PARA BAÑOS FIJADOS SOBRE BASTIDORES DE ALUMINIO DE 1x3" MEDIANTE CINTA DOBLE FAZ 3M, ANCLADOS A MURO CON CHAZO 3/16". INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION.	M2	51,00
11.2	REJILLA DE SOSCO DE 3"x2". INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION.	UN	52,00
11.3	SANITARIO INSTITUCIONAL, GRIFERÍA ANTIVANDALICA, BRIDA Y ASIENTO, COLOR BLANCO O EQUIVALENTE. INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN.	UN	60,00
11.4	LAVAMANOS DE COLGAR COLOR BLANCO TIPO PMR. INCLUYE GRIFERIA. INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN. INCLUYE GRIFERIA TIPO PUSH CROMADA, DESAGÚE SENCILLO INTEGRADO, SIFÓN BOTELLA O EQUIVALENTE.	UN	30,00
11.5	LAVAMANOS DE INCRUSTAR O COLGAR COLOR BLANCO, INCLUYE GRIFERIA TIPO PUSH CROMADA, DESAGÚE SENCILLO INTEGRADO, SIFÓN BOTELLA O EQUIVALENTE.	UN	22,00
11.6	POCETA EN ACERO INOXIDABLE DE MEDIDAS 62x48cm. INCLUYE GRIFERIA MEZCLADOR PARA LAVAPLATOS GRIVAL O EQUIVALENTE. INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN.	UN	3,00
11.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE DE DUCHA DE PARED. INCLUYE REGADERA.	UN	1,00
11.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LLAVE TERMINAL DE COBRE (1/2"), PARA CUARTOS DE ASEO, RESIDUOS, CUARTO DE A.A. Y JARDINES.	UN	3,00
11.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCHA TIPO TELEFONO DE 1/2".	UN	1,00
11.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGO DE GRIFERIA.	UN	36,00
11.11	LAVATRAPEROS COLOR BLANCO. INCLUYE GRIFERIA. INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN. INCLUYE DESAGÚE SENCILLO INTEGRADO, SIFÓN BOTELLA O EQUIVALENTE.	UN	8,00
11.12	ORINAL MEDIANO COLOR BLANCO, INCLUYE GRIFERIA, DESAGÚE SENCILLO INTEGRADO, SIFÓN BOTELLA O EQUIVALENTE.	UN	16,00
12	INSTALACIONES ELÉCTRICAS E ILUMINACIÓN		
12.1	OBRAS PRELIMINARES		
12.1.1	DESMONTES DE LINEAS BT EN SUBESTACION ELECTRICA	UND	1,00
12.2.2	DESMONTES DE GABINETES EN SUBESTACION ELECTRICA	UND	4,00
12.2.3	DESMONTES DE ILUMINACION Y TOMAS EN GENERAL	UND	1,00
12.2	GABINETES Y TABLEROS		
12.2.1	TABLERO DE DISTRIBUCION BT 12 CTOS 3F CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR	UND	1,00
12.2.2	TABLERO DE DISTRIBUCION BT 18 CTOS 3F CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR	UND	9,00
12.2.3	TABLERO DE DISTRIBUCION BT 24 CTOS 3F CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR	UND	8,00
12.2.4	TABLERO DE DISTRIBUCION BT 30 CTOS 3F CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR	UND	5,00
12.2.5	TABLERO DE DISTRIBUCION BT 36 CTOS 3F CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR	UND	8,00
12.2.6	CAJA DE PASO - CONEXIONES METALICA DE 25X25	UND	32,00
12.2.7	CAJA DE PASO - CONEXIONES METALICA DE 20X20	UND	20,00
12.2.8	CAJA DE PASO - CONEXIONES METALICA DE 50X50	UND	19,00
12.2.9	CAJA DE PASO - CONEXIONES METALICA DE 40X40	UND	



**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE
INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

			8,00
12.2.10	CAJA DE PASO - CONEXIONES METALICA DE 30X30	UND	25,00
12.2.11	CAJA DE PASO - CONEXIONES METALICA DE 15X15	UND	29,00
12.2.12	BREAKER ENCHUFABLE MONOPOLAR	UND	370,00
12.2.13	BREAKER ENCHUFABLE BIPOLAR	UND	350,00
12.3	ACOMETIDAS Y ALIMENTADORES		
12.3.1	ELECTROBARRAS IP68 1600A	ML	24,00
12.3.2	ELECTROBARRAS IP54 1600A	ML	56,00
12.3.3	ELECTROBARRA IP54 DE 400A	ML	50,00
12.3.4	CONEXION DE ELECTROBARRA 1600A A BREAKER	UND	5,00
12.3.5	CONEXION DE ELECTROBARRA 400A- BREAKER	UND	1,00
12.3.6	TABLERO DE DERIVACION EB DESDE 40A-250A	UND	14,00
12.3.7	CABLE THHWN 2 AWG CU (F)+ CABLE THHWN 2 AWG CU (N)+ 4 CABLE THHWN AWG CU (T)	ML	90,00
12.3.8	CABLE THHWN 4 AWG CU (F)+ CABLE THHWN 4 AWG CU (N) + CABLE THHWN 8 AWG CU (T)	ML	200,00
12.3.9	CABLE THHWN 4/0 AWG CU (F)+ CABLE THHWN 4/0 AWG CU (N)+ CABLE THHWN 2 AWG CU (T)	ML	40,00
12.3.10	CABLE THHWN 2*4/0 AWG CU (F)+ CABLE THHWN 2* 4/0 AWG CU (N)+ 2 CABLE THHWN AWG CU (T)	ML	30,00
12.3.11	CABLE THHWN 1/0 AWG CU (F)+ CABLE THHWN 1/0 AWG CU (N) + CABLE THHWN 2 AWG CU (T)	ML	100,00
12.3.12	CABLE THHWN 8 AWG CU (F)+ CABLE THHWN 8 AWG CU (N)+ 8 CABLE THHWN AWG CU (T)	ML	50,00
12.3.13	CABLE THHWN 6 AWG CU (F)+ CABLE THHWN 6 AWG CU (N)+ 8 CABLE THHWN AWG CU (T)	ML	150,00
12.3.14	TUBERIA EMT 4"	ML	30,00
12.3.15	TUBERIA EMT 3"	ML	40,00
12.3.16	TUBERIA EMT 2"	ML	190,00
12.3.17	TUBERIA EMT 1"	ML	60,00
12.3.18	TUBERIA EMT 1 1/2"	ML	350,00
12.4	INSTALACIONES INTERNAS TOMACORRIENTES, ILUMINACIÓN - HVAC		
12.4.1	TUBERIA EMT 3/4" CTOS DE TOMACORRIENTES	ML	1.056,04
12.4.2	TUBERIA SCH 40 3/4" CTOS DE TOMACORRIENTES	ML	475,00
12.4.3	CABLEADO DE CTOS DE TOMACORRIENTE EN CABLE 10 AWG THHWN	ML	1.450,00
12.4.4	CABLEADO DE CTOS DE ILUMINACION EN CABLE 12 AWG THHWN	ML	1.600,00



**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE
INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

12.5	SISTEMA DE APANTALLAMIENTO		
12.5.1	ALAMBRÓN DE ALUMINIO 8 MM	ML	423,00
12.5.2	SOPORTE PARA ALAMBROM	UND	423,00
12.5.3	PUNTA CAPTADORA 200 CMS 16MM ALUMINIO	UND	9,00
12.5.4	PUNTA CAPTADORA 150 CMS 16MM ALUMINIO	UND	1,00
12.5.5	PUNTA CAPTADORA 100 CMS 16MM ALUMINIO	UND	1,00
12.5.6	CONECTOR PARA UNIONES EN T, EN CRUZ Y EN PARALELO ALAMBROM CU 8-10MM (249AV)	UND	15,00
12.5.7	BAJANTE DE SIPRA	UND	3,00
13	INSTALACIONES VOZ Y DATOS, SISTEMA DE SEGURIDAD Y CCTV		
13.1	MONTAJE DE ESTRUCTURA		
13.1.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA EMT DE 3/4"	ML	15,00
13.1.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA EMT 1"	ML	53,00
13.1.3	SUMINISTRO E INTALACION DE TUBERIA EMT DE 1 1/4"	ML	8,00
13.1.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA EMT DE 1 1/2"	ML	23,00
13.1.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA EMT DE 2"	ML	78,00
13.1.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANALETA METALICA DE 60x40	ML	275,00
13.1.7	SUMINISTRO E INSTALACION DE BANDEJA ELECTROSOLDADA	ML	45,00
13.1.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJAS DE PASO METALICAS DE 20x20x15	UN	12,00
13.1.9	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC DE 1" EMPOTRADA EN MURO	UN	9,00
13.1.10	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA DE MECANISMO PARA FACEPLATE DOBLE	UN	138,00
13.1.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA DE MECANISMO PARA FACEPLATE SENCILLA	UN	135,00
13.1.12	SUMINISTRO E INSTALACIONDE TUBERIA PVC DE 1 1/2" EMPOTRADA EN MURO	UN	10,00
13.1.13	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC DE 2" EMPOTRADA EN MURO	UN	20,00
13.1.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE PACH CORD DE 1.5 METROS	UN	275,00
13.1.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE PACH CORD DE 2 METROS	UN	275,00
13.1.16	SUMINISTRO E INSTALACION JACK MODULAR CAT. 6A PARA PUNTOS WIFI	UN	4,00
13.1.17	SUMINISTRO E INSTALACION PATCH CORDS CAT 6A PARA PUNTOS WIFI	UN	8,00
13.1.18	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERÍA EMT 3/4" PARA PUNTOS WIFI INCLUYE UNIONES, CONECTORES, CURVAS.	ML	30,00
13.2	TENDIDO DEL CABLEADO		
13.2.1	SUMINISTRO Y TENDIDO DE CABLEADO UTP CATEGORIA 6A	ML	9.750,00
14	LIMPIEZA GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS		



**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE
INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

14.1	LIMPIEZA GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS, INCLUYE CARGUE, TRANSPORTE Y RETIRO DEL MATERIAL HASTA EL BOTADERO OFICIAL QUE INDIQUEN LAS AUTORIDADES PERTINENTES, MEDIDO EN SITIO.	M2	7.888,90
15	SISTEMA CONTRA INCENDIOS: EXTINCIÓN Y DE DETECCIÓN		
15.1	SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS		
15.1.1	TUBERIA P.V.C - AWWA C900 - ø4"	ML	30,00
15.1.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA SCH 10 - 1"	ML	90,00
15.1.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA SCH 10 - 1 1/2"	ML	90,00
15.1.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA SCH 10 - 2 1/2"	ML	60,00
15.1.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA SCH 10 - 4"	ML	90,00
15.1.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA SCH 10 - 6"	ML	30,00
15.1.7	PINTURA TUBERIA SCH 10 - 1"	ML	90,00
15.1.8	PINTURA TUBERIA SCH 10 - 1 1/2"	ML	90,00
15.1.9	PINTURA TUBERIA SCH 10 - 2 1/2"	ML	60,00
15.1.10	PINTURA TUBERIA SCH 10 - 4"	ML	90,00
15.1.11	PINTURA TUBERIA SCH 10 - 6"	ML	30,00
15.1.12	ACCESORIO ROSCADO - 1". APROBADOS POR FM Y REGISTRADOS POR UL, C'UL Y FM.	UN	60,00
15.1.13	CODO METÁLICO RANURADO - 1 1/2". APROBADOS POR FM Y REGISTRADOS POR UL, C'UL Y FM.	UN	15,00
15.1.14	TEE METÁLICA RANURADA - 1 1/2". APROBADOS POR FM Y REGISTRADOS POR UL, C'UL Y FM.	UN	30,00
15.1.15	CODO METÁLICO RANURADO - 2 1/2". APROBADOS POR FM Y REGISTRADOS POR UL, C'UL Y FM.	UN	10,00
15.1.16	TEE METÁLICA RANURADA - 2 1/2". APROBADOS POR FM Y REGISTRADOS POR UL, C'UL Y FM.	UN	17,00
15.1.17	CODO METÁLICO RANURADO - 4". APROBADOS POR FM Y REGISTRADOS POR UL, C'UL Y FM.	UN	12,00
15.1.18	TEE METÁLICA RANURADA - 4". APROBADOS POR FM Y REGISTRADOS POR UL, C'UL Y FM.	UN	24,00
15.1.19	ACCESORIO METÁLICO RANURADO - 6". APROBADOS POR FM Y REGISTRADOS POR UL, C'UL Y FM.		4,00
15.1.20	BRIDAS - ø2 1/2". APROBADOS POR FM Y REGISTRADOS POR UL, C'UL Y FM.	UN	1,00
15.1.21	BRIDAS - ø4". APROBADOS POR FM Y REGISTRADOS POR UL, C'UL Y FM.	UN	1,00
15.1.22	VALVULA DE CORTE UL/FM 300PSI - 4"	UN	2,00



**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE
INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

15.1.23	CHECK UL/FM 300PSI - 2 1/2"	UN	3,00
15.1.24	VALVULA VENTOSA UL/FM - 4"	UN	3,00
15.1.25	PUNTO DE PRUEBA, CONTROL Y DRENAJE 3"	UN	3,00
15.1.26	SIAMESA 4" X 2 1/2" X 2 1/2" BRONCE UL/FM	UN	1,00
15.1.27	GABINETE CLASE II - NTC 1669	UN	4,00
15.1.28	EXTINTOR ABC 10LB CON GABINETE	UN	4,00
15.1.29	ROCIADOR PENDIENTE K=5,6	UN	60,00
15.1.30	PUNTO HIDRAULICO PARA ROCIADOR	UN	60,00
15.1.31	REDUCCION EXCENTRICA Y/O CONCENTRICA	UN	2,00
15.1.32	MANOMETRO UL/FM 0-300 PSI SECO	UN	8,00
15.1.33	MEDIDOR DE CAUDAL TIPO VENTURI 4"	UN	1,00
15.1.34	PLACA VORTEX PARA SUCCION DE BOMBAS CONTRAINCENDIOS	UN	2,00
15.1.35	LINEA DE SENSADO EN TUBERIA COBRE RIGIDO- 1/2"	UN	2,00
15.1.36	ACCESORIOS PVC AWWA C907 DR 18 (235 psi) - UL / FM	UN	6,00
15.1.37	MANTENIMIENTO EQUIPO CONTRAINCENDIO LISTADO: BOMBA PRINCIPAL 250PM @ 126PSI, BOMBA JOCKEY MULTIETAPAS VERTICAL 10GPM @ 136PSI. INCLUYE TABLEROS APROBADOS NFPA 20, ACCESORIOS DE CONEXIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UN	1,00
15.2	SISTEMA DE DETECCION DE INCENDIOS		
15.2.1	TABLERO DEL SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIO, INCLUYE DOS CIRCUITOS NAC.	UN	1,00
15.2.2	DETECTOR DE HUMO FOTOELÉCTRICO, DIRECCIONABLE.	UN	20,00
15.2.3	DETECTOR DE TEMPERATURA DIRECCIONABLE.	UN	2,00
15.2.4	BASE PARA DETECTORES B210LP	UN	22,00
15.2.5	ESTACIÓN MANUAL DIRECCIONABLE PARA AVISO DE INCENDIO.	UN	2,00
15.2.6	SIRENA CON LUZ ESTROBOSCOPICA TECHO HCC24CW	UN	2,00
15.2.7	SIRENA CON LUZ ESTROBOSCOPICA PARED HEC3-24WR	UN	2,00
15.2.8	CAMPANA DE ALARMA B6-24	UN	4,00
15.2.9	UNIDAD NAC POWER DE DOS CIRCUITOS, PARA ALIMENTACIÓN DE SIRENAS Y ESTACIONES MANUALES.	UN	4,00
15.2.10	TUBERÍA E.M.T. - ø3/4" + ACCESORIOS DE ANCLAJE, CERTIFICADA UL.	ML	150,00
15.2.11	CABLE FPLR/2 CONDUCTORES CALIBRE 16AWG, LISTADO UL-NFPA 262	ML	300,00
15.2.12	CAJA GALVANIZADA 4x4"	UN	



**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE
INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

			24,00
16	SUMINISTRO DE EQUIPOS		
16.1	EQUIPOS INSTALACIONES ELÉCTRICAS - SUMINISTRO		
16.1.1	GABITE PRINCIPAL Y AST	UND	1,00
16.1.2	GABINETE DE CONEXIÓN DE ELECTROBARRAS	UND	1,00
16.1.3	GABINETE ML AUXILIAR SISTEMA ELECTRICO P2	UND	1,00
16.1.4	GABINETE ML AUXILIAR SISTEMA ELECTRICO P3	UND	1,00
16.1.5	GABINETE ML AUXILIAR SISTEMA ELECTRICO P4	UND	1,00
16.1.6	GABINETE ML AUXILIAR SISTEMA ELECTRICO P5	UND	1,00
16.1.7	GABINETE ML AUXILIAR SISTEMA ELECTRICO P6	UND	1,00
16.1.8	GABINETE ML AUXILIAR SISTEMA ELECTRICO P7	UND	1,00
16.1.9	GABINETE ML AUXILIAR SISTEMA ELECTRICO P8	UND	1,00
16.2	SUMINISTRO E INSTALACION EQUIPOS VOZ Y DATOS Y CCTV		
16.2.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE GABINETE DE PISO, RACK INTERNO DE 80x100x45U, PUERTA TROQUELDA Y BARRAJE DE TIERRA, PINTURA ELECTROSTATICA COLOR NEGRO	UN	1,00
16.2.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE SWITCH ADMINISTRABLE 24G 4SFP PPOE+ 370W SWCH / 10/100/1000	UN	20,00
17	PLANES DE MANEJO AMBIENTAL Y DE TRÁNSITO		
17.1	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL - PMA	MES	5,00
1	EQUIPO ASCENSOR		
1.1	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE EQUIPO ASCENSOR DE 8 PARADAS. INCLUYE EL DESMONTE DEL EQUIPO EXISTENTE, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL. INCLUYE INSTALACIONES ELECTRICAS INTERNAS.	UN	2,00
2	ESTUDIOS, LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN - TELECOM		
2.1	PERMISOS ALCALDIA	UN	1,00
2.2	ESTUDIO DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y PATOLOGIA	UN	1,00
3	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y CONCEPTOS DE REPARACIONES LOCATIVAS - PALACIO JUSTICIA		
3.1	EXPENSAS REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL	UN	1,00
3.2	CONCEPTO DE REPARACIONES LOCATIVAS	UN	1,00
3.3	PERMISOS ALCALDIA	UN	1,00

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

El plazo de ejecución de la FASE I será de cinco (05) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal y de la aprobación de las garantías.

En cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga a ejecutar las actividades definidas, de conformidad con las obligaciones generales y específicas, y todas aquellas que se requieran para garantizar la funcionalidad del proyecto.

5. FORMA DE PAGO

La entidad efectuará al Contratista pagos en pesos colombianos, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la interventoría, las cuales además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas de Obra, de conformidad con los precios unitarios y el valor del AIU pactado.

Se establecerá el siguiente esquema de pagos:

1. Anticipo (30%): Se entrega al perfeccionamiento y legalización del contrato, destinado exclusivamente a materiales e insumos básicos, priorizando los de origen no nacional para mitigar riesgos cambiarios. Este se amortizará con el acta parcial 1.

El anticipo entregado al contratista de obra deberá ser utilizado exclusivamente para la adquisición de elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato como materiales y equipos especiales; esenciales para la ejecución de las actividades de obra que representen el mayor porcentaje del valor del contrato, dándole prioridad a aquellos materiales y equipos que no sean de fabricación nacional y que se puedan adquirir anticipadamente con la finalidad de congelar precios expuestos al riesgo cambiario.

Los conceptos de inversión del anticipo deberán ser sustentados por el contratista en el Plan de Inversión del Anticipo, sobre el cual se autorizarán previamente los pagos o reembolsos que efectúe la fiduciaria conforme al mismo plan, el cual deberá ser puesto a consideración de la interventoría quien lo aprobara con el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría, igualmente para las modificaciones que para este plan se requieran realizar.

2. Acta parcial 1: Alcanzado el 50% de ejecución física de la obra certificado por la interventoría y el supervisor, se amortizará el valor del anticipo (30%) y, se autoriza un desembolso equivalente al 20% del valor del contrato, garantizando un flujo progresivo de recursos acorde al avance real de la obra.
3. Pagos sucesivos por avance: Posteriormente, se realizarán desembolsos parciales por cada 15% de avance físico certificado por la interventoría y el supervisor, garantizando un flujo progresivo de recursos acorde al avance real de la obra.
4. Pago final (5%): El 5% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del mismo.

Nota 1. El contratista deberá presentar un Plan de Inversión del Anticipo, el cual será revisado y aprobado por la interventoría con visto bueno del supervisor. Cualquier modificación al plan requerirá la misma aprobación.



**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE
INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

Nota 2. La iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditadas en ningún caso a la entrega del anticipo. La Entidad a través de la interventoría revisará y aprobará los programas de inversión del anticipo. El anticipo se tramita previa solicitud del contratista y aceptación de las condiciones de la Entidad para su entrega. En todo caso el anticipo estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

La iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditadas en ningún caso a la entrega del anticipo. La Entidad a través de la interventoría revisará y aprobará los programas de inversión del anticipo.

a. Manejo del anticipo.

- i. Para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, el contratista constituirá un patrimonio autónomo irrevocable a nombre del objeto del contrato, cuyo beneficiario sea la Entidad, el cual será vigilado por la Interventoría del contrato. Por consiguiente, ningún pago o gravamen que afecte el anticipo podrá ser efectuado sin la autorización expresa y escrita de la Interventoría, quien velará así porque todo desembolso del anticipo corresponda a gastos del contrato y que estén de acuerdo con el plan de inversión del anticipo aprobado.
- ii. El costo de la comisión fiduciaria es asumido directamente por el Contratista. El contratista presentará la respectiva minuta del contrato de fiducia para aprobación de la Interventoría con el visto bueno del supervisor del contrato de interventoría. Una vez revisado y aprobado el contrato de fiducia mercantil por parte de la Interventoría, este remitirá copia del mismo a la Entidad a través del supervisor del contrato de Interventoría manifestando de manera expresa su aprobación.
- iii. Adicional a lo anterior, sobre el correcto manejo del anticipo se debe tener en cuenta las siguientes reglas:

En relación con los rendimientos financieros que genere el anticipo entregado por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial al Contratista, serán reintegrados mensualmente por la Entidad Fiduciaria a la Dirección del Tesoro Público cuenta corriente del Banco Agrario número 300700011467 denominada DTN rendimientos financieros entidades varias, lo cual debe ser verificado por la Interventoría. En todo caso, el contratista deberá entregar el certificado de consignación de los rendimientos del anticipo generados en el periodo correspondiente.

Sobre los recursos del anticipo: los recursos del anticipo se mantendrán en un fondo de inversión colectivo administrado por la fiduciaria que cumplan con las condiciones del artículo 49 del Decreto No. 1525 de 2008 o en cuentas de ahorro y/o corrientes, mientras se destinan al cumplimiento del objeto del contrato de fiducia.



**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE
INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

En relación con los excedentes de recursos: Si al momento de liquidarse el patrimonio autónomo se presentan excedentes de recursos en la cuenta del anticipo del citado patrimonio, la entidad fiduciaria consignará el valor de los mismos a la Dirección del Tesoro Público cuenta corriente cuenta corriente del Banco Agrario número 300700011467 denominada DTN rendimientos financieros entidades varias, lo cual debe ser verificado por la Interventoría.

Sobre la certificación de la fiduciaria como requisito para el giro del anticipo: El contratista presentará una certificación expedida por la entidad fiduciaria con la información necesaria sobre el patrimonio autónomo para realizar el giro del anticipo.

- iv. En relación con el plan de inversión del anticipo: La Entidad remitirá a la fiduciaria el plan de inversión del anticipo aprobado y le informará sobre la persona natural o jurídica que actuará como Interventoría externa. Así mismo, la Entidad informará a la fiduciaria sobre las suspensiones y reanudaciones en la ejecución del contrato.
- v. En relación con la terminación anormal del contrato de obra: En los casos de caducidad del contrato o terminación unilateral o anticipada del mismo, la entidad fiduciaria reintegrará a la Dirección del Tesoro Nacional a la cuenta que se designe, el saldo existente en la cuenta de anticipo y sus rendimientos en la forma indicada por la Entidad, una vez esta comunique a la fiduciaria el acto administrativo debidamente ejecutoriado.
- vi. Con relación al reporte de la gestión de la fiduciaria a la Entidad y otros: La entidad fiduciaria debe remitir mensualmente a la Entidad, a la Interventoría y al contratista, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes, un informe de gestión sobre el manejo del anticipo en el patrimonio autónomo, el cual contendrá como mínimo la siguiente información: El número y año del contrato de obra, el nombre del Contratista, las inversiones realizadas, el saldo por capital, los rendimientos con corte al último día del ejercicio anterior, los giros y/o traslados realizados.
- vii. Sobre la amortización del anticipo: La amortización del anticipo se realizará de manera proporcional por el valor de las actas de recibo parcial que presente el contratista, hasta completar el 100% de los recursos entregados por este concepto, conforme a lo establecido en este numeral, los pliegos y en las condiciones financieras del contrato.
- viii. Sobre el contrato de fiducia: Para la buena administración del anticipo el contrato de fiducia mercantil deberá cumplir las siguientes condiciones:

a) El contrato de fiducia mercantil debe ser suscrito con una sociedad fiduciaria autorizada por la Superintendencia Financiera para crear patrimonios autónomos.

b) El plazo del contrato de fiducia mercantil debe extenderse como mínimo hasta la utilización de la totalidad del recurso entregado a título de anticipo.

c) El cambio de entidad fiduciaria solo procederá por causas justificadas aprobadas por la Entidad, previo concepto de la Interventoría.

Requisitos para el pago de actas de recibo parcial y final



**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE
INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

La Nación – Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar, realizará el pago del valor estipulado para lo cual el contratista deberá tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Cuenta bancaria: El contratista presentará certificación bancaria con la información necesaria para que la Tesorería de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar efectúe los abonos correspondientes.

- Presentación y autorización de actas: Las actas y el borrador de la factura deberán presentarse a la Interventoría con todos sus soportes para revisión y aprobación. Una vez aprobada, la Interventoría remitirá el acta al supervisor dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al mes de ejecución. El supervisor autorizará la emisión de la factura electrónica, la cual deberá ser enviada por el contratista al buzón único SIF Nación y posteriormente publicada en la plataforma SECOP II.

- Plazo de pago: La Entidad pagará las facturas dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la fecha de presentación y cargue en SECOP II, sujeto a la disponibilidad de recursos y a los procedimientos definidos por la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Documentos y soportes requeridos para el pago de actas de recibo:

- Factura o cuenta de cobro, según el régimen tributario, diligenciada conforme a la normatividad vigente.
- Actas de recibo parcial y facturación independiente por concepto de obra.

- Acta de corte parcial o total aprobada, con anexo del Estado de Ejecución del Proyecto, firmada por el contratista y la Interventoría.

- Balance financiero del contrato suscrito por el contratista y la Interventoría.

- Certificado de consignación de los rendimientos del anticipo generados en el periodo correspondiente. - Certificado de cumplimiento durante el periodo de corte, suscrito por la Interventoría. - Certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal que acredite estar al día en el pago de nómina y de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social (pensión, salud, riesgos laborales) y parafiscales, cuando a ello haya lugar. Lo anterior según corresponda de conformidad con la Ley 43 de 1990, los artículos 50 de la Ley 789 de 2002, 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

- Informe técnico del Contratista de obra del periodo de corte. - Finalmente, para el pago final se deberá anexar los siguientes documentos:

- Certificados de Excedentes de los recursos, consignación de estos y de liquidación de la fiducia donde se consignó el anticipo.



**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE
INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

- Entregar los planos récord exigidos.
- Los respectivos manuales de mantenimiento - El libro diario de obra o bitácora - Haber presentado el último informe mensual
- Una relación de las entradas al almacén, expedido por la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial, de los equipos entregados por el Contratista.

En todo caso, los anteriores pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC.

Parágrafo 1: La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar efectúa las retenciones, deducciones o contribuciones a que haya lugar en virtud del contrato que se suscriba, de acuerdo con el Estatuto Tributario en cada uno de los pagos que corresponden a: Retención en la Fuente, Retención por IVA y Retención de Industria y Comercio, Estampilla Pro Universidad nacional y Otras Universidades, Contribución de Obra Pública; para tal efecto se tendrá en cuenta la calidad del contribuyente del Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura y las tarifas establecidas en la ley según la información financiera que reporte cada proveedor, la cual será aplicada bajo su propia responsabilidad.

Provisión para pago de tarifas, tasas y expensas relacionadas con licencias y permisos de construcción y conexión. El valor de este ítem, "PROVISIÓN PARA PAGO DE TARIFAS, TASAS Y EXPENSAS RELACIONADAS CON LICENCIAS Y PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN Y CONEXIÓN" se pagará con base en el valor real facturado, contra la presentación por parte del contratista a la entidad, de las facturas originales de las tarifas, tasas y expensas relacionadas con licencias y permisos de construcción, permisos ambientales y conexión de los servicios públicos de la edificación, previa aprobación por parte de la interventoría. Este reintegro podrá ser parcial y se realizará mediante facturas presentadas por el contratista en cada una de las Fases que así lo requieran, una vez se hayan efectuado los pagos correspondientes.

Los pagos se realizarán previa verificación y aprobación de la interventoría y visto bueno del coordinador del contrato, dentro del mes siguiente a la presentación de la factura con el cumplimiento de los requisitos legales, certificación de cumplimiento de acuerdo con la forma de pago estipulada y expedida por la Interventoría del contrato, y constancia del pago de los aportes al Sistema Integrado de Seguridad Social, Parafiscales y demás exigencias de Ley.

Los pagos a cargo de la Nación – Dirección Seccional de Administración Judicial de Valledupar, se cancelarán en los 45 días calendarios siguientes a la presentación y cargue de la factura en el SECOP II por parte del contratista y el pago estará sujeto a los recursos económicos y procedimientos que la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, defina para las entidades públicas. Los pagos se realizarán previa verificación y aprobación de la interventoría y visto bueno del coordinador del contrato, dentro del mes siguiente a la presentación de la factura con el cumplimiento de los requisitos legales, certificación de cumplimiento de acuerdo con la forma de pago estipulada y expedida por la Interventoría del contrato, y constancia del pago de los aportes al Sistema Integrado de Seguridad Social, Parafiscales y demás exigencias de Ley.



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Si la factura no ha sido correctamente elaborada y/o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, y/o se presentan de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último de los documentos y/o se presenten en debida forma.

Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del Contratista y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Parágrafo 2: En el escenario en que el valor de las facturas supere el valor provisionado, el saldo faltante será pagado por parte de La Nación – Consejo Superior de la Judicatura Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar, mediante la asignación de recursos, previa solicitud por parte de la interventoría y autorización del supervisor del contrato.

Con este ítem no se pagarán transportes, ni traslados, ni viáticos ya que el contratista realizará a su costa todos los trámites requeridos para la obtención de las licencias y permisos de construcción.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

Teniendo en cuenta la consultoría existente, se tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Protocolos de Seguridad y Acceso (Infraestructura Crítica)

Dado que se interviene una entidad de justicia, las condiciones deben ser más estrictas que en una obra civil convencional:

Acreditación de Personal: Entrega previa de antecedentes judiciales y hojas de vida de todo el personal para su carnetización y autorización de ingreso.

Zonificación de Obra: Delimitación física obligatoria (biombos, paneles acústicos o drywall) para separar las áreas en obra de los despachos judiciales en funcionamiento.

Horarios Especiales: Definición de horarios para actividades ruidosas o generación de vibraciones (fuera del horario de audiencias) para no interrumpir el servicio al ciudadano.

2. Gestión Técnica y Protección de Activos

Protección de Preexistencias: El Contratista debe proteger pisos, ventanería y mobiliario existente que no sea objeto de remoción. Cualquier daño a la infraestructura no intervenida será responsabilidad del contratista.

Curado y Calidad del Concreto: En remodelaciones, se exigirá el uso de aditivos acelerantes o de baja retracción según la necesidad del cronograma, garantizando resistencias certificadas por laboratorio.

Garantía de Suministros: Los materiales deben contar con fichas técnicas aprobadas por la Interventoría antes de su instalación, asegurando uniformidad estética con el diseño institucional.



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

3. Gestión de Interferencias y Urbanismo

Redes Hidrosanitarias y Eléctricas: Realización de sondeos previos y levantamiento "As-Built" de redes existentes para evitar cortes accidentales de servicios críticos (servidores, sistemas de seguridad).

Espacio Público y PMT: Si la remodelación afecta la fachada o el acceso principal, se debe implementar un Plan de Manejo de Tránsito (PMT) peatonal con señalización fotoluminiscente y senderos seguros.

4. Sostenibilidad y Cumplimiento (PGIO y SST)

Control de Polvo y Ruido: Uso obligatorio de herramientas con aspiración integrada o aspersión de agua, y barreras acústicas en zonas de alta sensibilidad.

Gestión de Residuos (RCD): Clasificación en fuente y disposición final en sitios autorizados, entregando mensualmente a la Interventoría los certificados de disposición legal.

Seguridad y Salud (SST): Plan de rescate en alturas (si aplica) y protocolos de seguridad eléctrica rigurosos para trabajos en caliente o cercanía a redes vivas.

5. Compromiso Social y Mano de Obra

Cuotas de Contratación: Se establece un porcentaje mínimo (ej. 30%) de personal no calificado perteneciente a la zona de influencia directa del proyecto.

Punto de Atención: Establecer un canal de comunicación para resolver dudas de los funcionarios judiciales y usuarios de la sede sobre el avance y las afectaciones de la obra.

- **Componente de estudios y Diseños:**

Dentro de los primeros QUINCE (15) DÍAS calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la Entidad, pondrá a disposición del contratista los productos de la consultoría previa. Este periodo constituye la fase de apropiación y validación técnica, en la cual el contratista deberá revisar integralmente cada componente para garantizar su correcta implementación en el desarrollo del proyecto.

El presupuesto oficial entregado por la consultoría como insumo para contratar la ejecución contractual se estructuró bajo los lineamientos de las tablas de valores unitarios vigentes para la región, garantizando el cumplimiento de la normativa y los estándares técnicos aplicables. Dicha proyección se fundamenta en un análisis detallado del programa arquitectónico, tomando como base técnica los diseños validados y aprobados por la interventoría y comunicados oficialmente por la entidad.

6.1 Especificaciones técnicas

Las especificaciones técnicas aquí descritas establecen los estándares mínimos de calidad, materiales y condiciones constructivas para el proyecto, sin constituir un manual de procedimientos.



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Dada su idoneidad y competencia profesional, el contratista es el responsable exclusivo de definir los métodos constructivos y validar las características técnicas de cada ítem para asegurar la funcionalidad del producto final. En consecuencia, cualquier omisión en estas especificaciones no exime al contratista de su responsabilidad técnica, ni podrá ser invocada como fundamento para reclamaciones futuras o reconocimientos económicos adicionales.

Normas y referencias generales aplicables (según aplique por disciplina):

- NSR-10 (especialmente requisitos para edificaciones institucionales/indispensables).
- ACI (p. ej., ACI 301 y ACI 304 para concreto, según se referencia en el anexo).
- ASTM y AASHTO para ensayos de materiales y control de calidad.
- NTC ICONTEC para materiales y sistemas (hidrosanitario, eléctrico, etc.).
- RETIE y RETILAP para instalaciones eléctricas e iluminación.
- NFPA, FM, UL, ASME (y normas asociadas) para red contra incendios

Adicionalmente se anexan los siguientes documentos guía:

- Manual de Señalética.
- Especificaciones Generales de Diseño Arquitectónico.
- Especificaciones Generales del Informe Base.
- Especificaciones de Mobiliario.
- Especificaciones Generales de Diseños Especializados.
- Especificaciones Generales de Estudios complementarios.
- Guía para la Elaboración e Implementación del Plan de Gestión Ambiental y Social – PGAS.
- Manual de Espacios Físicos Saludables.
- Memoria de Calidades.

6.1.1. Especificaciones técnicas mínimas

Como ya se indicó en el presente documento el proyecto se ejecutará en las siguientes especificaciones:

Los entregables de cada fase están definidos en las obligaciones generales y específicas del contrato, así como en los documentos técnicos y guías suministrados por la entidad. Dichos insumos forman parte integral del proceso de selección y han sido detallados previamente en este documento.

a. Permisos, licencias y autorizaciones requeridas para la ejecución del contrato

El contratista deberá gestionar y obtener, a su cuenta y riesgo y previo concepto de la Interventoría, todas las licencias, permisos y autorizaciones necesarias para la ejecución y puesta en servicio del proyecto. Esto incluye, sin limitarse a ello: permisos para trabajos nocturnos, cierres de vías, ocupación de espacio público (PMT), instalación de campamentos y la adquisición de materiales de fuentes con concesión minera y licencia ambiental vigentes. Asimismo, será responsable de la protección del patrimonio arqueológico y de garantizar la conexión definitiva y legal a las redes de servicios públicos (acueducto, alcantarillado y energía). Todos los costos, tasas y gastos asociados a estos trámites serán asumidos exclusivamente por el contratista.



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

El contratista deberá realizar los trámites para la obtención de:

- Concepto de norma urbanística del predio.
- Todos los trámites para obtener las Licencias, permisos, autorizaciones, concesiones y/o certificaciones de las autoridades ambientales locales, departamentales y nacionales.
- Los demás permisos y licencias que exijan las empresas prestadoras de servicios públicos y autoridades locales.

6.1.2. Pruebas y ensayos

El Contratista tendrá la obligación de ejecutar, documentar y entregar formalmente a la Interventoría o Supervisión los resultados de la totalidad de las pruebas, ensayos de materiales y controles de sistema, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la normativa vigente.

1. Reforzamiento Estructural (Garantía de Estabilidad).

Cuando se refuerza una estructura, el objetivo es asegurar que la unión entre lo viejo y lo nuevo funcione como un solo cuerpo.

Ensayos de Adherencia (Pull-off): Mide la fuerza de unión entre el concreto existente y el nuevo material de refuerzo (como morteros de reparación o camisas de concreto).

Pruebas de Tensión en Anclajes: Verificación in situ de pernos o varillas instaladas con resinas epóxicas. Se aplica carga de tracción para asegurar que el anclaje no se desprenda bajo esfuerzo.

Ultrasonido en Soldadura: Si el reforzamiento incluye elementos metálicos (platinas, encamisados de acero), el ultrasonido detecta discontinuidades internas en las soldaduras que las tintas penetrantes no ven.

Inyección de Grietas (Test de Penetración): Tras sellar fisuras con epóxicos, se extraen pequeños núcleos para verificar que la resina haya penetrado en todo el espesor del elemento.

2. Adecuación de Espacios (Funcionalidad y Confort).

Las adecuaciones buscan que el edificio "viva" mejor. Aquí los ensayos se enfocan en redes y acabados.

Pruebas de Presión Hidrostática: Obligatorias para todas las redes de agua potable. Se someten a presión constante (superior a la normal) durante 2 a 4 horas para asegurar que no existan microfugas.

Pruebas de Estanqueidad en Desagües: Se taponan las salidas y se llenan las tuberías de drenaje con agua para verificar que las uniones sean herméticas.

Certificación de Cableado Estructurado: Escaneo de los puntos de red de voz y datos para garantizar que cumplen con la categoría (6A, 7, etc.) y que no hay pérdida de paquetes de información.

Medición de Niveles de Iluminación (Luxometría): Verificación en los puestos de trabajo para



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

asegurar que cumplen con el RETILAP, garantizando el confort visual de los funcionarios.

Ensayos de caracterización/validación del material según NTC y referencias del anexo (incluyendo clasificación y laboratorio cuando aplique)

3. Remodelación de Acabados (Calidad Estética y Seguridad).

Adherencia de Revestimientos: Pruebas aleatorias de percusión ("mapeo") para detectar áreas con sonido hueco en pisos y paredes que indiquen mala instalación.

Ensayo de Deslizamiento: En áreas de alto tráfico o rampas de acceso para discapacitados, se mide el coeficiente de fricción para evitar caídas.

Pruebas de Hermeticidad en Ventanería: Verificación de que los marcos nuevos no permitan el paso de agua de lluvia o filtraciones de aire que afecten el aire acondicionado.

6.2 Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

A continuación, se relacionan los documentos en los que se establecen las especificaciones técnicas mínimas, información y características para el desarrollo del objeto contractual, los cuales hacen parte del presente anexo, así:

Los productos técnicos derivados de la consultoría CM-VA-01-2025 contienen los entregables y capítulos requeridos para la ejecución de la primera fase del proyecto. Estos insumos servirán de base para el desarrollo de las actividades programadas en esta etapa inicial:

LINK DE ACCESO RESULTADO DE CONSULTORIA

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/sluquel_cendoj_ramajudicial_gov_co/lgDHgnVAfrs7QalxVlvF0aifAbvNv4yK2GXXW9OQ7DFQvIY?xsdata=MDV8MDJ8amRhemFkYUBjZW5kb2oucmlFtYWp1ZGJjaWFsLmdvdi5jb3xmM2M4M2JmYjI2ZTU0ZDE5YmIzYjA4ZGVhZjkyMGVhY3w2MjJmE5ODgwZjg0MUYzOGRmNThlYjk5OTAxNTk4YnwwfDB8NjM5MTQxMjM5MDA1Nzc3NjkyfVua25vd258VfDgcGJHwNniM2Q4ZXIKRmJYQjBIVTFoY0draU9uUnlkV1VzSWxZaU9pSXdMakF1TURBd01DSXNjBjEFpT2IKWGFxNHpNaUlzSWtGT0lqb2lUV0ZwYkNjC0lsZfVJam95ZIE9PXwwfHx8&odata=RGRDcVRDcUZ6SFdoR1ZKbENDMWRWRW5waHp5RHRzRGRCSzlmTGpkd2l2TT0%3d

- Especificaciones Generales de Construcción.
- Fichas Técnicas de Mobiliario.
- Guía para la Elaboración de PGAS.
- Acuerdo PSAA14-10160.
- Manual de Señalética.
- Especificaciones Generales de Diseño Arquitectónico.
- Especificaciones Generales del Informe Base.
- Especificaciones de Mobiliario.
- Especificaciones Generales de Diseños Especializados.
- Especificaciones Generales de Estudios complementarios.



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- Guía para la Elaboración e Implementación del Plan de Gestión Ambiental y Social – PGAS.
- Manual de Espacios Físicos Saludables
- Memoria de Calidades.
- energética Rama Judicial

Los anteriores documentos y sus anexos hacen parte integral del presente proceso de selección para la contratación del proyecto y pueden ser consultados en la plataforma transaccional SECOP II.

6.3 Notas técnicas específicas del proyecto

Se tendrán en cuenta las notas que sugirió el consultor ver anexo de especificaciones técnicas.

6.4 Métodos Constructivos

Se tendrán en cuenta los métodos que sugirió el consultor ver anexo de especificaciones técnicas. La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.
2. La estabilidad de la obra contratada.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
5. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.
6. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con todas las normativas vigentes que se requieran.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

7. ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

Durante la construcción: El Contratista deberá formular e implementar un Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), alineado con la normativa vigente aplicable (incluida la regulación nacional sobre RCD), contemplando como mínimo: separación en la fuente, almacenamiento temporal, recolección selectiva, trazabilidad, transporte y disposición final con gestores autorizados.

Queda prohibida la disposición inadecuada de residuos, así como vertimientos de sobrantes de materiales (p. ej., pinturas y recubrimientos) a redes o cañerías del proyecto. Se priorizará el uso de materiales con fichas técnicas, trazabilidad y cumplimiento normativo, favoreciendo alternativas con mejor desempeño ambiental cuando sea técnicamente viable y no afecte la calidad/durabilidad.

La implementación de las medidas anteriores deberá ejecutarse de manera armónica con las obligaciones derivadas de licencias, permisos, autorizaciones o instrumentos que resulten aplicables al proyecto, así como con los lineamientos de autoridad competente y las verificaciones de la



**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE
INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

Interventoría. Cualquier requisito ambiental específico que sea exigible por autoridad deberá integrarse al plan de trabajo del Contratista sin afectar el cumplimiento del objeto contractual. Para este efecto dentro de los Informes periódicos se deberá dejar constancia sobre:

- 1- Cumplimiento de los criterios establecidos en los numerales anteriores, dando un porcentaje o estableciendo indicadores de gestión ambiental y social.
- 2- Cronograma de Proyección Vs. Ejecución, de las actividades que se incluyen con las debidas justificaciones en los retrasos, tanto para los temas ambientales, como sociales.
- 3- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas de educación y capacitación ambiental.

Con el propósito de obtener los puntajes establecidos para los factores de Sostenibilidad Técnico-Ambiental, el proponente debe presentar con su oferta en la plataforma SECOP II debidamente diligenciado y firmado por el proponente o su representante legal el Formato 6B - Ofrecimiento Factores de Sostenibilidad Técnico-Ambiental.

Los ofrecimientos efectuados serán opcionales para los Proponentes que producto del análisis hecho se encuentren en la capacidad de materializarlos y cumplirlos, por lo que los Proponentes que no presenten el Formato 6B - Ofrecimiento Factores de Sostenibilidad Técnico-Ambiental no serán acreedores de puntaje por este factor.

Las medidas implementadas en este factor son por cuenta y riesgo del proponente y, una vez ofrecidos, tendrán el carácter de obligación contractual. Por lo tanto, será objeto de vigilancia por la interventoría en la ejecución del Contrato de obra y no podrá resultar en ítems adicionales o mayores cantidades a las contratadas, ni en erogación presupuestal alguna por parte de la Entidad.

El oferente deberá tener en cuenta que de resultar adjudicatario del proceso se obligará a cumplir con lo ofertado, bajo las condiciones establecidas en el documento denominado "ANEXO OFERTA TÉCNICA ADICIONAL - SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL".

La Entidad asignará el puntaje de factor de calidad, así:

Para el presente ofrecimiento el Contratista debe garantizar las condiciones de calidad y durabilidad del material; sin embargo, en caso de que no sea posible la implementación de bebederos con materiales reciclados, será válida en materiales convencionales bajo los mismos supuestos de calidad y durabilidad.

ÍTEM	CONCEPTO	PUNTAJE
2		
2.1	Suministro e instalación de bebedero de pie con sistema de refrigeración por compresión de alto rendimiento, fabricado en acero inoxidable de grado AISI 304. El equipo cuenta con una unidad de enfriamiento sellada herméticamente, termostato regulable para el control de temperatura y capacidad de suministro de agua fría. Incluye sistema de filtración de carbón activado y boquilla con protección sanitaria 3 para la sede	10





**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE
INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

ÍTEM	CONCEPTO	PUNTAJE
2		
	antiguo Telecom y 7 en la sede palacio de justicia (EL CUAL DEBERAN ESTAR CONTEMPLADO EN LOS DISEÑOS, PERO NO INCLUIDO EN EL PRESUPUESTO DE OBRA)	
	PUNTAJE MAXIMO A OBTENER	10

Cumplimiento de: Acuerdo PSAA14-10160 Por el cual se adopta el Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial, Guía para la Elaboración e Implementación del Plan de Gestión Ambiental y Social – PGAS y Manual de Contratistas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST)

Además, para este efecto dentro de los Informes periódicos se deberá dejar constancia sobre:

- 1- Cumplimiento de los criterios establecidos en los numerales anteriores, dando un porcentaje o estableciendo indicadores de gestión ambiental y social.
- 2- Cronograma de Proyección Vs. Ejecución, de las actividades que se incluyen con las debidas justificaciones en los retrasos, tanto para los temas ambientales, como sociales.
- 3- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas de educación y capacitación ambiental.
- 4- Constancias y/o hojas de asistencia de la comunidad, empleados y autoridades que participaron en los programas y convocatorias del área de Gestión Social.
- 5- Constancias y/o copia de contratos que acrediten la vinculación de personal de la comunidad, descrito en estos numerales.
- 6- Presentación de los documentos, fichas o todos aquellos que acrediten el cumplimiento de cada uno de los componentes descritos en el presente programa.

8. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.
- c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto -Ley 2106 de 2019.



**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE
INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

- d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.
- f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.
- g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.
- h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.
- f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia

El personal relacionado corresponde al siguiente:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

El Contratista deberá garantizar como mínimo el siguiente personal profesional para la ejecución de la obra, con dedicación y permanencia acorde con el cronograma y la magnitud del proyecto, y con matrícula o tarjeta profesional vigente cuando aplique:

Cargo	Cantidad	Duración	Dedicación (%)
-------	----------	----------	----------------





**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE
INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

Director de Obra	1	5 meses	100%
Residente de Obra	1	5 meses	100%
Ingeniero Civil estructural	1	5 meses	100%
Ingeniero Electricista	1	5 meses	100%
Ingeniero de telecomunicaciones y/o Electrónico	1	5 meses	100%
Ingeniero Mecánico o civil	1	4 meses	100%
Ingeniero Ambiental	1	5 meses	100%
Coordinador BIM / Integrador de Diseños	1	4 meses	100%
Profesional y/o Tecnólogo SST	1	5 meses	100%

8.1 Requisitos del personal

Los perfiles y requisitos del personal vinculado al proyecto se establecen como condiciones para el inicio de la ejecución contractual. En cumplimiento de los principios de transparencia y economía, las hojas de vida y sus respectivos soportes serán verificados únicamente tras la adjudicación del contrato. En ningún caso se exigirá la presentación de folios de vida durante la etapa de selección como criterio habilitante o de asignación de puntaje.

b. Del personal del Contratista

El Contratista para el desarrollo del contrato debe contar con un equipo mínimo de profesionales y técnicos que cumplan con los perfiles definidos a continuación:

• **EXPERIENCIA CONTADA DESDE LA EXPEDICIÓN MATRÍCULA PROFESIONAL.**

Adicionalmente deberá contar con el siguiente personal para esta fase:

EQUIPO DE ALTO NIVEL DE INFRAESTRUCTURA CRITICA. MULTIDISCIPLINARIO ALTAMENTE ESPECIALIZADO.

Cargo	Formación Académica	Experiencia Específica (años mínimos)	Cantidad	Dedicación (%) Permanencia mínima de tiempo en obra	Duración
Director de Obra	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	<i>Experiencia específica de diez (10) años como director de Obra en contratos de obra institucionales</i>	1	100%	5 meses
	Con especialización en gerencia de proyectos con Certificación PMP (Project Management Professional) Experiencia en coordinación multidisciplinaria. Director de Obra (8–10+ años)				



**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE
INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

	<p>Nota 2: La Entidad deberá establecer perfiles profesionales, en cuanto a su formación académica, adecuados y proporcionales con el objeto contractual. Asimismo, podrá pedir títulos de posgrado particulares (especializaciones, maestrías, doctorados o posdoctorados), ya que la formación académica obedece a un título de posgrado independiente de su nivel académico, en un área de conocimiento acorde al cargo a desempeñar</p> <p>Nota 3: No se aceptarán estudios de tipo diplomado, curso, seminario como un estudio de posgrado.</p>				
Residente de Obra	Ingeniero Civil o Arquitecto Con posgrado en Gerencia de proyectos o Ingeniero civil con posgrado en Gerencia de proyectos y/o Ingeniería Civil	<i>Experiencia específica de cinco (5) año como Residente de Obra en Proyecto de Edificaciones no residenciales. Experiencia en coordinación multidisciplinaria.</i>	1	100%	5 meses
Ingeniero Civil estructural	Maestría en estructuras o Especialización en estructuras.	<i>Experiencia específica de ocho (8) año como Ingeniero estructural en contratos de obra institucionales y Experiencia específica en Vulnerabilidad Sísmica bajo la norma NSR-10 y diseño de reforzamiento estructural en edificaciones existentes.</i>	1	100%	5 meses
Ingeniero Electricista	Ingeniero Electricista con Especialización en Gerencia de Proyectos de Ingeniería	<i>Experiencia específica de cinco (5) año como ingeniero electricista en contratos de obra institucionales</i>	1	100%	5 meses
Ingeniero de telecomunicaciones y/o Electrónico	Ingeniero de Telecomunicaciones o Electrónico con Especialización en Datos y/o informática	<i>Experiencia específica de cinco (5) años como Ingeniero de telecomunicaciones y/o electrónicos en contratos de obra institucionales</i>	1	100%	6 meses



**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE
INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

Ingeniero Mecánico o civil	Ingeniero Mecánico o Civil con Especialización en gerencia de Mantenimientos y/o gerencia de proyectos.	<i>Experiencia específica de cinco (5) años como Ingeniero mecánico en contratos de obra Institucionales</i>	1	100%	6 meses
Ingeniero Ambiental	Ingeniero Ambiental y/o sanitario con Especialización en Gestión ambiental	<i>Experiencia específica de ocho (8) años como Residente Ambiental en contratos de obra Institucionales</i>	1	100%	6 meses
Coordinador BIM / Integrador de Diseños	Arquitecto o Ingeniero Civil con Especialización en Metodología BIM (Building Information Modeling).	<i>Experiencia específica de tres (3) año como Desarrollador BIM en contrato de obra Institucionales. Debe acreditar experiencia en detección de interferencias. (Su función es asegurar que la tubería de RCI o las bandejas de datos no afecten la integridad de las vigas de refuerzo estructural.)</i>	1	100%	6 meses
Profesional y/o Tecnólogo SST	Profesional y o Tecnólogo en seguridad y salud en el trabajo y/o Salud Ocupacional	<i>Experiencia específica de cinco (5) años como SST y/o Residente SST en Contratos de obras institucionales con tarjeta vigente.</i>	1	100%	6 meses

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a) El personal relacionado anteriormente conforma el equipo mínimo de trabajo necesario para la ejecución del proyecto. Si el Contratista requiere vincular personal adicional para la correcta ejecución del contrato, este correrá por su cuenta, por lo que no habrá lugar a pago alguno por parte de la Entidad frente al personal extra que el Contratista utilice en la ejecución del Contrato, ya que la Entidad en la etapa de planeación estableció el personal mínimo requerido para el cumplimiento del Contrato.
- b) El Contratista de obra deberá presentar a la Interventoría, a la firma del Acta de Inicio de Obra, las hojas de vida del equipo mínimo solicitado, anexando las certificaciones de experiencia y/u otro soporte que permita evidenciar el cargo y/o funciones y/o productos entregados o desarrollados, así como la fecha de ejecución de las actividades y/o productos, copia de los títulos técnicos, tecnológicos o profesionales y/o posgrados.
- c) Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por entidades de derecho público o de derecho privado que contrató el proyecto u obra o la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios. En el evento de no disponerse de la certificación de experiencia, se deberá adjuntar copia del acta de terminación del contrato laboral, de prestación de servicios o el documento que corresponda; donde conste la ejecución del mismo y se evidencie el cargo y/o funciones y/o actividades y/o fecha de ejecución las actividades y/o productos entregados o desarrollados, la cual deberá venir suscrita según corresponda, por el Interventor y/o supervisor y/o



**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE
INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

representante de la entidad contratante y el Contratista.

- d) No se aceptan certificaciones de obras civiles tales como vías, puentes, alcantarillados, acueductos, canales, tanques, parques, canchas deportivas, plazoletas ni andenes.
- e) Si las certificaciones no contienen las fechas de la experiencia con día, mes y año, la entidad tomará el último día de cada mes como fecha de inicio y el primer día de cada mes como fecha de terminación.
- f) No se tienen en cuenta las certificaciones que presenten tachaduras, raspaduras, enmendaduras, información no consistente y/o inexactitudes.
- g) Para el cálculo de los años de experiencia se tomarán en cuenta años laborales de TRESCIENTOS SESENTA (360) DÍAS, de acuerdo con lo consagrado en el derecho comercial, en concordancia con lo expuesto en el Concepto 104544 de abril 21 de 2008, emitido por el Ministerio de la Protección Social
- h) Ninguna certificación de experiencia se contabilizará por tiempos simultáneos, es decir, no será tenida en cuenta de forma simultánea la experiencia que se traslape temporalmente, la cual sólo se agregará una vez dentro de la suma de experiencia de cada integrante.
- i) No se aceptan auto certificaciones.
- j) Si el Contratista ofrece un profesional para realizar actividades de dos (2) o más cargos, este deberá cumplir los requisitos exigidos para cada uno de ellos, siempre y cuando no supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.
- k) Ninguno de los profesionales que se presenten en cumplimiento de este requisito puede encontrarse prestando sus servicios en virtud de otros contratos de obra, interventoría o consultoría con la Dirección Seccional de Administración Judicial de [Incluir seccional], que le impida desempeñar el cargo objeto de esta postulación en el porcentaje de dedicación exigido para ello, para lo cual el personal deberá aportar Certificación que así lo afirme.
- l) El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.
- m) La experiencia profesional se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico, salvo en los casos que se realicen prácticas laborales para obtener el título profesional o tecnólogo. El tiempo de experiencia en la práctica es válido si se realizan durante los veinticuatro (24) meses anteriores o posteriores a la expedición de la Ley 1955 de 2019 o después de su expedición. Es decir, la práctica realizada antes de la terminación de materias contará como experiencia profesional si se cumplen los criterios mencionados. En el evento de que el oferente no entregue alguno de estos documentos, la Entidad contará la experiencia profesional a partir de la expedición del acta de grado o el diploma.

Parágrafo: Para el caso específico de los Ingenieros y Arquitectos, la experiencia profesional solo se computará a partir de la expedición de la matrícula profesional o del certificado de



**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE
INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

inscripción profesional, conforme con lo estipulado por la Ley 842 de 2003 y la Ley 435 de 1998. Lo anterior operará también para aquellas profesiones que requieran tarjeta o matrícula profesional para el desempeño profesional (Abogados, Contadores, etc.). Caso contrario, se aplicará el artículo 229 del Decreto No. 019 de 2012.

- n) Para cada uno de los profesionales mencionados se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia y antecedentes expedido por el consejo profesional competente. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el requisito de que trata el artículo 18 del Decreto – Ley 2106 de 2019.
- o) En el evento en que algún integrante del equipo de trabajo presente título de pregrado o posgrado obtenido en el exterior, de acuerdo con la Circular Externa Única emitida por Colombia Compra Eficiente, el personal del Contratista puede acreditar la formación académica en el exterior con:
- Copia del diploma expedido por el centro educativo y la descripción del programa correspondiente que permita conocer el nivel de los estudios de acuerdo con la Clasificación Internacional Normalizada de Educación- CINE o,
 - La convalidación correspondiente.

Parágrafo: En el caso de los títulos de posgrado obtenidos en el exterior de los ingenieros civiles se deberá entregar copia apostillada, de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 842 de 2003.

- p) Los títulos académicos de postgrado de los profesionales matriculados no serán susceptibles de inscripción en el registro profesional de ingeniería, por lo tanto, cuando se necesite acreditar tal calidad, bastará con la presentación del título de postgrado respectivo, debidamente otorgado por universidad o institución autorizada por el Estado para tal efecto.
- q) Los extranjeros deben presentar copia de la visa especial y del permiso o licencia provisional para ejercer su profesión en nuestro país por el consejo profesional respectivo o la Entidad competente.
- r) De presentarse una situación imprevista o de fuerza mayor, durante la ejecución del contrato de obra, que obligue el cambio de alguno de los integrantes del equipo mínimo de trabajo presentado por el Contratista y aprobado por la Interventoría, su reemplazo deberá reunir iguales o mejores condiciones de las requeridas para el cargo y cumplir con las mismas gestiones para su aprobación, las cuales deben además incluir de manera escrita, el motivo sustentado del cambio solicitado con el fin de oficializarlo, previa autorización de la Entidad contratante.

Del personal aprobado, la Interventoría debe dejar constancia escrita, donde consolide la información de las Hojas de Vida y experiencia del equipo de trabajo presentado.

El personal anteriormente descrito, será de carácter obligatorio, por lo cual se entiende con su participación en el proceso que el Contratista lo ha tenido en cuenta y lo ha considerado en su totalidad al momento de elaborar su propuesta económica.



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Nota 1: La experiencia general se acredita para cada profesional allegando el certificado de vigencia de la Matrícula o Tarjeta Profesional con no más de seis (6) meses de vigencia.

Nota 2: Para el cálculo de la experiencia específica únicamente serán tenidas en cuenta las certificaciones que acrediten experiencia posterior a la fecha de expedición de la matrícula o tarjeta profesional.

Nota 3: Para acreditar la experiencia específica del equipo mínimo requerido, la entidad acepta certificaciones de vínculos laborales y de vinculación por prestación de servicios.

9. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

Equipos de Elevación y Transporte Interno.
Plataforma de Tijera Eléctrica.
Mezcladora Eléctrica.
Cortadora.
Equipo de topografía.
Láseres de Auto nivelación 3D.
Pulidoras de Piso con Aspiración Industrial.
Taladro Roto percutor.
Andamios Certificados.
Transporte interno y externo de materiales.

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedida durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

10. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor y/o supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría o supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría o supervisión, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas, previo al inicio de las obras.

11. OBRAS PROVISIONALES

Serán a cargo del Contratista la construcción, conservación y posterior desmantelamiento de las obras temporales que, sin formar parte del proyecto definitivo, sean indispensables para su ejecución. Estas comprenden: cerramientos de seguridad, plataformas de acceso, andamios certificados, zonas de almacenamiento de insumos y equipos, y sistemas de protección para la infraestructura no intervenida.

El Contratista se obliga a mantener estas instalaciones en óptimas condiciones de higiene y seguridad, asegurando que no afecten el funcionamiento de las áreas circundantes de la Entidad. La obtención de espacios adicionales para logística, si fueran necesarios fuera de las zonas previstas, será responsabilidad y costo exclusivo del proponente.

Adicionalmente, correrán por su cuenta los trabajos necesarios para no interrumpir el servicio en las vías públicas usadas por él o en las vías de acceso cuyo uso comparta con otros contratistas.

El proponente debe tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el proyecto cruce o interfiera corrientes de agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos, etc. En el caso de interferir redes de servicios públicos, estos costos serán reconocidos mediante aprobación de precios no previstos, incluidos en las correspondientes actas de obra aprobadas por el interventor. Para lo anterior deberá tramitar la correspondiente aprobación de los precios no previstos del proyecto ante el ordenador, y en los casos que se requiera el permiso correspondiente ante la autoridad competente.

A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y orden en que las encontró. Así mismo, será responsable de la desocupación de todas las zonas que le fueron suministradas para las obras provisionales y permanentes.

PROCEDIMIENTO ITEMS NO PREVISTOS:

Para efectos de autorizar la ejecución y/o pago de un ítem no previsto el contratista deberá presentar al Supervisor y/o interventor del contrato para su revisión y aprobación los ítems no previstos identificados por el Contratista durante la planeación de actividades o en la ejecución de estas, para lo cual deberá adjuntar:

- Una justificación técnica y detallada de la necesidad.



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- El Análisis de Precios Unitarios (APU) soportado en un análisis de precios realizado con base en mínimo TRES (03) cotizaciones comparables que lo respalden, las cuales no podrán ser de una fecha mayor a TREINTA (30) DÍAS calendario contados a partir de su entrega. Adicionalmente, se podrán incluir precios de referencia incluidos en revistas o plataformas de referencia de precios de insumos de construcción tales como “construdata”, “revista constructora” o cualquiera de las relacionadas en la página de datos públicos del Estado colombiano “datos abiertos”, o de listados de precios usados por otras entidades públicas que celebren contratos de obra pública.
- Especificación técnica.
- Balance del contrato, incluyendo la proyección de mayores y menores cantidades de obra e ítems no previstos.
- Cronograma actualizado de ejecución del balance del contrato.
- En caso de ser necesario, deberá presentar a la supervisión solicitud de modificación por adición y/o prórroga del contrato para el correspondiente trámite ante la entidad de modificación del contrato de conformidad con lo acordado en el contrato y la ley aplicable en la materia.

12. SEÑALIZACIÓN

El Contratista asumirá la totalidad de los costos para el suministro, instalación y mantenimiento de la señalización preventiva, informativa y de seguridad industrial necesaria para la ejecución de la obra. Esto incluye vallas institucionales, demarcación de senderos peatonales, iluminación provisional de emergencia y dispositivos de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), conforme a la normativa vigente y los protocolos de la Entidad. Por su parte, la Entidad desglosará en el Presupuesto Oficial los costos directos e indirectos reconocidos, garantizando la suficiencia de los recursos según la complejidad y el alcance de la intervención.

13. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

Permisos, licencias y autorizaciones: Licencia de construcción y sus modalidades, permisos de excavación y/o ocupación de espacio público, autorizaciones para cerramientos y manejo de tránsito peatonal/vehicular, gestión de conexiones y acometidas con empresas de servicios públicos, permisos para disposición de residuos y escombros en sitios autorizados, y demás autorizaciones municipales o sectoriales requeridas para la ejecución.

De acuerdo con el artículo 8° de la Ley 810 de 2003, no requerirán licencia de construcción las reparaciones o mejoras locativas. Según el artículo 10, del Decreto 1469 de 2010, están incluidas dentro de las reparaciones locativas, entre otras, las siguientes obras: El mantenimiento, la sustitución, restitución o mejoramiento de los materiales de pisos, cielorrasos, enchapes, pintura en general, y la sustitución, mejoramiento o ampliación de redes de instalaciones especiales, hidráulicas, sanitarias, eléctricas, telefónicas o de gas. De acuerdo con el alcance del proyecto y teniendo en cuenta lo anterior, no se requiere licencia de construcción para estas reparaciones.



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Una vez revisado el alcance de las intervenciones proyectadas para el **edificio Antiguo Telecom**, se concluye que las actividades contempladas corresponden principalmente a obras de adecuación y mejoras locativas al interior de la edificación existente, tales como redistribución de espacios mediante muros livianos no estructurales, instalación y reposición de carpintería metálica y de madera, cambio de enchapes y pisos, reposición de aparatos sanitarios, adecuación de cielos rasos y demás actividades de mantenimiento y mejoramiento funcional.

Las intervenciones previstas no contemplan ampliaciones, modificaciones volumétricas, cambios en la configuración arquitectónica exterior, intervenciones sobre elementos estructurales ni alteraciones de fachada, manteniéndose las condiciones urbanísticas y arquitectónicas actuales del inmueble.

En consecuencia, de acuerdo con la normatividad urbanística vigente, las actividades proyectadas se enmarcan en las intervenciones locativas que no requieren licencia urbanística de construcción.

No obstante, se informa que fue radicada comunicación oficial ante la Dirección de Patrimonio y Memoria del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, con el fin de solicitar el correspondiente concepto técnico que permita orientar la toma de decisiones respecto del proyecto.

Para el edificio Palacio de Justicia - Sede Judicial Calle 14, de acuerdo con los estudios y diagnósticos realizados para la sede judicial de la Calle 14, se identificó la necesidad de ejecutar obras de reforzamiento estructural con el fin de mejorar las condiciones de seguridad y desempeño de la edificación, razón por la cual será necesario tramitar ante la Curaduría Urbana competente la correspondiente licencia urbanística para la ejecución de dichas intervenciones, en cumplimiento de la Ley 400 de 1997, el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 y demás normas aplicables.

Adicionalmente, el proyecto contempla intervenciones arquitectónicas sobre la envolvente exterior de la edificación, incluyendo la modificación y reposición de ventanas, celosías y otros elementos de fachada, actuaciones que implican una alteración de la configuración arquitectónica exterior del inmueble.

En consecuencia, dentro del proceso de licenciamiento urbanístico deberá evaluarse y tramitarse la modalidad de licencia que corresponda conforme a las disposiciones del Decreto 1077 de 2015 y la reglamentación urbanística vigente, incluyendo las autorizaciones derivadas de las intervenciones estructurales y arquitectónicas proyectadas.

De igual manera, el proyecto será presentado por parte del contratista ante la autoridad urbanística competente para la validación integral de los requisitos de licenciamiento.

No obstante, para la ejecución de la obra podrán presentarse permisos o autorizaciones no previstas que deban ser gestionadas. De conformidad con las obligaciones contractuales, estos permisos o autorizaciones deberán ser tramitadas por el contratista, en caso de requerirse.

El contratista debe:

- Atender y dar cumplimiento a cabalidad a la: “guía de elaboración e implementación del plan de gestión ambiental y social de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial. (www.ramajudicial.gov.co).



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- Cumplir con la Resolución 0472 del 28 de febrero de 2017, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD) y se dictan otras disposiciones.

AUTORIZACIONES:

Para iniciar las actividades y durante la ejecución de la obra de remodelación, el contratista deberá proporcionar al interventor y supervisor y a los administradores de cada sede una carpeta en físico con los siguientes documentos del personal que desarrollará las labores correspondientes, la cual deberá ser actualizada en cada oportunidad que se presenten nuevos ingresos o salidas de personal y de forma mensual los documentos que apliquen:

- Exámenes pre-ocupacionales.
- Certificado de afiliación ARL.
- Copia cedula de ciudadanía.
- Verificación de antecedentes judiciales.
- Certificado de afiliación a EPS
- Planilla de pago aportes parafiscales.

Para el ingreso de personal, materiales y demás elementos que sean necesarios para el desarrollo de las actividades, el contratista deberá remitir al supervisor del contrato con DOS (02) días de anticipación un correo electrónico en el cual se relacione la información correspondiente y la sede para la cual requiere la autorización, para que este a su vez, informe a los administradores de los edificios y al personal de vigilancia.

14. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO

Directrices técnicas particulares aplicables: cumplimiento de NSR-10, RAS 2017 y NTC vigentes; aplicación de especificaciones del proyecto contenidas en planos y memorias; control de calidad con ensayos de laboratorio para concretos, aceros, suelos y materiales; y coordinación de pruebas, con entrega de protocolos y certificados.

Se deberá implementar un Plan de Control de Acceso y Seguridad de Obra, acorde con el carácter judicial del proyecto, coordinado con la Entidad. La obra incluye urbanismo exterior, accesibilidad universal y acabados tipo oficina; el Contratista deberá asegurar la calidad estética y funcional. El proyecto incluye, certificaciones y actas de funcionamiento de sistemas, incluyendo certificaciones que surjan en la fase I.

CRONOGRAMA DE OBRA Y PLAN DE TRABAJO:

El contratista deberá entregar dentro de los OCHO (08) DÍAS calendario posteriores a la firma del contrato en el SECOP II, un cronograma detallado de obra elaborado MS PROJECT o similar, que permita realizar un adecuado seguimiento en la etapa de ejecución del contrato.

Este cronograma deberá contener como mínimo:



ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- Actividades ordenadas de forma secuencial, con dependencia de actividades
- Asignación de recursos materiales y humanos.
- Tiempos de ejecución de cada actividad.
- Línea base del proyecto.

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS:

El contratista deberá entregar a la interventoría y supervisión del contrato máximo a los OCHO (08) DÍAS hábiles después de firmado el contrato, los correspondientes APU de las actividades contratadas, detallando por actividad la mano de obra, materiales, herramientas y transporte, así como el rendimiento correspondiente.

INFORMES DE EJECUCIÓN DE OBRA:

El contratista deberá realizar entrega de los siguientes informes, bajo la periodicidad establecida:

Semanalmente:

- Informe de ejecución de obra: Los lunes de cada semana, el contratista deberá remitir informes ejecutivos de ejecución de obra, en el cual debe indicar como mínimo: actividades realizadas durante la semana, registro fotográfico, cantidades ejecutadas y avance en la programación de obra comparando lo programado con lo ejecutado.
- Informe SST y ambiental: Informe ejecutivo de las actividades desarrolladas en concordancia con el sistema de seguridad y salud en el trabajo y en el sistema ambiental determinado para el proyecto, indicando cantidades de escombros generados por m³ o Kg, según corresponda, capacitaciones en SST y permisos de trabajo.

Mensualmente:

- Informe detallado de obra, con actividades totales de obra ejecutadas, registro fotográfico de las actividades del antes, durante y después, descripción de las actividades desarrolladas, problemas presentados durante la ejecución, personal asignado a obra, cantidad de tiempo trabajado, estado del contrato en ejecución presupuestal y física, versus lo planeado, porcentaje de avance total del proyecto y proyección de actividades para el mes siguiente.
- Informe detallado SST: Informe con registro fotográfico de las actividades desarrolladas dentro del plan de seguridad y salud en el trabajo con sus correspondientes soportes y permisos de trabajo firmados por los trabajadores y el responsable del sistema.
- Informe Ambiental detallado: Informe de gestión ambiental dentro del proyecto, indicando cantidades de residuos generados: Aprovechables, peligrosos y RCD durante el mes de ejecución, certificados de disposición final de residuos junto con licencias y permisos, comprobante de reporte ante la secretaria distrital de ambiente de los residuos generados.
- Memorias gráficas descriptivas y de cálculo de actividades desarrolladas durante el periodo.

ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA:

El contratista deberá entregar a la entidad bajo la supervisión del contrato los siguientes documentos:

- a) Manual de usuario y de mantenimiento de los equipos instalados y trasladados.



**ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE
INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

- b) Cuidados y recomendaciones de los equipos
- c) Fichas técnicas y de seguridad de los productos requeridos para el funcionamiento.
- d) Garantías de los productos.
- e) Informe final de obra (descripción del proyecto, alcance general del proyecto, generalidades del contrato obra, relación de personal mínimo requerido (profesionales requeridos para la ejecución del proyecto), control de ejecución de programación de obra (ejecutado vs programado), grafica de control de personal operativo a lo largo del contrato, soportes de control de lluvias, soportes calidad de concretos, fichas técnicas de los nuevos equipos y certificaciones de materiales, conclusiones y recomendaciones etc.)
- f) Informe final seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con el manual de salud ocupacional y ambiente para contratistas. Informe final de cumplimiento de las obligaciones de seguridad y salud en el trabajo, y/o cuando se requiera por parte de la entidad, durante la ejecución del contrato, reportes de accidentes de trabajo, soportes de capacitaciones, soportes de charlas en SST realizadas a los trabajadores, formatos de inspección de equipos, formatos de inspección de extintor, camilla y botiquín, reporte de entrega de elementos de protección personal a los trabajadores, permisos de trabajo, ATS y demás documentos que hagan parte del sistema.
- g) Informe final de cumplimiento de las obligaciones ambientales. No se dará curso a la liquidación del contrato mientras el contratista cuente con obligaciones en torno al manejo adecuado de Residuos de Construcción y Demolición tales como: la entrega a gestores autorizados de estos residuos, la entrega de certificados de disposición final, la entrega del reporte mensual de disposición de residuos-Ficha técnica resumen RCD de la obra.
- h) Balance final de obra
- i) Memorias de cantidades de obra con registro fotográfico, esquemas y APU'S.
- j) Comunicaciones enviadas y recibidas y directorio de proveedores. .
- k) Certificación emitida por organismo acreditado por la ONAC bajo la NTC-5926_1 Versión 2021
- l) Paz y salvo firmado por los subcontratistas y personal empleado en el desarrollo del contrato

SANDRA ROCIO LUQUE LUQUE
Arquitecta Profesional Universitario Grado 12